DEZIMA.

Disculpa no escrivir de su letra.

FVerça es q̃ os llegue à dezir,
que sin salud llego à estar,
de vivir para estudiar,
y no estudiar el vivir:
Y assi el llegar à escrivir
de agena letra, no hazer
novedad os pueda, al ver
que aya resuelto al serviros;
por no poder escriviros,
escriviros por poder.

DEZIMA.

La escusa de lo mal obrado, empeora.

TEnazmente porfiado
intentas, Sylvio, molesto,
porque erraste lo compuesto,
componer lo que has errado;
Yerro cometes doblado:
pues quando mil tretas vsas,
con que confessar reusas,
y en no aver culpa te cierras;
por escusar lo que yerras,
yerras todo lo que escusas.

Pinta la proporcion hermosa de la Excelentissima Señora Condesa de Paredes, con otra de cuidados, elegantes Esdrujulos, que aun le remite desde Mexico à su Excelencia.

LAmina sirva el Cielo al Retrato
(Lysida) de tu Angelica forma;
calamos forme el Sol de sus luzes,
sylabas las Estrellas compongan.
Carceles tu madeja fabrica,
Dedalo, que sutilmente forma
vinculos de dorados Ophires,
Tybares de prisiones gustosas.
Hecate, nostriforme, mas llena,
prodiga de candores, assoma,
tremula no en tu frente se oculta,

fulc

fulgida su esplendor desemboza.
Circulo dividido en dos Arcos,
Perfica forman lid belicosa:
Aspides,que por flechas disparas,
Viboras de alagueña ponçoña.
Lamparas,tus dos ojos,Phebèas,
subitos resplandores arrojan;
polvora,que à las almas,que llega,
Torridas abrasadas transforma.
Limite de vna,y otra luz pura,
vltimo tu Nariz judiciosa,
Arbitro es,entre dos,confinantes;
Machina,que divide vna,y otra.
Cathedras,del Abril tus Mexillas,
clasicas dàn à Mayo estudiosas,
methodo à jazmines nevados,
formula rubicunda à las Rosas.
Lagrimas del Aurora congela,
Bucaro de fragrancias,tu boca,
rubrica con carmines escrita,
clausula de coral,y de aljofar.
Concavo es,breve Pyra,en la Barba;
Porfido en que las almas reposan;
Tumulo les eriges de luzes;
Bobeda de luzeros las honra.
Transito à los jardines de Venus,
Organo es de marfil, en canora
Musica tu Garganta; que en dulces
extasis aun al viento aprisiona.
Pampanos,de crystal,y de nieve,
candidos tus dos braços,provocan,
Tantalos los deseos ayunos,
miseros sienten frutas,y ondas.

Da-

Datiles de Alabastro tus dedos,
fertiles de tus dos palmas brotan;
frigidos, si los ojos los miran;
calidos, si las Almas los tocan.
Bosphoro, de estrechez, tu cintura
cingulo ciñe breve, por Zona;
rigida (si de seda) clausura
musculos nos oculta ambiciosa.
Cumulo de primores tu talle,
Doricas Esculpturas assombra,
Iònicos linèamentos desprecia,
emula su labor de si propria.
Mobiles pequeñezes tus plantas,
solidos pavimentos ignoran;
Magicos, que à los vientos que pisan
tosigos de veldad inficionan:
Platano, tu gentil estatura,
Flamula es, que à los ayres tremola;
agiles movimientos, que esparcen
balsamo de fragrantes aromas.
Indices de tu rara hermosura,
rusticas estas lineas son cortas;
Cythara, solamente de Apolo,
meritos cante tuyos, sonora.

RO-

ROMANCE.

A la merced de alguna presea, que la Excelentissima Señora Doña Elvira de Toledo, Virreyna de Mexico, la presentò; Corresponde con vna Perla, y este Romance, de no menor fineza: que embiò desde Mexico à la Excelentissima Señora Condesa de Paredes.

HErmosa, divina Elvira,
a cuyas plantas ayrosas,
los que à Apolo son laureles,
aun no las suven de alfombra,
A quien Venus, y Minerva
reconocen, embidiosas,
la Athenienie, por mas sabia,
la Cipria, por mas hermosa;
A quien si el Pastor Ydæo
diera la dorada poma;
lo justo de la sentencia,
le escusàra la discordia:
Pues, à vista del excesso
de tus prendas generosas,
sin esperar à el examen,
te cediera la Corona:
Tu, que impedirle pudieras
la tragedia lastimosa
à Andromeda, y de Perseo
el assumpto à la victoria:
Pues, mirando tu hermosura,
las Nereydas ambiciosas;
su belleza despreciaran,
y à ti te embidiàran sola.
Esse concepto Oriental,
que de el llanto de la Aurora
concibiò, con la luzida,
à imitacion de tu boca;
En quien la Naturaleza,
del arte competidora,
siendo forma natural,
finge ser artificiosa:
Quizà porque en su figura
erudicion cierta, y docta,
à fascinantes contagios
dà virtud preservadora.
Con justa razon ofrezco
à tus Aras victoriosas;
pues por tributo del mar
à Venus solo le toca.
Bien mi obligacion quisiera,
que excediera, por preciosa,
à la que liquida en vino,
engrandeciò Egypcias bodas.
O aquella, que blason Regio,
de la grandeza Española,
nuestros Catholicos Reyes
guardan vinculada joya.

Pe-

Pero me consuela el ver,
que, si tu tocado adorna,
con prestarle tu el Oriente,
serà mas rica, que todas.
Que el luzir tanto los Astros,
que del Cielo son antorchas,
no es tanto, por lo que son,
como donde se colocan.
Recibela, por ofrenda
de mi fineza amorosa,
pues para ser sacrificio,
no en vano quiso ser Ostia:
Mientras Yo, para la prenda
de tu mano generosa,
como para mejor perla,
del coraçon hago concha.

SONETO.

Llegaron luego à Mexico, con el hecho piadoso, las aclamaciones Poeticas de Madrid à su Magestad: que alabar la Poetisa por mas superior modo.

ALtissimo Señor Monarcha Hispano,
que à Dios, entre accidentes escondido,
quando quereis mostrasos mas rendido,
es quando os ostentais mas soberano:
Aquessa accion, Señor, que al Luterano
assombro en Carlos Quinto esclarecido,
y essa, por quien el gran Rodulpho vido
del mundo el Cetro en su piadosa mano;
Aunque aplaudida, en el Hispano suelo
ha sido, con Catholica alegria;
no causa admiracion à mi desvelo:
Quede admirado aquel, que desconfia:
y de vuestra Piedad, Virtud y Zelo,
essa, y mas Religion, no suponia.

RO-

ROMANCE.

A LA ENCARNACION.

QVe oy baxò Dios à la tierra
es cierto; pero mas cierto
es, que baxando à MARIA
baxò Dios à mejor Cielo.
Por obediencia del PADRE
se vistiò de carne el VERBO:
mas tal que le pudo hazer
comodidad el precepto.
Conveniencia fue de todos
este divino Mysterio;
pues el hombre, de fortuna,
y Dios mejorò de asiento.
Su sangre le diò MARIA
à logro; porque à su tiempo,
la que recibe Encarnando
restituya redimiendo.
Si ya no es, que para hazer
la Redempcion, se avinieron,
dando moneda la Madre,
y poniendo el Hijo el Sello.
Vn Archangel à pedir
baxò su consentimiento,
guardandole, en ser rogada,
de Reyna los privilegios.
O grandeza de MARIA!
q̃ quando vsa el Padre Eterno
de dominio con su Hijo,
vse con ella de ruego!
A estrecha carcel reduce
de su Grandeza lo inmenso,
y en breve morada cabe,
quien solo cabe en si mesmo.

VILLANCICO.

A LO MISMO.

OY es del Divino Amor
la Encarnacion amorosa;
fineza, que es tan costosa,
que à las demas dà valor.
Que aũque el bien en los nacidos
primero fue el ser formados;
para que era ser criados,
sin poder ser redimidos?
Ni el poder solo gozar
el ser, pudo ser placer;
porque, para que era el ser,
si era el ser para penar?

Los

Los Mysterios eslabona;
y es para nuestro remedio
del de la Redempcion medio,
y el de la Creacion corona.
Que bien al mundo no ha dado
la Encarnacion amorosa?
si aun la culpa fue dichosa
por averla ocasionado?
Ni ella sola ser podia
causa, que si se repàra,
para que Dios encarnàra,
bastava sela MARIA.
Lo contrario no lo admito;
porque se me haze estrañeza,
poder mas que su belleza,
el remedio de vn delito.
Que aunq̃ este importo el cõsuelo
de vn mũdo en llãto profũdo;
quãto valdrà mas q̃ vn mũdo,
la que vale mas que el Cielo?
Aunque de aver Encarnado
pudo ser doble el motivo;
de todos por compassivo,
de ella por enamorado.
Y assi el baxar este dia
al suelo por varios modos,
fue por la culpa de todos;
y la gracia de MARIA.

OTRO VILLANCICO A LO MISMO.

ESTRIVILLO.

Oygan vna Palabra, Señores, oygan,
que yo les doy la mia, de no hablar otra;
y que si otra les dixere,
me desmienta quien quisiere;
pues si à buena luz se mira,
qualquier palabra es mentira,
que esta PALABRA no fuere.

COPLAS.

TEngan tantica paciencia,
q̃ la historia noes muylarga,
pues cabe deVerbo ad Verbũ
el caso en vna Palabra.
Esta le diò Dios al Hombre
de remediar sus desgracias,
y es tal la Palabra, que
darsela fue remediarlas.

Quie-

Quiere pagar por el Hombre,
y aunque es la cantidad tanta,
sobre su Palabra sola
queda segura la paga.
Ni es, para su cumplimiento,
escritura necessaria,
porq̃ antes ella es quien cũple
lo que la Escritura manda.
Y nadie puede dudar,
quando es la prueba tan clara,
que Hombre de Palabra sea,
quiẽ se hizo Hõbre de Palabra.
El orden natural muda
en las maternas entrañas;
pues fue Palabra primero,
y luego à Concepto passa.
De el seno Eterno del Padre
lo obligan oy à que salga,
los ruegos del hombre; porque
palabras sacan Palabra.
Como es Palabra de Rey,
todos su largueza aguardan;
que es Palabra que haze fee,
y assi tienen esperança.
Yà sabe el mundo su bien,
porque en el Desierto clama
su *Voz*, y assi entre los hõbres
và passando su Palabra.
Yà acabò la Ley Escrita,
y empeçò la Ley de Gracia,
que yà no sirve lo escrito;
pues Dios de Palabra manda.

VILLANCICO.

Metro de Endechas Castellanas en idioma Latino.

O Domina Cœli,
Mundique Regina,
Ianua, per quam omnes
In Imperium intrant;
Tu conclusus hortus,
Sanctorum delicia,
Rosa, quam non fecit
Vlla culpa spineam;
Tu semper fœcunda,
Semperque pudica,
Mater, virgo existis,
Virgo fuisti enixa;
Similis creatura,
Non est tibi visa,
Nec sequentem habes,
Ne habuisti primam.
Ex Iesse Radice
Es egressa Virga,
De quà flos ascendit,
Vbi Deus existat.
Tu licida Stella,
Fulgens Matutina,
Luce, errantes, tuà
Reducis in viam.

Te

Te ipsam vocasti
Humilem Ancillam,
Vt omnes creaturæ
Beatam te dicant.

Nam cum vis, conservum
Nostrum, Deus se efficiat,
Te Ancillam ostendis,
Vt servam concipias.

ESTRIVILLO.

Preces nostras, ò Domina, audi benigna,
Atque famulis tuis succurre pia;
Vt concordes dicamus magna latitia,
Vivat, vivat, vivat MARIA.

GLOSSA. A SAN JOSEPH.

Quan grande Ioseph sereis,
quando vivis en el Cielo,
si quando estais en el suelo,
Dios por menor teneis.

QVien avrà, Joseph, que mida
la santidad que ay en Vos,
si el llamaros Padre Dios,
ha de ser vuestra medida?
Que pluma tan atrevida
en vuestro elogio hallareis?
pues si lo que mereceis,
el que os quiere difinir,
por Dios os ha de medir,
quan grande Ioseph sereis?

Fue tanta la dignidad,
que en este mundo tuvisteis,
que Vos mismo no supisteis
toda vuestra santidad:
porque acà vuestra humildad
puso à vuestra virtud velo,
porque con santo rezelo
vuestra virtud ignoreis;
y solo la conoceis,
quando vivis en el Cielo.

El Señor os quiso honrar
por tan eminente modo,
que aquel que lo manda todo,
de vos se dexò mandar:
Si favor tan singular
mereciò acà vuestro zelo,
no ay porque tener rezelo,
de que por Padre os tendràs
quando estais glorioso allà,
si quando estais en el suelo.

Vos os quereis humillar,
mas Dios con obedecer,
nos quiso dar à entender,
lo que Vos quereis negar:
Sois en perfeccion sin par,
y quanto ocultar quereis,
lo mucho que mereceis;
porque la Naturaleza
conozca vuestra grandeza,
à Dios por menor teneis.

RO-

ROMANCE.

A LO MISMO.

ESCuchen, que cosa, y cosa
tan maravillosa aquesta,
vn Marido sin Muger,
y vna Casada Doncella.
Vn Padre, que no ha engendrado
à vn hijo à quiẽ otro engẽdra,
vn hijo mayor que el Padre,
y vn Casado con pureza.
Vn Hombre, que dà alimentos
al mismo que lo alimenta,
cria al que lo criò, y al mismo
que lo sustenta sustenta.
Manda a su proprio Señor,
y à su hijo Dios respecta,
tiene por Ama vna Esclava,
y por Esposa vna Reyna.
Zelos tuvo, y confiança,
seguridad, y sospechas,
riesgos, y seguridades,
necessidad, y riquezas.
Tuvo en fin todas las cosas,
que pueden pensarse buenas;
y es en fin de MARIA Esposo,
y de Dios Padre en la tierra.

ROMANCE.

A SAN PEDRO.

DEl descuido de vna culpa
vn Gallo Pedro os avisa,
q̃ aun lo irracional reprehẽde,
à quien la razon olvida.
Que poco la providencia
de instrumentos necessita,
pues vn Apostol convierte,
con lo que vn Ave predica.
Examen fue vuestra culpa
para vuestra Prelacia,
que peligra de muy recto,
quien de fragil no peligra.
Timido mueve el impulso
de la mano compassiva,
quien en su castigo proprio
tiene del dolor noticia.
En las agenas flaquezas
siempre la vuestra se os pinta,
y el estruendo del que cae,
os acuerda la cayda.
Assi templan vuestros ojos
con la piedad la justicia,
quando lloran como Reos,
lo que como Juezes miran.

SONETO.

A la sentencia, que contra Christo diò Pilatos, y aconseja à los Iuezes, que antes de firmar fiscalizen sus proprios motivos.

Firma Pilatos la que juzga agena
sentencia, y es la suya: O caso fuerte!
quien creera, que firmando agena muerte,
el mismo Juez en ella se condena?
La ambicion de si, tanto le enagena,
que con el vil temor ciego no advierte,
que carga sobre si la infausta suerte,
quien al Justo sentencia à injusta pena.
Juezes del mundo, detened la mano,
aun no firmeis, mirad si son violencias
las que os pueden mover de odio inhumano;
Examinad primero las conciencias,
mirad no haga el Juez recto, y soberano,
que en la agena firmeis vuestras sentencias.

SONETO.

A la muerte del Excelentissimo Señor Duque de Veraguas.

VEs caminante en esta triste Pyra,
la potencia de Jove esta postrada;
aqui Marte rindiò la fuerte espada,
aqui Apolo rompiò la dulce Lyra.
Aqui Minerva triste se retira,
y la luz de los Astros eclipsada,
todo està en la ceniza venerada,
del Excelso Colon, que aqui se mira.

Tan-

Tanto pudo la Fama encarecerlo,
y tanto las noticias ſublimarlo,
que ſin aver llegado à conocerlo,
Llego con tanto eſtremo el Rey à amarlo,
que muchos ojos no pudieron verlo,
mas ningunos pudieron no llorarlo.

AL MISMO.

DEtèn el paſſo caminante, advierte,
que aun eſta loſa guarda enternecida,
con triunfos de ſu dieſtra no vencida,
al Capitan mas valeroſo, y fuerte;
Al Duque de Veragua; ò triſte ſuerte!
que nos diò en ſu noticia eſclarecida,
en relacion, los bienes de ſu vida,
y en poſſeſsion, los males de ſu muerte.
No es muerto el Duque, aunq̃ ſu cuerpo abrace
la loſa, que piadoſa le recibe,
pues porque à ſu vivir el curſo enlace,
Aunque el marmol ſu muerte ſobreeſcrive;
en las piedras veràs el *Aqui yaze*;
mas en los coraçones, *Aqui vive*.

AL MISMO.

MOriſte, Duque excelſo, en fin moriſte,
Sol de Veragua claro, y refulgente,
que apenas iluſtravas el Oriente,
quando, en fatal Ocaſo, te puſiſte!
Tu! que por tantas vezes, te ceñiſte
el deſdèn vencedor del Sol ardiente,
apareciſte exalacion luziente,
llegaſte aplauſo, exemplo, feneciſte!

Moriste en fin; pero mostraste osado
el valor de tu pecho no vencido,
de la propria Nacion tan venerado;
De las contrarias armas tan temido;
moriste de improviso;que aun el Hado
no osara acometerte prevenido.

ROMANCE.

Nacimiento de Christo, en que se discurriò la Abeja, assumpto de Certamen.

DE la mas fragrante Rosa
naciò la Abeja mas bella,
à quien el limpio rocio
diò purissima materia.
Nace pues,y apenas nace,
quando en la misma moneda,
lo que en perlas recibiò,
empieça à pagar en perlas.
Que llore el Aiva,no es mucho,
que es costũbre en su belleza;
mas quiẽ ay que no se admire,
de que el Sol lagrimas vierta?
Si es por fecundar la Rosa,
es ociosa diligencia,
pues no es menester rocio
despues de nacer la Abeja.
Y mas quando en la clausura
de su virginal pureza,
ni antecedente aver pudo,
ni puede aver quien suceda.
Pues à que fin es el llanto,
que dulcemente la riega?
quien no puede dar mas fruto,
que importa que estèril sea?
Mas ay,que la Abeja tiene
tan intima dependencia
siempre con la Abeja,que
depende su vida de ella;
Pues dandole el Nectar puro,
que sus fragrancias engendrã,
no solo antes le concibe,
pero despues la alimenta.
Hijo,y Madre en tan divinas
peregrinas competencias,
ninguno queda deudor,
y ambos obligados quedan.
La Abeja paga el rocio,
de que la Rosa le engendra;
y ella buelve a retornarle
con lo mismo que le engẽdra.
Ayudando el vno al otro
con mutua correspondencia,
la Abeja à la flor fecunda,
y ella à la Abeja sustenta.
Pues si por esso es el llanto;
llore Jesvs, norabuena;
que lo que expende en rocio,
cobrarà despues en Nectar.

VILLANCICOS,

QVE SE CANTARON EN LA SANTA Iglesia Cathedral de Mexico, à los Maytines del Gloriosissimo Principe de la Iglesia, el Señor SAN PEDRO, año de 1677. en que se imprimieron.

DEDICALOS,

AL SEÑOR LICENCIADO DON GARCIA DE Legaspi, Velasco, Altamirano, y Albornoz, Canonigo de esta Santa Iglesia Cathedral de Mexico, &c.

SEñor mio, ofrezcole à V. Señoria, los Villancicos, que para los Maytines del Principe de los Apostoles San PEDRO, hize como pude à violencias de mi estèril vena, poca cultura, corta salud, y menos lugar, por las indispensables ocupaciones de mi estado. Lo festivo de sus alegorias se debe à la fiesta; y sobre el comun privilegio de versos, tienen ampla licencia en la imitacion de mi gran Padre San Geronimo, que en vna Epistola ad Eustochium dize: *Festus est dies, & natalis Beati Petri festivius est solito condiendus, ita tamen, vt scripturarum cardinem iocularis sermo non fugiat.* Lo que tienen de malos sanar puede à la sombra de Pedro; aunque he advertido, que para sanar el mal de vnos pies (tal es el mas incurable de los versos) se valiò de su mano: imagen, y viva sombra de sus padres son los hijos, que con la

imitacion de sus exemplos, sino igualan, à lo menos siguen el tamaño de sus virtudes, y grandeza de sus hazañas: sealo V. Señoria de su Padre S. Pedro, por lo Eclesiastico, y à que en lo natural, y politico es glorioso esplendor de sus nobilissimos Progenitores, y dè la mano de su favor à mis versos, para que corran como buenos à la sombra de su patrocinio, y para cóseguirla no alego mas titulos, porque no quiero adelantarle a V. Señoria en el rostro el color, que desea la purpura en sus vestidos ambiciosa de reteñirse en el Capelo con el lustre, y honor de su sangre. Tampoco escuso la pequeñez de lo que ofrezco, porque como hija de San Geronimo, quiero que V. Señoria la escuse con sus palabras, en la Epistola ad Marcellam, reconociendo en lo pequeño del dòn, lo consagrado de la voluntad, que lo ofrece: *Quia velata Virginis munus est, aliqua in ipsis munusculis esse mysteria demonstramus.* Guarde Dios à V. Señoria como deseo. Es deste Convento de N. P. S. Geronimo, Junio 20. de 1677. años.

B. L. M. de V. Señoria, su mas afecta servidora,
que mas le estima.

Juana Inès de la Cruz.

PRIMERO NOCTVRNO.

Estrivillo.

SEraphines alados, celestes Gilgueros,
trëplad vuestras plumas cortad vuestros ecos,
y con plumas, y vozes aladas,
y con vozes, y plumas templadas
cantad, escrivid de PEDRO los hechos,
y con plumas, y vozes
veloces,
y con vozes, y plumas
las sumas
cantad, escrivid de los hechos de PEDRO.

COPLAS.

REducir à infalible
quietud, del viento inquieto las mudanças,
es menos impossible,
que de PEDRO cantar las alabanças,
que apenas reducir podràn à sumas,
de las alas Cherubicas las plumas.
Mas que al Cielo de Estrellas
numero ay de excelencias, que le assista:
pues que dirè de aquellas,
que imperceptibles son a nuestra vista?
si à dezir las sabidas no acertamos,
como podrè cantar las que ignoramos?
Poner PEDRO la planta
à donde Christo la cabeça puso,
misterio es, que adelanta
el respecto, que el Cielo nos impuso;
pues de besar el pie Christo se precia,

à PEDRO por Cabeça de la Iglesia.
Que èl es PEDRO, responde
Christo, quando èl Dios vivo le ha llamado;
porque tal gloria esconde
este nombre de PEDRO venerado,
que no hallando à su fee, que satisfaga,
solo en llamarle PEDRO Dios le paga.
No le dixo, que èl era
Cabeça de la Iglesia Militante,
ni que era la primera
puerta para passar à la Triunfante,
ni que à la redondez, que alumbra el dia,
su Pescador anillo ceñiria.
Ni que entre justos tantos
tendra el primer lugar entre los hombres;
gozen alla otros Santos
de gloriosos altissimos renombres,
qual la Palma inmortal, qual verde cedro;
que à mi Pedro le basta con ser PEDRO.
Pues si tal enseñança
nos muestra vuestro titulo, y nobleza,
y que vuestra alabança
encierra en vuestro nombre mas grandeza,
no quiero yo alabaros de otro modo:
PEDRO sois, y en ser Pedro lo sois todo.
Seraphines alados, celestes, &c.

✠ II. ✠

Estrivillo.

EA niños Christianos venid à la Escuela,
y aprended la doctrina con muchas veras,
ved, que espera el Maestro, apriesa, apriesa,
apriesa,
corred, llegad, mirad, que os ganã la palmera.

CO-

COPLAS.

ESscrivid Pedro en las aguas
todas las hazañas vueſtras,
que aunque las lerras ſe borrẽ,
abien que les quedan lenguas.
De plana os ſirvan los mares,
y el remo la pluma ſea,
que al corte de vueſtros pũtos
aun no baſta ſu grandeza.
Pautad primero la plana,
y dibujadnos la letra,
que en faltando vueſtro lapis,
ninguno à eſcrivir acierta.
Afee, que en el A.B.C.
moſtraſtis mayor rudeza;
pues en conocer el Chriſtus
os moſtraſtis vna piedra.
No eſcrivais letra *Baſtarda*,
que ſi à vueſtra mano llega,
perderà el nombre baſtardo,
por ſer hija de la Igleſia.
La letra *Antigua* dexalda,
que la eſcrivan los Profetas,
pues vos podeis en vn Credo
eſcrivir letra moderna.
La *Griſa*, y la *Italiana*,
por gala podeis ſaberlas:
mas la *Romanilla* os toca,
pues ſois de Roma Cabeça.
Eſcrivid de liberal,
ſoltad al pulſo la rienda,
pues el Cielo dà por libre
lo que vueſtra mano ſuelta.
Eternos vueſtros eſcritos
conſervaràn ſu pureza,
ſin que ni aun cõtra vna coma
el Herege prevalezca.
Y no menos que la vida
os coſtarà ſu defenſa:
mas animo, y eſcrivir,
que la letra con ſangre entra.
Ea niños Chriſtianos, venid, &c.

✠ III. ✠

AQuel Contador
Mayor de la Igleſia,
que lo que èl ajuſta,
paſſa Dios en cuenta.
Clavero, que guarda
todas ſus riquezas,
y de ſus teſoros
ſuele hazer diſpenſas.
Prende à los deudores,
y ſi acaſo niegan,
tambien con cenſuras
fuertes los apremia.
Pero con los pobres
vſa de clemencia,
y con confeſſarla
perdona la deuda.
A los Aprendices,
que tiene en ſu Eſcuela,
la Regla de tres
en vn Credo enſeña.
Pudiera del Cielo
ſumar las Eſtrellas,
del ſuelo las flores,
del mar las arenas.
Dios es la *Vnidad*,

que

que su cuenta encierra,
y el *Cero* del Orbe
sirve à sus dezenas.
Suma segun arte,
y segun conciencia,
pues de cada *diez*
vemos que vno lleva.
En vn Templo vn dia
hizo con prestezа
de vnos pies *quebrados*
corriente moneda.
Suma los quilates,
que de su fee acendra,
porque son de oro
todas sus finezas.
Bien que alguna vez
con inadvertencia,
negò vna partida
por yerro de cuenta,
Mas luego soldando
de su fee la quiebra,
lo que faltò en oro,
satisfizo en perlas.
Oy haze el *Quadrante*,
y con su Excelencia,
y el noble Cabildo
reparte la hazienda.
Es gloria mirar
como les entrega
primicias de gracias,
diezmos de indulgencias.

Estrivillo.

Contador, divino, cuenta, cuenta, cuenta,
y de tu libro borra las deudas nuestras;
y pues tienes en contar
destreza tan singular,
que multiplicas, sumas, partes, y restas,
multiplica las gracias, y parte las penas.

SEGVNDO NOCTVRNO.

✠ I. ✠

ILLE qui Romulo melior
vrbem condidit invictam,
& omnium terrarum vrbium
fecit vt esset Regina.
Per quem Catholicæ fidei
excuta verà doctrina
discipula est veritatis,
quæ erat erroris Magistra.
Cuius ornata præsidio,
multo fortius est munita,
humilitate Christiana,
quam bellica disciplina.
Qui offuso sanguine proprio
maculam detersu illam,
qua surgentis mœnia Romæ
manus polluit fratricida.
Per quem vniversi caput,
meliori titulo dicta,
Crucis erigit trophæum,
corona decorum trina.
Qui pastor est animarum,
cui sunt a Cluisto commissa,

quæ

que Pascua virentia semper
ovibus ipse distribuat.
Qui Regni cœlorum claves
torquet, & æqua iustitia,
quæ in terris ligat, & solvit,
in cœlo solvit & ligat.
Annis, meritisque plenus
mortalem deserit vitam,
vt qui Apostolicam habuit
æternam Sedem accipiat.
Cœlesti accensus ab igne
lux apparet peregrina,
& nova lucida stella,
divino fulgore micat.
Sydere Julij fulgentior,
lumina inter matutina,
quas antè rexerat terras,
luce respicit benignà.

Estrivillo.

Gaudete Cœli, exultate sydera,
quia inter vos nova stella lucet affixa,
cuius cœlesti candore,
novo fulgent splendore,
ampla Cœli domicilia.
Gaudete Cœli, exultate sydera, &c.

✠ II. ✠

Estrivillo.

OYgan, oygan, deprẽdan versos latinos,
porque PEDRO los tiene muy bien medidos,
oyganme los Poetas, oygan, señores,
que de *Minimus* PEDRO, sube à *Maiores*.

COPLAS.

Maiores à PEDRO aplace
enseñar con mil primores,
y assi haze
de la Classe de *Maiores*
prima Classe.
Quantidad Latina, y Griega
en Christo su fee aprendiò,
aunque ciega,
pues en el el *Alpha* viò,
& omega.
Tambien su *Dipthongo* ha sido,
pues dos letras que en èl viene
se han vnido,
y entrambas juntas retienen
su sonido.
Humildad tanta tenia,
que con conocer quan diestro
componia
los pies aun de su Maestro
escondia.
Viendo a Malco sin mensura
del furor, à que le incita
su locura,
le puso con sangre escrita
la *Casura*.
A su Maestro vengando,

vn verso *heroico* empeçò,
mas negando
el *pentametro* imitò
coxeando.
Entonces mudos enojos
su negacion condenaron,
y en despojos
las sylabas *liquidaron*
de sus ojos.
Creciò con el escarmiento,
y con mayor perfeccion
hallò atento,
despues de declinacion
incremento.
En las sylabas concede,
que se pueda recoger
la que excede,
porque èl solo conceder
Breves puede.
De todo en fin despedido,
solo hazer *saphicos* precia
comedido,
y en los hymnos se ha metido
de la Iglesia.

✠ III. ✠

Estrivillo.

OYgan vn Sylogismo, señores, nuevo,
que solamente serlo tendrà de bueno:
es punto tan escondido,
y misterio tan subido,
que ni en la antiguedad cupo,
ni Aristoteles lo supo,
de donde ser nuevo prueba:
Oygan vn Sylogismo, señores, nuevo,
à los Logicos digo: *sic argamentor.*

COPLAS.

QVal Sumulista pretendo,
iros PEDRO replicando,
y pues vos, à lo que entiendo,
hizistis juizio negando,
yo harè discurso infiriendo.
Quien os truxo à tanto mal,
que al mismo, q̃ antes altivo,
con animo sin igual
confessastis por Dios vivo,
negais por hombre mortal?
Dexadme pues, q̃ me assombre,
que al hijo del hombre alli,
le deis de Dios el renombre,
y al hijo de Dios aqui
le negueis conocer hombre.
Mirad, que en esta ocasion, (to,
como es Dios hõbre vn cõpues-
por hypostatica vnion;
para negar el supuesto,
no os vale la distincion.
Mal Logico PEDRO estais,
pues quando à Dios conoceis,
y por tal, le confessais,
antes se lo concedeis,
y aora se lo negais.
Dizen, que las señas son
las que os hazen mas patente,
y sin mirar la ilacion,

de-

dexando el antecedente,
le negais la conclusion.
Si de vna muger la sciencia
tiene razones precisas;
mirad Pedro, que es violencia,
concedidas las premissas,
negarle la consequencia.
Quien de vos PEDRO dixera,
siendo de ciencia vn abysmo,
que el argumento temiera,
pues el Evangelio mismo
dize, que os hizistis fuera?
Mejor las razones hila
vuestro azero sin mysterio,
pues quando su corte afila
contra Malco, arguye en *ferio*,
y en *celarem* con la ancilla.
Vuestros brios arrogantes
negaron con juramento,
el que le servistis antes:
pues, Pedro, no ay argumento,
contra *principia negantes*.
Mas yà veo, que advertido.
viendo el caso sin remedio,
llorais como arrepentido,
que es arte de hallar el medio
de no quedar concluido.

TERCERO NOCTVRNO.

JACARA.

Estrivillo.

OLA, como, que, à quiẽ digo,
salgan todos los Maestros,
que yo se la doy de quatro,
y se la darè de ciento, (dro,
al q̃ tomare la espada con Pe-
y à la furia de sus manos
metiere los cascos sanos,
y no los sacare abiertos.
Oygan el cartèl, oygan, que à
todos reto.

COPLAS.

ALlà và, cuerpo de Christo,
de esgrima el mayor Maestro
que amilanò à los Carranças,
que arrinconò à los Pachecos.
El que por alcançar mas
tuvo lugar mas supremo,
pues por la gracia de Dios
estuvo en angulo *recto*.
El que de la esgrima supo
tan biẽ mostrar los preceptos,
que para la *regulada*
puso en su vida el exemplo.
A quien compases de Euclides
son de muy poco momento:
porque dize, que ir no puede
con paz, y guerra vn sugeto.
El que riñendo, y negando,
ya con valor, ya con miedo,
vsò del *tajo* con Malco,
y el *rebès* con su Maestro.
Y no fue muecho à se mia,
porque baxando, y subiendo,
movimiento natural
fue el vno, el otro violento.
Viendo la treta de Malco,

se

se la penetrò tan diestro,
que sin valerle el atajo,
hizo la ganancia PEDRO.
Pues libertando el alfanje,
y dando con el pie izquierdo
compàs *curvo* le alcançò
à herir el lado derecho.
Al tiempo que Malco vfano
blasonava de sobervio,
le hiriò, porque nadie supo
dar heridas tan à tiempo.
Y aunque de la *garatusa*
tuvo noticia, y del *quiebro*,
le diò con la *irremediable*
al galiinaço venciendo.
Era Malco vn miserable,
y compassivo de verlo,
quiso darle heridas *francas*,
pues no le daba dineros.
No le pudo su contrario
ofender en vn cabello,
porque acertò en la pendencia
à proporcionar el *medio*.
Mas llegando al estrechar,
vna moçuela riñendo,
con flaqueza sobre fuerça,
le hizo perder sus alientos.
Hiriòle en lo mas sensible;
mas que mucho, si perdiendo
la *rectitud*, fue preciso
dexar sin defensa el cuerpo.
Mas haziendo al mismo punto
de *conclusion* movimiento
de suprema dignidad,
gozò su *treta* los fueros.

✠ II. ✠

ENSALADA.

Introduccion.

EN el dia de San PEDRO,
por grandeza de sus llaves,
como es fiesta de Portero,
se dà la entrada de valde.
Con aquesta ocasion, pues,
entraron à celebrarle
de lo mejor de los Barrios
multitud de personajes.
El primero fue vn Mestiço,
que con vozes arrogantes
le disparò estos elogios
disfraçados en corage.

Glossas.

Oy es el Señor San PEDRO,
que fue la piedra de Christo,
y alla en el huerto orejano
se hizo de piedra, y cuchillo.
Y no fue mucho milagro,
que mostrasse tantos brios,
pues del barrio de San Juan,
se dize, que era vezino.
Cobrò con aquesto fama
de tan valiente, y temido,
que le ayunan las Vigilias
hasta sus amigos mismos.
Estuvo preso vna vez,
con tan cercano peligro,
que librarse de la muerte
fue milagro conocido.
Por aquesto, y otras cosas,

por

por guardar el individuo,
ganò la Iglesia, y en ella
fue perpetuo retraydo.
Esto fue en su mocedad,
que despues fue Dios servido,
que muriò como vn Apostol,
mas sin dexar el oficio.

Prosigue la Introduccion.

Dèspues deste, vn Portuguès,
preciado de navegante,
como era yà hombre à la mar,
quiso à los mares echarse.
Y mirando en alta mar
de PEDRO la hermosa nave,
por ayudarla con soplos
echò sus coplas al ayre.

COPLAS.

Timoneyro, que governas
la Nave do el Evangelio,
è los tesouros da Igrexa
van à tua maun sugeitos.
Mide à equinocial os grados,
è de ò Sol ò apartamento,
pois en todo ò mundo tein
de servir tuo deroteiro.
Iai, que por muita altura
perdiste ò conocimento,
è se escondiò no Orizonte
ò Norte de tu governo.
Christo es tua estrella polar,
è se à su luz atendendo
se naon inclina tu aguja
và perdido ò regimento.
Navegasaon mai segura
podes tener en ti mesmo,
pois dàn tuos ollos dos mares,
è tus suspiros dan vento.
Los tesouros de la gracia
passar en tua nave veo,
desde las Indias de ò mundo,
à la Lisboa do Ceo.

Estrivillo.

A la proa, à la proa, à la proa Timoneiro,
que face ò mar tranquilo, è sopra ò vento,
è faz el porto salva todos dicendo:
Buen viage, buen viage marineiros,
que à mar se faz la Nave de San PEDRO.

Prosigue la Introduccion.

Templando despues del Gallo,
cantò vn Sacristan cobarde,
que vn gallina no fue mucho,
que con el Gallo cantasse.
Mezclò romance, y latin
por campar à lo estudiante;
en el mal latin lo gallo,
lo gallina en buen romance.

COPLAS.

Valgame el *Sancta Sanctorum*,
porque mi temor corrija:
Valgame todo Nebrija,
con el *Thesaurus verborum*;

este

este si es *gallo gallorum*,
que aora cantar oì:
Qui qui riqui.
Yo soy todo vn alfeñiqui,
pues cielos, que es lo q̃ medro
con Gallo, q̃ espanto a Pedro?
me tuo, timeo malum mihi,
solo por vn *tiqui, miqui*,
me tengo de estar aqui?
Qui qui riqui.
Bien es, que el riesgo repare,
pues no me anima el amar,
que PEDRO supo juntar
el *flevit* con el *amare*;
pero si à mi me matare,
nullus plorabit por mi:
Qui qui riqui.
Ignotus gallus has sido,
y mal el temor resiste;
porque nunca visto fuiste,
pero no eres nunca oydo:
Gallo tan desconocido
sin duda, que es *quis, vel qui*;
Qui qui riqui.
Pienso con el sobresalto
Gallo, que ya me galleas,
ò quien fuera aora Eneas,
por ser *sic orsus ab alto*,
porquè me dàs tal assalto?
responde *mihi vel mi*:
Qui qui riqui.
Luego que *Petrus negavit*
este Gallo con su treta
le empeçò à dar cantaleta:
continuo *Gallus cantavit*,
si sic à PEDRO, *qui amavit*
le fue, que serà de mi?
Qui qui riqui.
Estos fueron los Maitines,
sin ponerles, ni quitarles,
si no tuvieron elogios,
no carecieron de Laudes.

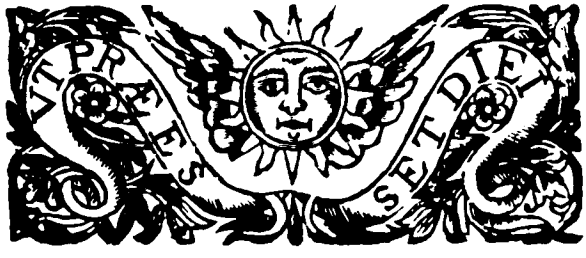

VILLANCICOS,

QVE SE CANTARON EN LA SANTA Iglesia Cathedral de Mexico, en los Maytines del Gloriosissimo Principe de la Iglesia, el Señor SAN PEDRO, año de 1683. en que se imprimieron.

PRIMERO NOCTVRNO.

VILLANCICO I.

EXaminar de Prelado,
à Pedro JESVS procura,
para que el merito ostente,
antes, que à la Silla suba.
Si sabe, quien dizen que es,
es la primera pregunta:
que es para juzgar prudencia,
saber lo que todos juzgan.
Lo segundo, su sentir,
para que por èl se induzga,
si hize dictamen estable
entre tantas conjeturas.
De estos puntos sabe bien;
pero porque no presuma,
que el acierto de vno es
regla, que a todos ajusta:
Le permite, que le niegue,
para que mas se confunda;
que para vna perfeccion
le examina en vna culpa.
Llora, y buelvele à su gracia:
para que en ambas fortunas,
ni pecador desconfie,
ni Santo de si presuma.

Estrivillo.

Este si, que es examen,
en quien ayudan
al merito presente
passadas culpas.

VILLANCICO II.

TAn sin numero, de Pedro
son las maravillas altas,
que aunque todas son sabidas,
nunca son todas contadas.
Que tuvo santidad mucha,
se sabe; pero no quanta:

y saberla, y no entenderla
es lo mismo, que ignorarla.
Que es Cabeça de la Iglesia,
la misma Iglesia lo canta;
pero no saben los miembros,
lo que la Cabeça alcança.
Sabemos, que es el Clavero
de todo el divino Alcaçar;
y como no se vè el Reyno,
no se sabe lo que manda.
Como ay potestad Suprema
en sus llaves soberanas,
pueden siempre obedecerla;
pero nunca mensurarla.
En fin su graduacion tanto
de todo discurso passa,
que es el mejor aplaudirla,
el no saber ponderarla.

Estrivillo.

Vengan à aplaudir, vengan todas las almas
en virtudes sabidas, las ignoradas,
de vn tan gran Santo,
que la Fè solamente puede alcançarlo.

VILLANCICO III.

PAra cantar con decoro
las maravillas, que caben
de Pedro en el gran tesoro,
todos diràn, lo que saben,
y yo solo, lo que ignoro.
Porque copiar perfecciones,
impossibles de pintarlas,
con tan errados borrones,
si alguno puede expressarlas,
serà solo en negaciones.
La Nobleza, en quien empieça
del mundo el primero grado,
no tuvo para la Alteza,
y entro en el Apostolado,
porque no tuvo Nobleza.
No de ser rico blasona;
que es lo que todo lo abarca:
y es merito, que se abona
tanto el dexar vna Barca,
como hollar vna Corona.
Solo entre todos negò
à su Maestro Sagrado;
mas de manera llorò,
que con su llanto bañado,
mas limpio, que antes quedò.
Y en fin lo que causa el llanto,
es, que hasta el solio mayor,
à que se levantò tanto,
aver sido pecador,
le sirviò como el ser Santo.

Estrivillo.

Seraphines alados,
alegres canten,
las grandezas de Pedro:
pues ellos saben
con Angelicas vozes,
solo alabarle;
que acà nosotros,
lo que no fue alabarle,
podemos serlo.

SF-

SEGVNDO NOCTVRNO.

VILLANCICO IV.

CLARO Paſtor divino,
que humildemente grave,
quien humilde te mira,
Soberano te aplaude.
Angular fundamento,
en cuyo eterno jaſpe
aſsientan de la Igleſia
los muros de diamante.
Piedra herida à los golpes
del dolor penetrante,
deſatando tu yelo
en dos puros raudales.
Peſcador tan dichoſo,
que en vn punto te hallaſte
de dueño de vna Barca,
Piloto de vna Nave.
Soberano Clavero
de aquellas ſacras llaves,
que al pecado las cierras,
y à la virtud las abres.
Pues tu Sacro Maeſtro
diſpuſo por honrarte,
que ſin tu paſſaporte,
ninguno al Cielo paſſe.

Eſtrivillo.

Duelete de noſotros,
Paſtor amante,
y al ganadillo errarte,
haz, que paſſe ligero
de los paſtos humanos,
à los eternos.

VILLANCICO V.

O Paſtor que has perdido
al que tu pecho adora:
llora, llora:
y dexa dolorido
en lagrimas deſecho,
el roſtro, el coraçon, el alma,
el pecho.
Si el arrepentimiento
tu coraçon oprime,
gime, gime;
laſtime tu lamento,
y doloroſo anhelo,
à la tierra, à la mar, al ayre, al
Cielo.
Si de ſuerte mejoras,
las lagrimas te valgan:
ſalgan, ſalgan
todas las que ateſoras,
aneguen tus peſares,
rios, arroyos, fuentes, mares.
Y pues tu pena rara
lagrimas ſolo borran:
corran, corran:
y dexen en tu cara,
y en todas tus facciones,
ſeñales, rayas, ſulcos, impreſ-
ſiones.
Y ſi à dar tiernas vozes
el mal te neceſsita,
grita, grita:

y tus penas atrozes
oygan tus querellas,
los Luzeros, el Sol, Luna, y Estrellas.
El curso yà empeçado
tus lagrimas no acaben:
laven, laven
la mancha del pecado,
hasta que estès glorioso,
limpio, resplandeciente, puro, hermoso.

Estrivillo.

Llora llora, mi Pedro,
que aquesse llanto,
mas que diez mil tesoros
es estimado.
Llora: que aquessa flaqueza
tiene grande fortaleza,
pues al Cielo ha conquistado.
Llora, llora, mi Pedro,
que aquesse llanto,
mas que diez mil tesoros
es estimado.

VILLANCICO VI.

PEscador amante,
que por tu Maestro,
dexando tus redes,
dexas tu sustento.
Cuyas redes son
cadenas de hierro
à tanto Nadante
libre prisionero.
Tu, que aquesse horrible
Monstruo verdinegro,
con vna Barquilla
le pisas el cuello.
Espera, aun no vayas,
no dexes tan presto,
à los pezes libres,
al Mar con sossiego.
Pero, si mejoras
la suerte, midiendo
el seno anchuroso
de Mar mas inmenso:
Bien hazes, acude
à mayor empeño,
y tu pesca sea
todo el Vniverso.

Estrivillo.

Barquero, Barquero,
que te llevan las aguas los remos.

TERCERO NOCTVRNO.

VILLANCICO VII.

OY de PEDRO se cantan las glorias,
al dulce, al doliente, al metrico son,
de suspiros, que forman conceptos,
de dolor, que es Lyra de llanto, que es voz.
Desatado en raudales el pecho,
en fuentes perennes vierte el coraçon,

e inun-

è inundando en cristales sus penas,
anega con llanto, lo que antes negò.
Yà no fia el dolor à la lengua,
porque teme, que ella cometa traycion,
y encubriendo las penas del pecho,
mudando las vozes, trueque la intencion.
Por perjura, à perpetuo silencio,
la boca condena, q̃ se perjurò;
y mejores testigos los ojos,
desmienten, y lavan à vn tiempo su error.
Einas perlas le bordan el pecho,
quedando mas rico con la cõtricion,
cada pena, le alcança vna gloria,
cada lagrima, impetra vn perdon.
Providencia divina permite
altamente sabia, que yerre el Pastor:
porque estudie en el proprio delicto
lecciones de agena commiseracion.

Estrivillo.

Oyd su dolor,
templad su rigor,
dezid à su amor:
que si quiere que temple su llanto,
le ciegue los ojos, ò alivie el dolor.

VILLANCICO VIII.

ENSALADILLA.

Introduccion.

COmo es dia de Vigilia
la vispera de San Pedro,
solo con vna Ensalada
hazer colacion podemos.
No estarà muy sazonada,
porque por venirme presto
à los Muytines, no pude
echarle mucho adereço.
Y hetele, que entro en la Iglesia,
lo primero con que encuentro,
es vn Seis, q̃ no es mas de vno;
y vno, que vale por ciento.
Que, porque le dè la Iglesia
Capellania à su tiempo,
por poner cuello en su voz,
esto cantò voz en cuello.

San Iuan de Limas.

En el Mar se anega Pedro,
adonde saliò à pescar;
ay, que le llevan las olas,
ay Dios! Si le bolveràn?
Nadie teme, que se anegue,
por borrascoso, que està,
porque yà toda la tierra
sabe, que es hombre à la mar.

Los Pezes huyendo de èl,
todo se les va en nadar;
mas juzgo que de sus redes
nadie se podrà escapar.
Ay y del tan sabe
con primor tan singular,
que Dios nos libre, de que èl
no nos quiera desatar.

Prosigue la Introduccion.

Otro viendo, que la voz
del que cantaba, aplaudian,
quiso alentarse apretado
del verdugo de la embidia.
Y por no saber vn tono,
quiso hazer con vizarria
plaça con vn Cardador,
que deprendia en vna esquina.

Cardador.

A San PEDRO canto,
tengan atencion:
po que es de la carda,
por el Cardador.
Ninguno se admire,
puesto, que es Pastor,
que carde la lana
el que la esquilmò.
Tan hecho à ello estava,
que à cierto Garçon
le quitò vna oreja
en vez de vellon.
Pensò quedar rico
en vna prision;
y yendo por lana,
sin ella bolviò.

Introduccion.

Viendo aquesto, otro mayor,
que yà algun latin sabia,
y que al Arte de Montano
enlazava el de Nebrija.
Hizo con sencilla voz
vna pregunta latina:
à que le respondiò el Cero,
en lenguas de su armonia.

COPLAS.

1. QVare lacrymæ sum,
rogo, video, & flentem
illum, qui cœlorum
claves Potens tenet?
Choro. Quia sapit amare,
cœpit amare flere.
1. Quare ille, cui Christus
osculavit pedes,
maculas peccati
lacrymis absterget?
Choro. Quia sapit amare,
cœpit amare flere.
1. Quare mæstum video,
quem vidi potentem,
& fortem in horto
turbis se præbere?
Choro. Quia sapit amare,
cœpit amare flere.
1. Quare ille qui dixit:
Nam, si me oportuerit
mori tecum, moriar,
antequàm te negem?
Choro. Quia sapit amare,
cœpit amare flere.

VILLANCICOS,
QVE SE CANTARON EN LA SANTA Iglesia Metropolitana de Mexico, en honor de MARIA Santissima Madre de Dios, en su Assumpcion Triunfante, y se imprimieron año de 1685.

PRIMERO NOCTVRNO.

VILLANCICO I.

COPLAS.

A El Transito de MARIA,
el Cuerpo, y Alma cõbaten:
el Cuerpo por no dexarla,
y el Alma por no apartarse.
No de la vnion natural
tan estrecho abraço nace:
que vencen los superiores,
los impulsos naturales.
Tan breve el hermoso Cuerpo
espera vivificarse,
que repugna la materia
la Introduccion al cadaver.
Como no tuvo la Muerte
razon para executarle,
no la pagò como deuda,
y la aceptò como examen.
Que pues ni fiò, ni tuvo
delito, no ay ley, que mande,
que como Principal muera,
ni como Fiadora pague.
Muriò por imitacion,
y para que no se hallasse
señal alguna en el Hijo,
que no tuviesse la Madre.
Y para doblar sus triunfos:
que es consequencia grande
de morir tan generosa,
resucitar tan triunfante.

Estrivillo.

Viva, reyne, triunfe, y mande:
que quien à morir se atreve,
y paga lo que no debe,
bien la corona merece,
que en sus sienes se ennoblece:
Y le es dos vezes debida
por suya, y por adquirida,
con vna hazaña tan grande.

Viva, reyne, triunfe, y mande.

VILLANCICO II.

PVes la Iglesia, Señores,
canta à MARIA,
de fuerça ha de cantarle
la *LETANIA.*
Oygan, oyganla todos con alegria,
que es de la Iglesia, aunque parece mia.

COPLAS.

Vno solo.

De par en par se abre el Cielo,
para que entre en èl MARIA:
Porque à la puerta del Cielo
puerta del Cielo reciba.

Chor. *Ianua Cœli. Ora pro nobis.*

1. El Sol de sus bellos rayos
le dà vestidura rica,
y las Estrellas coronan
à la Estrella matutina.

Chor. *Stella matutina, Ora pro nob.*

1. Su hermosura copia el Cielo
en superficies bruñidas,
sirviendo de Espejo claro
al Espejo de Justicia.

Chor. *Speculum iustitiæ. Ora pro nobis.*

1. Todas las gloriosas Almas,
que tuvo la Ley antigua,
se le postran, adorando
su naturaleza misma.

Chor. *Regina Patriarcharum. Ora pro nobis.*

1. Tambien à sus pies postradas
las tres altas Gerarchias,
la reconocen Señora
de la celestial Milicia.

Chor. *Regina Angelorum. Ora pro nobis.*

1. Quantos Bienaventurados
la eterna mansion habitan
del Empyreo en fin gozosos
por su Reyna la apellidan.

Chor. *Regina Sanctorum Omnium. Ora pro nobis.*

VILLANCICO III.

Estrivillo.

ESta es la justicia, oygan el pregon,
que manda hazer el Rey nuestro Señor,
en su Madre intacta,
porque cumpliò
su voluntad con toda perfeccion.
Oygan el pregon, oygan el pregon.

COPLAS.

Triunfante Señora,
yà que tu ASSVMPCION
se sube de punto,
quiero alçar la voz.
Oygan el pregon.

Mad-

Manda el Rey ſupremo,
que, porque viviò
MARIA ſin culpa,
pàra ſin dolor.
Oygan el pregon.
Viviò inmaculada:
y aſsi fue razon,
que muera MARIA,
conforme viviò.
Oygan el pregon.
Merito es ſu Muerte,
y no obligacion:
pues pagò el tributo,
que nunca debiò.
Oygan el pregon.
A la miſma Muerte
con la ſuya honrò,
porque haſta la Muerte
goze ſu favor.
Oygan el pregon.
Por otro motivo,
que todos, muriò:
no de hija de Adam,
de Madre de Dios.
Oygan el pregon.
Por aqueſtas cauſas
el Señor mandò,
que goze la Gloria:
pues la mereciò.
Oygan el pregon.

NOCTVRNO SEGVNDO.

VILLANCICO I.

Eſtrivillo.

LAs flores, y las Eſtrellas
tuvieron vna queſtion.
O que diſcretas, que ſon!
vnas con voz de centellas,
y otras con gritos de olores.
Oyganlas reñir, Señores,
que yà dizen ſus querellas.
1. *Voz.* Aqui de las Eſtrellas.
2. *Voz.* Aqui de las flores.
Tropa. Aqui de las Eſtrellas,
aqui de las flores.

COPLAS.

1. *Voz* Las Eſtrellas es patente,
que MARIA las honrò;
tanto, que las adornò
con ſus Ojos, y ſu Frente.
Luego es claro, y evidente,
que eſtas fuerõ las mas bellas.
Choro. Aqui de las Eſtrellas.
2. *Voz.* Que flor en Maria no fue
de las Eſtrellas agravios,
deſde el Clavel de los Labios
à la Azuzena del Pie?
Luego mas claro ſe vè,
que eſtas fueron las mejores?
Chor. 2. Aqui de las flores.
1. *Voz.* En ſu Vida milagroſa

la Inmaculada Donzella
fue intacta como la Estrella,
no fragil como la Rosa.
Luego es presumpcion ociosa
querer preceder aquellas?
Chor. Aqui de las Estrellas.
2. *voz.* Su fragrancia peregrina,
mas propria la symboliza
la Rosa, que aromatiza,
que la Estrella, que ilumina.
Luego à ser Rosa se inclina
mejor, que àdar resplandores?
Choro 2. Aqui de las flores.
1. *voz.* Por lo mas digno eligiò
de lo que se coronò,
y es su corona centellas.
Choro 1. Aqui de las Estrellas.
2. *voz.* Lo mas hermoso, y lucido
es su ropaje florido,
y lo componen colores.
Choro 2. Aqui de las Flores.
1. *voz.* Estrellas sube à pisar,
y en ellas quiere reynar,
coronandolas sus huellas.
Choro 1. Aqui de las Estrellas.
2. *voz.* Entre flores adquiriò
essa gloria, que alcançò.
Luego estas son superiores?
Choro 2. Aqui de las flores.
1. *voz.* Fulminense las centellas.
Chor. . Aqui de las Estrellas.
2. *voz.* Disparense los ardores.
Chor. 2. Aqui de las flores.
1. *voz.* Aqui, aqui de las querellas.
2. *voz.* Aqui, aqui de los clamores
1. *voz.* Batalla contra las flores.
2. *voz.* Guerra contra las Estrellas
Chor. 1. Batalla contra las flores.
Chor. 2. Guerra cõtra las Estrellas.

VILLANCICO II.

A La que triunfante
bella Emperatriz,
huella de los ayres
la region feliz.
A la que ilumina
su vago confin,
de arreboles de oro,
nacar, y carmin.
A cuyo pie hermoso
espera servir
el trono estrellado
en campo turqui.
A la que confiessa
cien mil vezes mil,
por Señora el Angel,
Reyna el Seraphin.
Cuyo pelo ayroso
desprende sutil,
en garçotas de oro,
vanderas de Ofir.
Proceloso, y crespo
se atreve à invadir,
con golfos de Tibar,
reynos de marfil.
De quien aprendiò
el Sol à luzir,

la Estrella à brillar,
la Aurora à reir.
Cantèmos la gala,
diziendo al subir,
pues viviò sin mancha,
que viva sin fin.

Estribillo.

Y pidamos a vna voz,
que ampare al pobre redil:
pues aunque no ay mas, q̃ ver,
siempre queda, que pedir.

VILLANCICO III.

COPLAS.

A Las excelsas imperiales plantas
de la triũfãte poderosaR yna,
que corona de Estrellas sus dos sienes;
y sus dos pies coronan las Estrellas.
A la que de laurèles adornada,
y tremolãdo victoriosas señas,
caudal Aguila buela a las alturas,
fragrãte vara sube àlas esferas.
A la q̃ en gyros rapidos de luzes,
si del que la hospedò valle se ausenta,
quanto con la presencia mas se aparta,
tanto con la piedad en èl se queda.
A la que se abatiò hasta ser esclava,
por merecer el titulo de Reina,
zanjando en los cimientos de humildades
los edificios de mayor Alteza.
A aquella, que aunque se confiessa esclava,
se excluye de la culpa: pues expressa
el soberano dueño, à quien se humilla,
porque solo de Dios serlo pudiera.
Celebrèmos alegres, pues oy logra
del Aquilon en la mansion suprema,
gozar por su humildad el trono Impirio,
que pretenciò Luzbèl con su sobervia.

Estribillo.

Y cantèmos humildes
con voz, s tiernas,
que ir la Reyna hermosa.
Voz. A la gloria eterna.
Trop. Sea norabuena.
Voz. El gozar triunfante
la silla supreme.
Trop. Norabuena sea.
Voz. Pues en la que sube,
lo ha de ser por fuerça.
Trop. Sea norabuena.

Trop.

Trop. Norabuena sea.

NOCTVRNO III.

VILLANCICO I.

CABEZA.

FVe la Assumpcion de Maria
de tan general contento,
que vno con otro Elemento
la festejan à porfia.
Y haziendo dulce armonia
el Agua à la tierra enlaza,
el Ayre à la Mar abraça,
y el fuego circunda el Viento.
Ay, que contento,
que sube al Cielo MARIA:
ay que alegria,
ay que contento,
ay que alegria.

COPLAS

Entre dos, y responde la Tropa.

1. En dulce desasosiego,
por salva à sus pies Reales,
dispara el Agua cristales,
y tira bombas el Fuego.
Caxa haze la Tierra, y luego
forma clarines el Viento.
Tropa. Ay que contento.
2. Al subir la Reyna hermosa,
cubierta de grana fina,
descuella la clavellina,
y rompe el boton la Rosa.
La Azuzena melindrosa
dà al Ayre el ambar, que cria.
Tropa. Ay que alegria.
1. Las Aves con picos de Oro
saludan mejor Aurora,
y vna, y otra voz sonora
sale de vno, y otro choro,
cuyo acento, no es sonoro
de humano imitado acento.
Tropa. Ay que contento.
2. Pues como seràn aquellas
Fiestas, donde assisten graves
Angeles en lugar de Aves,
y en vez de Rosas Estrellas?
A quien sus hermosas huellas
han de pisar este dia.
Tropa. Ay, que alegria.
1. Que nuestra Naturaleza
al sollo de mas grandeza
sube sobre el Firmamento.
Tropa. Ay que contento.
2. Que por gracia, y hermosura
pueda vna pura Criatura
gozar tanta Monarquia.
Tropa. Ay que alegria.
1. Gozela siglos sin quento.
Tropa. Ay que contento.
2. Pues la mereciò MARIA.
Tropa. Ay que alegria.
Ay que alegria, ay que contento.

VILLANCICO. II.

ENSALADA.

En tono de Xacara la Introduccion à dos voces.

Voz 1. Yo perdi el papel, señores,
q aestudiar me dio el Maestro,
de esta Fiesta: porque yo
siempre la musica pierdo.
Voz 2. Pues no os dè ningun cuidado,
que otras cosas cantarèmos:
que el punto propio es cantar,
aunque no es el pũto mesmo.
Voz 1. Pues, que podemos dezir?
Voz 2. Lo que diẽtare el celebro,
qualquiera cosa, y Dios delãte,
pues delante le tenemos.
Y harèmos vna ensalada
de algunos picados versos;
mas salada, que vna hueva,
y mas fresca, que el hybierno.
Voz 1. Vaya pues, y empiece vstè
Voz 2. En nombre de Dios comiençò.
Erase aquel valenton,
que a Malco cortò en el huerto
la oreja.
Voz 1. Cuerpo de tal,
aora sale con San Pedro,
que es Dia de la Assumpcion?
Voz 2. Pues que viene à importar esso?
Al Transito de la Virgen,
donde todos concurrieron
los Apostoles, no estuvo
entre todos assistiendo
mas presente, que vn regalo?
pues que importa, q̃ cantèmos:
Erase San Pedro, quando
la Virgen se subiò al Cielo?
Voz 1. Nada importa: pero yo
quiero cantar, si me acuerdo,
vna Letrilla en latin:
y que vendrà bien sospecho:
por vn tono del Retiro,
con que vendrà à ser acierto,
pues se retira MARIA,
que del Retiro cantèmos.
Voz 2. Vaya pues; y no sea largo.
Voz 1. No soy liberal de versos.

COPLAS.

O Domina Speciosa,
O Virgo prædicanda,
O Mater veneranda,
O Genitrix gloriosa,
O Dominatrix orbis generosa!
Mærorem abstulisti
Mundi, quem honorasti,
Aspidem superasti;
Genitorem genuisti;
Ideòque omnium Regina dicta fuisti.

Mo-

Monilibus ornata
Regia cum maiestate,
Et mira varietate
Virtutum coronata.
Super omnes es cœlos exaltata.
Supplices te exoramus,
Vt preces nostras audias;
Miserrimosque exaudias,
Te Domina rogamus;
Et ad Matrem mitissimam
clamamus.

Prosigue la Introduccion.

Voz. Bueno esta el Latin: mas yo
de la Ensalada os prometo,
que lo que es deste bocado,
lo que soy yo, ayuno quedo.
Y para darme vn hartazgo,
como vn Negro camotero,
quiero cantar, que al fin es
cosa, que gusto, y entiendo;
pero meshã de ayudar todos.
Trop. Todoà os lo prometemos.
Voz. Pues la mano de Dios,
y transformome en Guineo.
Negro. O Santa Maria,
que à Dioso pariò,
sin aver comadre,
ni tenè dolò.
Roro, roro, roro, ro,
roro, roro, ro.
Que quaxa, que quaxa, que
quaxa,
que quaxa te doy.
Espela aun no suba,
que tu negro Anton
te guarra quaxala
branca como Sol.
Roro, &c.
que quaxa, &c.
que quaxa te doy.
Garvanza salara
tostada ri oy,
que complò Christina
mase de vn toston.
Roro, &c.
Camotita linda,
fresca requeson,
que à tus manos beia
parece el colò.
Roro, &c.
Mas yà que te và,
ruegale à mi Dios,
que nos saque lible
de aquesta plision.
Roro, &c.
Y que aqui vivamo
con tu bendicio,
hasta que Dioso quiera,
que vamos con Dios.
Roro, roro, roro, roro, ro ro:
que quaxa, que quaxa, que qua
xa te doy.

Prosigue la Introduccion.

Voz. Pues que todos han cãtado,
yo de campiña me cierro;
que es dezir, que de Vizcaya
me revisto, dicho, y hecho.
Nadie el Vasquẽze mormure,
que

que juras à Dios eterno,
que aquesta es la misma lẽgua
cortada de mis Abuelos.

VIZCAYNO.

SEñora Andre MARIA,
porque a los Cielos te vàs?
y en tu casa Arançazu
no quieres estar?
Ay que se va Galdunaì,
nerevìci Gucico Galdunai.
Juras a Dios, Virgen pura,
de aqui no te has de apartar;
que convenga, no convenga,
hàs de quedar.
Galdunai, ay que se và,
nerevìci Gucico Galdunaì.
Aqui en Vizcaya te quedas,
no te vas Nerevioza:
y si te vàs, vamos todos
Vagoàs.
Galdunaì, &c.
Guasen Galanta contigo
Guasen Nere lastana,
que al Cielo toda Vizcay.
has de entrar.
Gualdanai, ay que se và,
Nerevici Gucico Galdunai.

VILLANCICOS,

QVE SE CANTARON EN LA SANTA Iglesia Metropolitana de Mexico, en honor de MARIA Santissima Madre de Dios, en su Assumpcion Triunfante, y se imprimieron año de 1679.

DEDICATORIA

A la Reyna del Cielo MARIA SANTISSIMA, Concebida en Gracia desde el primer instante de su Ser.

OY, Virgen bella, ha querido
a vuestros pies mi aficion
ofrecer el mismo Dòn,
que de vos he recebido.

DAdle, Señora, la mano:
pues si bien se considera,
aunque es la ofrenda grossera,
el afecto es Cortesano.

EL Talento, que he tenido,
traigo: recebid de grado
esto poco, que he logrado;
y perdonad lo perdido.

EN vos, no en mi, acertar fio:
cõq̃ a todo el mũdo muestro,
q̃ si ay algo bueno, es vuestro;
y todo lo malo, es mio.

PRIMERO NOCTVRNO.

VILLANCICO I.

DE tu ligera planta
el curso, Phenix rara,
pàra, pàra;
mira que se adelanta
en tan ligero ensayo,
à la Nave, à la Cierva, à la Ave, al Rayo.
Porquè surcas ligera

el

el viento transparente?
Tente, tente;
consuelanos siquiera,
no nos lleves contigo
el consuelo, el amparo, el bien,
y abrigo.
Todos los Elementos
lamentan tu partida;
mida, mida
tu piedad sus lamentos:
oye en humilde ruego
à la Tierra, à la Mar, al Ayre,
al Fuego.
Las criaturas sensibles,
y las que vida ignoran,
lloran, lloran
con llantos indezibles,
invocando tu nombre
el peñasco, la planta, el bruto,
el hombre.
A llantos repetidos
entre los troncos secos,
ecos, ecos
dàn à nuestros gemidos,
por llorosa respuesta,
el monte, el llano, el bosque, la
floresta.
Si las lumbres atenta
àzia el suelo bolvieras;
vieras, vieras,
que triste se lamenta
con ansia lastimosa,
el paxaro, el crystal, el pez, la
rosa.
Mas con ardor divino,
yà rompiendo las nubes,
subes, subes,
y en solio chrystalino
besan tus plantas bellas,
el Cielo, el Sol, la Luna, las Estrellas.
Yà espiritus dichosos,
que el Olympo componen,
ponen, ponen
a tus pies generosos,
con ardientes deseos,
Coronas, Cetros, Palmas, y
Tropheos.
No olvides pues gloriosa
al que triste suspira;
mira, mira,
que ofreciste piadosa
ser de clemencia armada,
Auxilio, Amparo, Madre, y
Abogada.

Estrivillo.

Sonoro clarin del viento,
resuene tu dulce acento,
toca, toca:
Angeles convoca,
y en mil Seraphines
mil dulces clarines,
que haziendole salva,
con dulces cadencias saluden
el Alva.

VILLANCICO II.

Latino, y Castellano.

DIvina MARIA,
rubicunda Aurora
matutina Lux,
purissima Rosa.
Luna, quæ diversas
illustrando Zonas,
peregrina luces,
eclypses ignoras.
Angelica Scala,
Arca prodigiosa,
pacifica Oliva,
Palma victoriosa.
Altamente culta
castissima Flora
pensiles fœcundas,
candida Pomona.
Tu, quæ coronando
conscientias devotas,
domas arrogantes,
debiles confortas.
Dominando excelsa,
imperando sola,
felices exaltas
mentes, quæ te adorant.
Tu sustentas pia
gentes, quæ te implorant,
dispensando gratias,
ostentando glorias.
Triumphando de culpa
tremenda Bellona,
perfidas cervices
duramente domas.
Thalamos empyreos
ornas delciosa,
amando innocentes,
discordes conformas.
Tristes te invocamus,
concede gloriosa
gratias, quæ te illustrant,
dotes, quæ te adornant.

Estrivillo.

Vive, triumpha tranquilla, quando te adorant
Seraphines cantando perpetuas glorias.

VILLANCICO III.

DE hermosas contradiciones
sube oy la Reyna adornada,
muy vestida para pobre,
para desnuda muy franca.
Con oposiciones bellas,
como Salomon la canta,
muy morena para hermosa,
para negra muy sin mancha.
Del Cielo, y tierra estrangera,
en ambas partes la estrañan,
muy muger para Divina;
muy celestial para humana.
La naturaleza misma
duda, que pudo formarla
muy fecunda para Virgen;
muy pura para casada.

Con

Con admiracion en ella
se vè la Ley derogada,
muy humilde para Reyna;
muy exempta para esclava.
Por su Caudillo la tienen
las Celestiales Esquadras,
para combatir muy tierna;
para Niña muy armada.
La Dignidad, de que goza,
con su modestia batalla,
para mandar muy pequeña;
para humillarse muy alta.
Modestamente renuncia
los fieros, que mas la ensalçã,
muy Noble para pechera;
muy sajeta para Hidalga.
Vne en sus divinos ojos
al temor la confiança;
muy terrible para hermosa;
para espantar muy amada.
Colocada en el Empyreo,
es la celestial morada
corto solio à su Grandeza;
à su humildad mucho Alcaçar.

Estrivillo.

Seraphines alados, cantad la gala
à la Reyna, que sube llena de gracias:
Que, quando contradiciones
componen sus perfecciones,
para adornarla
variedades la visten; y nunca es varia.

NOCTVRNO II.

VILLANCICO IV.

LA Astronoma grande,
en cuya destreza
son los sylogismos
demostraciones todas, y evidencias.
La que mejor sabe
contar las Estrellas,
pues que sus influxos,
y sus numeros tiene de cabeça
La que de las lineas
tiene mas destreza,
pues para medirlas
tiene el exemplo en si de la mas Recta.
No forma Astrolabios,
pues para mas cierta
quantidad, se sirve
de los circulos mismos de la Esphera.
Ella haze en los Signos,
que Cancro no muerda,
que el Leon no ruja,
ni el veneno nocivo Escorpion vierta.
De benigno aspecto
es Luna serena,
con que crisis hizo
de su achaque lethal Naturaleza.

De Eclipse, y menguantes
vive siempre agena,
pues de su epiciclo,
ni el Sol se aparta, ni la sombra llega.
Signo fue de Virgen,
pues entrando en ella
el Sol de Justicia,
conservò intacta Virginal pureza.
En el qual conjuntas
las Naturalezas
Divina, y Humana,
causò en el Cielo la apercion de puertas.
Sus figuras fueron,
antes que naciera,
las Abigayles,
las Zaras, las Judithas, y Rebecas.
Oy, las Dignidades
goza de Planeta,
pues su Gaudio, y Solio
Exaltacion, y Casa es vna mesma.
Cuya Planta, quando
la Ecliptica huella,
juntandose al Sol
se exalta del Dragon en la cabeça.
Yà acabado el curso
en su Casa entra:
de donde reparte
influxos saludables à la tierra.

Estribillo.

Vengan à verla todos, vengan, vengan;
que sin compases oy, globos, ni reglas,
mensura las alturas con sus huellas.

VILLANCICO V.

ISta, quam omnibus
Cœlis mirantibus,
Virginem credimus,
fœcundam canimus.
Ista, quæ plurimis
ornata laudibus
se ostendit minimam;
Maxima plauditur.
Ista, quæ dulciter
lactavit Parvulum,
quem Cœli culmina
adorant Maximum.
Quæ fortis superat
serpentem callidum,
qui sævus imperat
obscuro barathro.
Dùm petit lucida
cœlicum atrium,
stridentcardines,
& ianua panditur.
Textum syderibus
induta pallium
ornatum floribus,
& rorans balsamo.

Fecit ad ſuperos
fœlicem tranſitum,
penetrat inclyta
cœlorum aditum.
Felix Empyreum
occupat thalamum,
vbi digniſsimam
accepit laurum.
Sed ſatis dedimus
Virgini carminum,
iam ſatis luſimus
ruſtico calamo.

Eſtrivillo.

Gaudete Cœli, exultet Angelus,
& omnes novum canamus cãticum.

VILLANCICO VI.

PLaza, plaza, que ſube vibrando rayos:
Como, que? Aparten, digo, y haganle campo.
Abate allà, que viene, y à puntillazos
le ſabrà al Sol, y Luna, romper los caſcos.

XACARA.

AQuella muger valiente,
q̃ a Juã retirado en Patmos,
por ſer vn Juan de buen Alma,
ſe le moſtrò en vn Retrato.
La que por veſtirſe al Sol
luciente Sardanapalo
en la rueca de ſus luzes
le haze hilar ſus miſmos rayos.
La que, ſi à caſo ſe arriſca
la Diana de los campos
à competirle en belleza,
la meterà en vn zapato.
Para quien ſon los reflexos
de los mas brillantes aſtros,
cintillas de reſplandor,
con que texe ſu tocado.
La que à todo el Firmamento,
con ſu luciente aparato,
no le eſtima en lo que piſa,
porque ella piſa mas alto.
La que, ſi compone el pelo,
la que, ſi ſe prende el manto,
no tiene para alfileres
en todo el cielo eſtrellado.
Para quien las hermoſuras,
que mas el mũdo ha eſtimado,
no ſolo han ſido dibujos,
pero ni llegan à raſgos.
El termino de lo lindo,
el colmo de lo bizarro,
el haſta aqui de belleza,
y el mas allà de Milagro.
No es nada; de ſus mexillas
eſtàn de miedo temblando
tamañitos los Abriles,
deſcoloridos los Mayos.
Los ojos, aì quiero verte,
Solecito arrebolado,

por la menor de sus luzes
dieras cavallos y carro.
Pues à la boca,no ay simil,
que venga cõ quinze palmos;
que es vn pobrete el Oriente,
y el Occidente vn menguado.
Que mas quisiera el Xazmin,
que andarse passo entre passo,
apropriandose en su rostro,
entre lo roxo lo blanco.
De las demas perfecciones,
al inmenso *Mare Magnum*,
ciñalas la admiracion,
si ay ceñidor para tanto.
Este pues terror hermoso,
este valeroso pasmo,
este refulgente assombro,
y este luminoso espanto.
Lo que ay de la tierra al Cielo,
con espiritu alentado,
por ser poco para vn vuelo,
quiere medir con vn salto.
Entre Bendita de Dios
en el celestial Palacio;
que entrar,y salir es cosa,
en que yo ni entro,ni salgo.
Otro pinte,como rompe
los celestiales texados;
que yo solamente puedo
hablar de texas abaxo.

NOCTVRNO III.

VILLANCICO VII.

A Alumbrar la misma luz,
à alegrar la misma gloria,
à enriquezer las riquezas,
y à coronar las coronas.
A hazer Cielo al mismo Cielo,
à hazer la beldad hermosura,
à enoblezer la nobleza,
y à honrar las mismas honras.
Sube la que es de los Cielos
honra, riqueza, corona,
luz, hermosura, y nobleza,
Cielo,perfeccion, y gloria.
Flamante ropa la viste,
à quien las Estrellas bordan,
en cuya labor el Sol
à ningun rayo perdòna.
En oposicion los Astros
lucientes texen corona,
que se adornan de sus sienes,
mas que sus sienes adornan.
La Luna à sus pies mendiga
todo el candor,que atesora,
y yà sin temer menguantes
plenitud de luzes goza.
Perennes fuentes de luzes,
confusos quadros de rosas,
los ojos,y las mexillas,
vnos manan, y otros brotan.
Alado enxambre celeste

ser

ſer quiere en volantes tropas,
ſi de ſus flores Abejas,
de ſus llamas Mariposas.
Enriqueze el vago Ofir
del ayre la vana pompa,
y el de ſus vndoſas hebras
forma doradas garzotas.
Ramilletes texe el ſuelo,
el ayre reſpira aromas,
eſpejos pulen las aguas,
y el fuego lucientes bombas.
A recebirla ſalieron
las Tres Divinas Perſonas,
con los aplauſos de quien
es Hija, Madre, y Eſpoſa.
En fin el inmenſo eſpacio,
que Phebo luciente dora,
todo lo ocupan ſus luzes,
todo lo inundan ſus glorias.
Mas la que en el Solio Regio
por eternidades goza,
la devocion las admire,
ſin profanarlas la boca.

Eſtrivillo.

Subid en hora buena, ſubid, Señora,
à que la gloria os goze, y gozar la gloria.

VILLANCICO VIII.

Introduccion.

POR celebrar tanta fieſta,
aquel Sacriſtan de antaño,
que introduxo con ſu voz
gallinero en el Parnaſo.
Cercenando de Virgilio,
y zurciendo lo cortado,
mas Saſtre, que cantor, hizo
eſtas coplas de retazos.
Con lo qual conſiguiò hazer,
deſpues de eſtar muy cāſado,
agena toda la obra,
y ſuyo todo el trabajo.

Sacriſtan.

Ille ego, qui quondam fui
Divini Petri cantator,
dùm inter omnes cantores
divi: Arma. Virumque cano.
Iam ſine timore loquor,
iam ſum valdè confortatus:
nam cùm Avem talem video,
non poſſum timère Gallum.
Sic orſus ab alto ſum,
iam non Apoſtolos tantum,
coſas de Marca maiori
cantare ſum incitatus.
De MARIA aſſumpta in cœlum
alta myſteria decanto;
& ſubtilem teſtam meam
ſuper æthera levabo.
Vt omnes dicant, quòd mereor
eſſe, per optimos caſcos,
Dominus Sacriſtanorum,
Monigotorum Prælatus.

Proſigue la Introduccion.

A la voz del Sacriſtan
en la Igleſia ſe colaron

dos Princesas de Guinea
con vultos azabachados.
Y mirando tanta fiesta,
por ayudarla cantando,
soltando los cestos dieron
albricias à los muchachos.

Estrivillo.

Negr. 1. Hà, hà, hà.
2. Monan vuchila.
He, he, he,
cambule.
1. Guila coro,
gulungu, gulungu,
hu, hu, hu.
2. Menguiquila,
hà, hà, hà.

COPLAS.

1. Flasica, naquete dia
quitamo lena li glolia,
no vindamo pipitolia,
pueque sobla la aleglia:
que la Señola Malia
à turo mundo la dà.
Hà, hà, hà.
Monan vuchila, &c.
2. Dexemo so la cozina,
y vamoso à turo trote,
sin que vindamo gamote,
nin garbanzo à la vizina:
qui arto gamote, Christina,
oy à la fiera vendrà.
Hà, hà, hà.
1. Essa sò qui se nomblava
Ecrava con devocion,
è cun turo culaçon
à mi Dioso serviava:
y polo sele buena Ecrava,
le diero la liberta.
Hà, hà, hà.
2. Milala como cohete,
qui và subiendo lo sumo,
como valita li humo,
qui sale de lax pebete:
y yà la estrela se mete,
à donde mi Dioso està.
Hà, hà, hà, &c.

Prosigue la Introduccion.

Los Seisses de la Capilla
en dozena con su canto
se metieron, y dos Seisses
vna dozena ajustaron.
Y por no aver quien hiziesse
los Villancicos à mano,
de los Versiculos mismos
este juguete formaron.

COPLAS.

1. La Madre de Dios Bendita
se mira exaltada yà,
sobre Angelicales Coros,
en el Reyno celestial.

Chor. Exaltata est sancta Deigenitrix
super Choros Angelorum ad cœlestia Regna.

1. Al Cielo subiò MARIA,
y la turba Angelical,
cantando bendice alegre
la suprema Magestad.

Chor.

Chor. Assumpta est Maria in cœlum, gaudent Angeli.
Laudantes benedicunt Dominum.

1. La Virgen Madre al Ethereo
thalamo sube à Reynar,
à donde en solio de Estrellas
el Rey de Reyes està.

Chor. Virgo Mater assumpta est ad æthereum thalamum.
In quo Rex Regum stellato sedet Solio.

1. Hazme digna, Virgen Sacra,
para poderte alabar;
y contra tus enemigos
dame virtud eficaz.

Chor. Dignare me Laudare te, Virgo Sacrata;
Da mihi virtutem contra hostes tuos.

VILLANCICOS,

QVE SE CANTARON EN LOS MAYtines del Gloriosissimo Padre San PEDRO Nolasco, Fundador de la Sagrada Familia de Redemptores del Orden de nuestra Señora de la Merced, dia 31. de Enero de 1677. años, en que se imprimieron.

DEDICATORIA.

Cuius est imago hæc & superscriptio? Cæsaris. redite ergo quæ sũt Cæsaris Cæsari, c. 22. Mat.

EN fee de sentencia tal
Por punto de ley, ajusto
Que la Imagen siempre es justo,
Se buelva à su Original.
Que ella es de vn Cesar señal
Conozco, si atiendo al cuya:
Mas supuesto que sea suya
Por lo que en esta diviso,
Otro ay à quien es preciso
Que Cesar de Dios se arguya.

DE este Cesar oy mi voz
Publica el sello à la luz
De el ser señal de la *Cruz*,
Con que es señal que es de Dios
Para en vno son los dos;
O Iulia Cesar Augusta,
Nuestra atẽcion muy bien gusta
Si oy à vos, la Imagen vuestra
Consagra: que es gloria nuestra
A vueltas de ser tan justa.

PRL-

PRIMERO NOCTVRNO.

Estrivillo.

EN la mansion inmortal,
donde no habita la pena,
que es toda de gloria llena,
Gerusalen Celestial:
Yà libres de todo mal
los Espiritus gloriosos,
todos celebran gozosos
de Pedro el triunfo feliz,
que vniò la Francesa Lis,
à las Barras de Aragon,
entre tan santo esquadron,
èl muestra mas bizarria,
por ser hijo de MARIA.

COPLAS.

Aunque qualquier Santo puede
ser de MARIA hijo amado,
en titulo tan honrado
à todos Nolasco excede:
pues à èl se le concede
hazer lo que Christo hazia,
por ser hijo de MARIA.
La Reyna de la belleza
à los dos dà vestidura,
à vno de su carne pura,
y al otro de su pureza:
Pedro goza tal grandeza,
en que a Christo parecia,
por ser hijo de MARIA.
Casi con igual estima
à los dos hijos mandò,
si vno las almas sanò
otro los cuerpos redima:
porq̃ al Christiano no oprima
del Moro la tirania,
por ser hijo de MARIA.
Y si à Christo en su Passion
Angeles acompañaron,
y su sangre veneraron
precio de la Redempcion:
à Pedro en otra ocasion
limpiaron la que vertia,
por ser hijo de MARIA.
Ambos de su Redempcion
vincularon los portentos,
el vno en sus Sacramentos,
y el otro en su Religion:
porque en eterno Padron
se conserve obra tan pia,
por ser hijo de MARIA.
Quiso al nacer Dios morir,
pues donde està tal Señor
no luce otro Redemptor:
de donde llego à inferir,
que solo quiso vivir
mientras Redimir podia,
por ser hijo de MARIA.
Y si el Cuerpo no se hallò
de Christo, y los que buscaron

can-

candidas guardas hallaron,
tambien el de este faltò:
y solo por èl quedò
su candida compañia,
por ser hijo de MARIA.

✠ OTRO. ✠

Estrivillo.

A de las mazmorras, Cautivos presos,
atended à mis vozes, oyd mis ecos:
que vnas nuevas os traigo tan portentosas,
que os han de causar gusto, siẽdo penosas,
pues en la muerte de Nolasco Santo
brota la pena gloria, y risa el llanto.

COPLAS.

A de las mazmorras,
tened atencion,
atended Cautivos
las nuevas, que os doy.
Escuchad mi llanto,
à falta de voz,
que tambien por señas
se explica el dolor.
Sabed, que ya es muerto
Pedro el Redemptor,
como muere quien
vida à tantos diò?
No espereis consuelo,
pues èl os faltò:
y acabo en su vida
vuestra Redempcion.
De vuestras cadenas
yà sin remission
es candado eterno
qualquiera eslabon.
A donde hallareis
tan noble Pastor,
que por cada Obeja
su vida arresgò?
Y quedando expuesto
al fiero rigor,
diò su libertad
por vuestra prision.
Llorad, y deshechos
en liquido humor,
busque por los ojos
puerta el coraçon.
Pero que delirio
assi me llevò,
y arrebatò el alma
tras la compassion?
No lloreis Cautivos,
porque no es razon
llorar, que estè libre
quien os libertò.
Christo à exercitar
su oficio naciò,
que tal es la falta,
que la suple vn Dios.
Siempre os serà Pedro
con igual amor,
Redemptor aqui,
y allà intercessor.

OTRO

✠ OTRO. ✠

Estrivillo.

Aguija, aguija caminante aprisa,
que es corto el tiempo, y larga
la carrera,
aguija, corre, corre, alija la
carga,
que el Sol se pone, y la carrera
es larga.

COPLAS.

No lasco, aquel caminante,
que en la carrera del siglo
supo caminar al Cielo,
sin dilatar el camino.
El que por ir mas ligero,
sin la carga de los vicios,
no solo de bienes pero
se descargò de si mismo.
Dexò su patria, y riquezas,
dexò su noble apellido,
y si el ser dexar pudiera
pienso que no buviera sido.
Camina por vn atajo,
que aũque es trabajo seguirlo,
mas quiere atajos con riesgo,
que rodeos sin peligro.
Sobre sus obras camina,
que con celestial destino,
son las mas veloces postas,
para lleger al Impireo.
La fatiga del viage
le haze dulce el exercicio,
que no siente andar quiẽ tiene
el pie siempre en el estrivo.
Para sustentarse lleva
en el pecho el Peregrino,
porque nada le embarace
el Viatico escondido.
Yà del eterno descanso
llega al apacible sitio,
y de sus largas fatigas
goza el premio merecido.

SEGVNDO NOCTVRNO.

Estrivillo.

Ay como gime! mas ay como
suena
el Cisne, que en dulcissima
endechas
suenan epitalamios, y son exc-
quias,

COPLAS.

Aquel Cisne de MARIA,
que vistio en la Toga tersa
la mas candida señal
de su Virginal pureza.
El escudo de sus Armas,
la cifra de sus empresas,
archivo de sus favores,
y de su honor la defensa.
Cuya voz mejor que Orfeo
con dulcissimas cadencias
de tantos tristes Cautivos
rompiò las fuertes cadenas.
El que en las corrientes puras
por conservar su limpieza
de las fuentes de la Gracia

tuvo

tuvo morada perpetua.
Oy conociendo su fin,
en dulces clausulas tiernas
la mortal vida despide,
para passar à la eterna.
Y aunque se conoce limpio,
à la Magestad Suprema,
sobre el candor de la nieve,
le pide, que le emblanquezca.

✠ OTRO. ✠

Estrivillo.

ESCuchen à mi Musa,
que està de gorja,
y se quiere este rato
mostrar burlona.
No pierdan esta ocasion,
porque sera compassion,
si me dexan de escuchar:
andar, andar.
Vaya Satanas a redro,
que pues nisvictorias medro,
y ninguno se me enoja,
dirè lo que se me antoja,
porque se me antoja Pedro.

COPLAS.

De Pedro he de discurrir
los milagros esta vez,
y el mayor milagro es,
que yo lo quiera dezir.
Cuentan nos, que à luz saliò
para acabar nuestras penas
el dia de las cadenas,
porque à quitarlas naciò.
Porque en su ardiente fervor
la Iglesia en triunfo doblado
goze vn Pedro encadenado,
y vn desencadenador.
Mas quien por esto le alaba,
ni quiere ofrecerle palmas,
si cautivaba mil almas,
por vn cuerpo que librava.
Venderse por varios modos,
por rescatar intentò,
pero nadie lo comprò,
porque lo conocen todos.
Con su limosna pesado,
sin perdonar à ninguno,
à todos por importuno
saco el alma de pecado.
De sentir el modo es vario,
pues al mirar su fervor,
todos dizen, que es Pastor,
pero yo, que es Mercenario.
Con sus compañeros franco,
quando algunos recibia,
mil cosas les prometia,
para dexarlos en blanco.
De la pobreça tal sed
tuvo, con tal eficacia,
que siempre viviò de gracia,
y se enterrò de Merced.

OTRO. Jacara.

Estrivillo.

ESCuchen, como, à quiẽ digo,
que và de Jacarandana,

à los

à los valientes combido,
oygan,oygan, vaya,vaya,
que a quien de Pedro sus hazañas cuenta,
la atencion no es de gracia,sino deuda.

COPLAS.

Oygan,atiendan,que canto
las hazañas portentosas
de aquel assombro de Marte,
del espanto de Belona.
Del imitador de Christo,
Predicador de sus glorias,
de el cuchillo del Hereje,
de el espanto de Mahoma.
Nolasco digo,el valiente,
el de la vida penosa,
quebrantador de prisiones,
despoblador de mazmorras.
Aquel valiente Francès,
assombro de Barcelona,
que hizo temblar sus mõtañas
mas que el bravo Serralonga.
Vandolero que en poblado,
robando las almas todas,
à cenar con Jesv Christo,
despacho muchas personas.
El que.desnudando à todos
con vna maña famosa,
dexò la Nobleza,y plebe,
à pedir misericordia.
El que sin tener caudal,
todos los bienes le sobran,
porque la merced de Dios
no le falta à todas horas.
El que en honor de MARIA,
si desembayna la hoja,
por defender su Pureza,
ni con su sangre se ahorra.
El que alistò en su vandera
tanta inmensidad de tropas,
q̃ haziendole fuerça al Cielo,
arrebataron la gloria.
El que por librar amigas,
con condicion generosa
truxo la vida vendida,
sin mas ayuda de costa.
El que privado de el Rey,
truxo por insignia honrosa
en campo roxo esmaltadas
cinco Barras vencedoras.
El que con todo su brio
sufriò lo que nadie ignora;
pues dandole vn bofeton,
no osò desplegar la boca.
Mas como los de su trato
nunca de otros fines gozan;
despues de tantas andanças,
murio pidiendo limosna.

TERCERO NOCTVRNO.

Estrivillo.

VEngan à ver vn Luzero
en el Redemptor segundo,
que ha exercitado en el mũdo
el oficio del primero:
vengan à ver vn esmero

de

de la gracia, y sus primores:
corred aprisa Pastores,
vereis, que tiene en su zelo
otro Redemptor el suelo,
que sin que el titulo assombre,
da en la tierra paz al hombre,
y gloria a Dios en el Cielo.

COPLAS.

Porque en Nolasco se crea,
quanto a Jesv Christo aplace,
que su retrato se vea,
en la Galia Pedro nace.
como Christo en Galilea.
Aun antes de discurrir
limosnas empeçò à hazer,
porque podamos dezir,
que acabado de nacer,
ya empeçava à redimir.
Pero ya en Panal se toca
mysterio mas soberano,
que à admirarse mas provoca,
pues tuvo Pedro en la mano,
lo que la Esposa en la boca.
Dar la sangre deseava
con tan ardiente aficion,
que la que no derramava
del deseo de passion,
como Christo la sudava.
El juizio mas discursivo
no ponderara el fervor
del Santo, pues compassivo
cautivaba vn Redemptor,
por rescatar vn Cautivo.
La ocupacion mas subida
de Christo quiso imitar,
que en batalla tan temida,
que pudo Pedro esperar
dõde aun Dios perdiò la vida?
Los enfermos visitava,
con santo desinterès,
y su remedio buscava,
que como era buen Francès,
de el mal Francès los curava.
En el de Pedro, y su fè
todas las señales huvo,
y hasta el Gallo en èl se vè,
porque si el otro lo tuvo,
este de nacion lo fue.
Con caritativo ardor
de amores se consumia
del Martirio, y su rigor,
porque el Santo mas queria
ser Martir, que Confessor.
Y en fin de Christo imitò
todos los passos assi,
que en su paciencia se viò,
que quando todos por si,
èl por todos padeciò.
Vengan à ver vn Lucero, &c.

Villancico de la Ensaladilla.

A Los plausibles festejos,
que à su Fundador Nolasco,
la Redemptora familia
publica en justos aplausos.
Vn Negro, que entrò en la Iglesia
de su grandeza admirado,

por

por regocijar la fiesta,
cantò al son de vn calabaço.

Tcrto-Rico. Estrivillo.

Tumba,la,la,la,tumba,la,le,le,
que donde ya Pilico esclaba
no quede.
Tumba,tumba,la le,le,tumba,la,
la, la,
que donde ya Pilico no quede
esclava.

COPLAS.

Oy dici,que en las Melcede
estos Parre Mercenaria
haze vna fiessa à su Palre,
que fiessa? como su cala.
Eia dici,que redimi
cosa palece encantala,
poro que yo la oblaje vivo,
y las Parre no mi saca.
La otra noche con mi conga
turo sin durmi pensava,
que no quiele gente plicta,
como eya so gente branca.
Sola saca la Pañole,
pues Dioso mila la trampa,
que aunque neglo gente somo,
aunque nos dici cabaya.
Mas que digo Dioso mio?
los demoño,que me engaña,
pala que essè mulmulando
à essa Redentola Santa.
El Santo me lo perrone,
que so vna malo hablala,
que aunq̃ padezca la cuepo,
en esse libla las alma.
Tumba,la,le,le,&c.

Prosigue la Ensaladilla.

Siguiòse vn Estudianton,
de Bachiller afectado,
que escogiera antes ser mudo,
que parlar en Castellano.
Y assi brotando latin,
y de docto rebentando,
à vn barbado,que encontrò
disparò estos latinajos.

DIALOGO.

Est. *Hodie Nativitas divinus*
in Celis est collocatus.
Hom. Yo no tengo asco del vino,
que antes muero por tragarlo.
Est. *Vno moreno Redemptore:*
Alter est Redemptor natus.
Hom. Yo naras buenas biẽ como
mas no he visto buenos natos.
Est. *Omnibus fuit Salvatoris*
ista perfectior Imago.
Hom. Mago,no soy,voto à tal,
que en mi vida lo he estudiado.
Est. *Amice tace nam Ego*
non Vtor Sermone Hispano.
Hom. q̃ te aniegas en sermones?
pues no vengas à escucharlos.
Est. *Nescio quid nunc mihi dicis*
nequid vis dicere Capio.
Hom. Necio serà èl,y su alma,
que yo soy vn hombre hõrado.

Prosigue la Introduccion.

Pusolos en paz vn Indio,

que

que cayendo, y levantando,
tomava con la cabeça
la medida de los passos.
El qual en vna guitarra
con eccos desentonados,
cantò vn Tocotin mestizo,
de Español, y Mexicano.

TOCOTIN.

Los Padres bendito
tiene ò Redemptor,
amo nic neltoca
quimati no Dios.
Solo Dios *Piltzintli*
de el Cielo baxò,
y nuestro *tlatlacol*
nos lo perdonò.
Pero estos *Teopixqui*
dize en so Sermon,
que este San Nolasco
miechtin comprò.
Yo al Santo lo tengo
mucha devocion,
y de *Sempual Xuchil*
vn *Xuchil* le doy.
Yebuatl so persona.
dis que se quedò
con los perro Moro
ipamce ocasion.
Mati Dios si alli
lo estobiera yo,
censontle matàra
con vn moxicon.
Y nadie lo piense
lo hablo sin razon,
cani panadero,
de mocha opinion.
Huel ni machlcahuac
no soy hablador,
no teco qui mati,
que soy valenton.
Se no compañero
lo desafiò,
y con *se* poñete
alli se cayò.
Tambien vn *Topil*
del Governador,
caipampa Tributo
prenderme mandò.
Mas yo con vn *cuahuil*
vn palo lo diò,
ipam i sonteco
no se si morio.
Y quiero comprar
vn San Redemptor,
yuhqui el del altar
con so bendicion.

Villancicos, que se cantaron en la Missa.

AY Zagales, Zagales,
que azia los Cielos,
al nacer Nolasco,
dàn sonoros ecos.
Atended, escuchad:
Gloria in excelsis Deo.
En verdad, que le cantan,
como à Christo mesmo
en su hermoso Oriente:

Gloria in excelsis Deo.

Ay Zagales, Zagales,
que Angeles son atiendo,
y el mysterio divino,
pues dinos dinosle luego.

COPLAS.

Gloria à Dios, y nace à penas
oy Nolasco? Alto mysterio!
que oy se goza en tener
por gloria lo que es termẽto!
Bien, que vn padecer glorioso,
solo fue de Dios imperio,
en que se obstenta vn reynar,
que es vn redimir naciendo.
No ay pues que temer, Nolasco
nace à redimir pequeño,
q̃ esso es reyno, y gloria à Dios,
que le agrada darte el Reyno.
Cada qual, que es de su Santo
el Reyno dirà, y protesto,
que es sin redẽpcion de todos,
mas con redempcion del nuestro.

Estrivillo.

Cantenle en verdad,
como à Christo mesmo,
en su hermoso Oriente:
Gloria in excelsis Deo.

✠ OTRO. ✠

1. A a casa, à la casa, à de los pobres,
no ay quien me ayude?
no ay quien me atienda?
2. Ve aqui vn pobrete que le mantenga.
1. Oy al gran Nolasco
su Merced celebra,
y yo en sus festejos
cantarle quisiera.
2. Como el Villancico
de limosna sea,
no faltarà vn pobre,
que ayude en la fiesta.
3. Limosna, y cantar?
essa es gran trompeta,
para llamar junta
toda la pobreza.
1. Pues pongo demanda,
al pie de la letra:
diga si và bueno: (nela.
Vaya, vaya, vaya, và de canti-

COPLAS.

Nace Pedro, y han llenado
pobres su casa, à mi ver,
si es Christo el pobre, nacer
Nolasco, à Dios es agrado.
2. Es sagrado.
1. Sagrado? honor nos darà:
No và bueno? Bueno và.
2. Bueno và.
Tod. Ay que tal, y mejor irà.
1. Por darle limosna clama
al misero, y es que fiel,
como caridad vè en èl,
que su tesoro es, la llama.
2. Es la llama.
2. Es la llama? que arderà!

No

No và bueno? Bueno và, &c.
1. Con vozes de vn tierno lloro
gime si al pobre no dàn;
ò que lagrimas seràn
las de va llanto tan sonoro!
2. Son oro.
1. Son oro? Que le valdrà:
No và bueno? Bueno và, &c.
1. O Pedro, como flamante
seràs piedra en tal ternura,
mas si ardes poco dura
seràs aun siendo diamante.
2. Diamante.
1. Diamante? fino serà.
No và bueno? &c.
1. Aun desde el passo primero
juzgo en tu prodigo trato,
que eres de Christo retrato,
como eres de Dios esmero.
2. Es mero.
1. Es mero? Redimirà:
No và bueno? &c.

VILLANCICOS,

QVE SE CANTARON EN LA SANTA Iglesia Metropolitana de Mexico, en honor de MARIA Santissima Madre de Dios, en su Assumpcion Triunfante, año de 1687. en que se imprimieron.

PRIMERO NOCTVRNO.

VILLANCICO PRIMERO.

VEngan à ver vna apuesta,
vengan, vengan, vengan,
q̃ hazen por Christo, y Maria
el Cielo, y la Tierra.
Vengan, vengan, vengan.

COPLAS.

El Cielo, y Tierra este dia
compiten entre los dos,
ella, porque baxò Dios;
y èl, porque sube MARIA:
cada qual en su porfia,
no ay modo de q̃ se avengan.
Vengan, vengan, vengan.
Dize el Cielo: Yo he de dar
posada de mas placer,
pues Dios vino à padecer,

MARIA ſube à triunfar:
y aſsi es bien, que à tu peſar
mis fueros ſe me mantengan.
Vengan, &c.
La tierra dize: rezelo,
que fue mas bella la mia,
pues el vientre de MARIA
es mucho mejor que el Cielo;
y aſsi es bien que en Cielo, y ſuelo
por mas dichoſa me tengan.
Vengan, &c.
Injuſtas ſon tus querellas,
pues a coronar te inclinas,
a Chriſto con tus eſpinas;
yo à MARIA con eſtrellas;
dize el Cielo: y las mas bellas
di, que ſus ſienes obtengan.
Vengan, &c.
La Tierra dize: pues mas
el miſmo Chriſto eſtimò
la carne que en mi tomò,
que la gloria que tu das;
y aſsi no eſpere jamàs,
que mis triunfos ſe retengan.
Vengan &c.
Al fin vienen à ceſſar,
porque entre tanta alegria,
pone, al ſubir, paz MARIA,
como ſu Hijo al baxar:
que en gloria tan ſingular,
es bien todos ſe convengan.
Vengan, &c.

VILLANCICO II.

ILla quæ Dominum Cœli
geſtaſſe in vtero, digna,
& Verbum divinum, eſt
mirabiliter enixa.
Cuius Vberà Puello
hæc dedere benedicta,
& vox conciliavit ſomnum
Davidica dulcior lyra.
Quæ ſubiectum habuit illum
materna ſub diſciplina
Cœli quam tremẽtes horrent,
dum fulmina iratus vibrat.
Cui virgineum pedem gaudet
Luna oſculari ſubmiſſa,
quæque Stellis coronatur
fulgore Solis amicta.
Magna ſtipante caterva
ex Angelorum militia,
Vitrix in Cœlum aſcendit,
vbi per ſæcula vivat.
Cuſtodes portarum timent,
vt ingrediatur MARIA,
ne cardinibus evulſis,
totum Cœlum porta fiat.
Aſcendit Cœlos, & Cœlos
luce veſtit peregrina,
atque deliciarum loco
ignotas infert delicias.
Innixa ſuper dilectum
Cœleſtem Thalamum intrat,
vbi ſummam poteſtatem
ha-

habet à Deitate Trina.
Ad dexteram Filij sedet,
& vt Cœlorum Regina
tota coronatur gloria,
& gloriam coronat ipsa.
Vident superi ascendentem,
& admirantium adinstar,
adinstar concelebrantium
alterna quærunt lætitia.
Quæ est ista? Quæ est ista?
quæ de deserto ascendit sicut virga,
Stellis, Sole, Luna pulchrior MARIA?

TERCERO NOCTVRNO.

XACARA.

AParten, como, à quien digo,
fuera, fuera, plaça plaça,
que va la Xacarandina,
como que, no sino al Alva.
Vaya de Xacara, vaya, vaya,
que si corre MARIA con leves plantas,
vn corrido es lo mismo q̃ vna Xacara.
Allà và, fuera que sale
la valiente de aventuras,
deshazedora de tuertos,
destrozadora de injurias.
Lleva de rayos del Sol
resplandeciente armadura
de las Estrellas, y el Yelmo
los votines de la Luna.
En vn escudo luciente,
cõ que al infierno deslumbra,
vn mote con letras de oro,
en que dize, *Tota pulchra.*
La celebrada de hermosa,
y temida por sañuda,
Bradamante en valentia,
Angelica en hermosura.
La que si desprende al ayre
la siempre madeja rubia,
tantos Roldanes la cercan,
quantos cabellos la inundan.
La que deshizo el encanto
de aquella Serpiente astuta,
que con vn conjuro à todos
nos puso servil coyunda.
La que venga los agravios,
y anula leyes injustas,
asylo de los pupilos,
y amparo de las Viudas.
La que libertò los presos
de la carcel, donde nunca,
à no intervenir su aliento,
esperàran la soltura.
La de quien tiembla el infierno,
si su nombre le pronuncia,
y dizen, que las Vigilias
los mismos Reyes le ayunan.
La que nos pariò vn Leon,
con cuya rugiente furia,
al Dragon encantador
puso en vergonçosa fuga.
La mas bizarra guerrera,
que entre la alentada turba,

sirviendo al Imperio sacro
mereciò corona augusta.
La Paladina famosa,
que con esfuerço,è industria
conquistò la Tierra Santa,
donde para siempre triunfa.
Esta pues,que à puntapies
no ay Demonio que la sufra,
pues en mirando sus plantas,
le buelve las herraduras.
Coronada de blasones,
y de hazañas que la ilustran,
por no caber ya en la tierra
del mundo se nos afufa.
Y andante de las espheras,
en vna nueva aventura,
halla el tesoro escondido,
que tantos andantes buscan.
Donde con cierta virtud,
que la favorece oculta,
de vivir eternamente
tiene manera segura.
Vaya muy en hora buena,
que serà cosa muy justa,
que no muera como todas,
quien viviò como ninguna.

SEGVNDO NOCTVRNO.

VILLANCICO IV.

LA Soberana Doctora
de las escuelas divinas,
de quien los Angeles todos.
deprenden sabiduria.
Por ser quien inteligencia
mejor de Dios participa,
à leer la suprema sube
Cathedra de Theologia.
Por primaria de las ciencias
es justo,que estè aplaudida,
quien de todas las criaturas
se llevò la primacia.
Ninguno de *Charitate*
estudiò con mas fatiga,
y la materia de *Gratia*
supo,aun antes de nacida:
Despues la de *Incarnatione*
pudo estudiar en si misma,
con que en la de *Trinitate*
alcançò mayor noticia.
Los soberanos Cursantes,
que las letras exercitan,
y de la Sagrada ciencia
los secretos investigan.
Con los espiritus puros,
que el eterno solio habitan,
Inteligencias sutiles,
Ciencia de Dios se apellidan.
Todos la votan iguales,
y con amantes caricias,
le celebran la victoria,
y el triunfo le solemnizan.

Estrivillo.

Y con alegres vozes de aclamacion festiva,
hinchen las raridades del ayre de alegrias,

y

y solo se percibe en la confusa
grita:
Vitor, vitor, vitor, vitor Maria,
a pesar del Infierno, y de su
embidia.
Vitor, vitor, vitor, vitor Maria.

VILLANCICO V.

AQuella Zagala
del mirar sereno,
hechizo del soto,
y embidia del Cielo.
La que al Mayoral,
de la cumbre Excelso,
hirio con vn ojo,
prendiò en vn cabello.
A quien su querido
le fue Mirra vn tiempo,
dandole morada
sus candidos pechos.
La que en rico adorno
tiene por asseo,
cedrina la casa,
y florido el lecho.
La que se alababa,
que el color moreno
se lo iluminaron
los rayos Febeos.
La por quien su Esposo
con galan desvelo
passava los valles,
saltava los cerros.
La del hablar dulce,
cuyos labios bellos,
destilan panales,
leche, y miel vertiendo.
La que preguntava
con amante anhelo;
donde de su Esposo
pazen los Corderos.
A quien su querido
liberal, y tierno,
del Libano llama
con dulces requiebros.
Por gozar los braços
de su amante dueño,
trueca el valle humilde,
por el monte excelso.
Los Pastores sacros
del Olympo eterno,
la gala le cantan
con dulces acentos.
Pero los del valle,
su fuga siguiendo,
dizen presurosos
en confusos ecos.

Estrivillo.

Al monte, al monte, à la cumbre,
corred, volad Zagales,
q̃ se nos va Maria por los ayres
corred, corred, volad aprisa,
aprisa,
que nos lleva robadas las almas, y las vidas,
y llevando en si misma nuestra riqueza,
nos dexa sin tesoros el Aldea.

Al monte,&c.

Negrito. Estrivillo. A, A, A,
Que la Reyna se nos và.
V, V, V,
Que non blanca como tu,
nin Pañò,que no sa buena,
que eya dici: So molena,
con las Sole que mira.
1 Cantemo Pilico,
que se và las Reyna,
y dalemu turo
vna noche buena.
2 Yguale yolale,
Flacico de pena,
que nos dexa ascula
à turo las Negla.
1 Si la Cielo và,
y Dioso la lleva,
pala que yolà,
si eya sa contenta?
Sara muy galana,
vitira de tela,
milando la Sole,
pisando lastreya.
2 Dexame yolà
Flacico pol eva,
que se và,y nosotlo
la Oblaxe nos dexa.
1 Caya, que sa siempre
milemo la Iglesia,
mina las Pañola,
que se quela plieta.
2 Bien dici Flacico,
tura sa supensa,
si tu quicle demu
vna cantaleta.
1 Noble de mi Dioso,
que sa cosa buena,
aola Pilico,
que nos mira atenta:
A, A, A,
Los Mexicanos alegres
tambien a su vsança salen,
que en quiẽ campa la lealtad,
bien es que el aplauso campe.
Y con las clausulas tiernas
del Mexicano lenguage,
en vn Tocotin sonoro,
dizen con vozes suaves.
Tocotin.
Tla ya timo huica
to tlaço Suapili
maca ammo tonantzin,
titech mo ilcahnilis.
Manel in i huicac
huel timopaquitis
amo noço quenman
timotlal namictis
Inmo ayolque mochtin
huel motilinizque
Tlaca amo tehuatzin
ticmomatlanil z
ca miztlacamati
motlaço piltzintli.
Mactel in te pampa
xicmotlatlautili
tlaca ammo quinequi
xicmo ilnamiquili.

Ca-

Camo nacauotzin
oticmomaquiti
mochichihual ayotl
oquimomitili
tlamo ſecmitia
ylruac tetepitzin.
Mamo pampantzinco
inmo ayolcat intin
in Itlapolipoltain
tiſto maçehuizque
Totlatlacol moxtin
ti. ololquitizque
il huicac tiazque
timizta itilizque
In campa cemihcac
timonemitilis
cemihcac mochihuas
inmo nahuatiltzin.

NOCTVRNO III.

VILLANCICO VII.

SIlencio,atencion,
que canta MARIA,
eſcuchen,atiendan,
que à ſu voz divina,
los vientos ſe pàran,
y el Cielo ſe inclina.
Silencio,&c.

COPLAS.

Oy la Maeſtra divina,
de la Capilla ſuprema
haze oſtentacion lucida,
de ſu ſin igual deſtreza.
Deſde el *vt* del *Ecce ancilla*,
por ſer el mas *baxo* empieza;
y ſubiendo mas,que el *Sol*
al *la* de *exaltata* llega.
Propriedad es de *natura*,
q̃ entre Dios,y el hõbre *media*,
y del Cielo el *b quadrado*
junta al *bmol* de la tierra.
Bſami, que juntando
diverſas naturalezas,
vniò el *mi* de la divina,
al *baxo fa* de la nueſtra.
En eſpecies muſicales
tiene tanta inteligencia,
que el *contrapunto* de Dios,
diò en ella la mas *Perfecta*.
No al *compaſillo* del mundo
errado la *voz* ſugeta,
ſino à la *proporcion alta*
del *compàs* ternario atenta;
Las cantatrices antiguas
las Iudiques,las Rebecas,
figuras minimas ſon,
q̃ eſta *maxima* nos mueſtran.
Dividir las *ciſmas* ſabe
en tal *quantidad*, que en ella
no ay *ſemitono* incantable,
porque ninguno *diſuena*.
Y aſsi del genero hallò
armonico la cadencia,
que por eſtar deſtemplada
perdiò la Naturaleza.
Si del mundo el *frigio* modo

de

de Dios la colera altera
blandamente con el *dorio*
las divinas iras templa.
Musica mejor, que Orfeo
(como Ilephonso exagera)
oy suspendiò del abismo
las infatigables penas.
Por los *signos* de los astros,
la voz entonada suena,
y los Angelicos coros
el *contrahaco* le llevan.
La Iglesia tambien festiva
de acompañarla se precia,
y con sonoras *octavas*
el sagrado son aumenta.
Con *Clausula* pues *final*
sube à la mayor alteza,
à gozar de la Tritona
las *consonancias* eternas.

VILLANCICO VIII.

Ensaladilla. Iura.

INTRODVCCION.

A La aclamacion festiva
de la Jura de su Reyna,
se juntò la plebe humana,
con la Angelica Nobleza.
Y como Reyna es de todos,
su Coronacion celebran,
y con Magestad de vozes,
dizen en Canciones Regias:

COPLAS. REYNA.

ANgeles, y hombres, Señora,
os juramos, como veis,
con que vos os obligueis,
à ser nuestra Protectora.
Y os hazemos omenage
de las vidas: y assi vos
guardad los fueros, que Dios
le diò al humano linage.
Vos aveis de mantenernos
en paz, y justicia igual,
y del contrario infernal
con aliento defendernos.
Con esto con reverencia,
conformes en varios modos,
por los Evangelios todos,
os juramos la obediencia.

LAVS DEO.

NEP-

NEPTUNO ALEGORICO,

OCEANO DE COLORES, SIMVLACRO Politico, que erigiò la muy Esclarecida, Sacra, y Augusta Iglesia Metropolitana de Mexico; en las lucidas alegoricas Ideas de vn Arco Triumphal, que consagrò obsequiosa, y dedicò amante à la feliz entrada de el Excelentissimo Señor Don Thomàs, Antonio, Lorenço, Manuel de la Cerda, Manrique de Lara, Enriquez, Afan de Ribera, Portocarrero, y Cardenas; Conde de Paredes, Marquès de la Laguna, de la Orden, y Cavalleria de Alcantara, Comendador de la Moraleja, del Consejo, y Camara de Indias, y Junta de Guerra, Virrey, Governador, y Capitan General de la Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia, que en ella reside, &c.

Que hizo la Madre Iuana Ines de la Cruz, Religiosa del Conuento de San Geronimo de esta Ciudad.

EX-

EXCEL.MO SEÑOR:

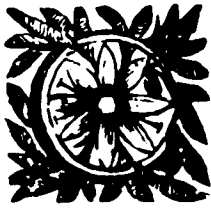

COSTVMBRE fue de la Antiguedad, y muy especialmente de los Egypcios, adorar sus Deidades debaxo de diferentes Hieroglyphicos, y formas varias: y assi à Dios solian representar en vn circulo, como lo escrive Pierio Valeriano:
Pier. lib. 39. *Ægyptij Deum ex Hieroglyphico Circuli intelligebant.* Por ser Symbolo de lo infinito Otras vezes en el que llamaban *Eneph*, por quien entendian al Criador del Vniverso, como refiere el que añadiò Hieroglyphicos à las obras del dicho Autor: *Per* Eneph, *quem pro Deo colebant Ægyptij, ipsum totius mundi, atque vniversitatis Creatorem, opificemque pulcherrimo Hieroglyphico ostendebant.* No porque juzgassen, que la Deidad siendo infinita pudiera estrecharse à la figura, y termino de quantidad limitada; sino porque, como eran cosas, que carocian de toda forma visible, y por consiguiente impossibles de mostrarse à los ojos de los hombres (los quales por la mayor parte solo tienen por emplèo de la voluntad el que es objeto de los ojos) fue necessario buscarles Hieroglyphicos, que por similitud, và que no por perfecta imagen, las representassen. Y esto hizieron no solo, con las Deidades, pero con todas las cosas invisibles, quales eran los dias, meses, y semanas, &c.

Y

Y tambien con las de quienes era la copia dificil, ò no muy agradable: como la de los Elementos, entendiendo por Vulcano elFuego; por Juno el Ayre; por Neptuno el Agua; y por Vesta la Tierra: y assi de todo lo demas. Hizieronlo no solo por atraer à los hombres al culto divino con mas agradables atractivos, sino tambien por reverencia de las Deidades, por no vulgarizar sus mysterios à la gente comun, è ignorante. Decoro de mejores luzes, que aprobò el Real Profeta: *Aperiam in parabolis os meũ, in enigmate antiqua loquar*: Y de nuestro Redemptor dize el Sagrado Coronista S. Matheo en el cap. 13. *Hæc omnia loquutus est IESVS in parabolis ad turbas, & sine parabolis non loquebatur eis*. Sin otros innumerables exemplos, de que estan llenas las Divinas, y humanas Letras. Y por la misma razon de reverencia, y respecto vemos, que aquellas no se permiten en vulgar, porque el mucho trato no menoscabe la veneracion: *Nimia familiaritas contemptum parit*, dixo Ciceron. Y siendo las ilustres Proezas, y Hazañas, que en V. Ex. admira el Mundo, tan grandes, que no es capaz el entendimiento de comprehenderlas, ni la pluma de expressarlas: no avrà sido fuera de razon el buscar Idèas, y Hieroglyphicos, que symbolicamente representen algunas de las innumerables Prerrogativas, que resplandecen en V. Exª. assi por la clara Real estirpe que le ennoblece, como por los mas inclitos blasones personales, que le adornan: pues aunque la Nobleza hereda-

dada sea tan apacible, que de ella dize el Sabio: *Gloria hominis ex honore Patris sui.* Y en otra parte: *Gloria Filiorum Patres eorum.* Con todo en sentencia de Seneca es merito ageno: *Qui genus iactat suum, aliena laudat.* Y con su acostumbrada suavidad Ovidio.

Eccli. 3. 13.

Prov. 17. 6.

Non census magnus, nec clarum nomen avorum:
Sed probitas Magnos, Ingeniumque facit.

Y con no mejor magestad Plutarcho in Agathocl. *Regem nasci nihil magni est, at regno dignum se præstitiste maximum est.* Y sobre todos el Luminar Mayor de la Iglesia, el Maximo Doctor, y gran Padre mio S. Geronimo dize definiendo la verdadera Nobleza: *Nobilitas est clarum esse virtutibus: vndè ille, apud Deum maior est, qui iustior; non contra.* Pero en V.Exª. se han dado las manos tan amigablemente los Tymbres heredados, y los Esplendores adquiridos, que forman vna sola integra, y perfectissima Nobleza, desempeñandose reciprocamente los vnos à los otros: pues ni su Real Sangre pudiera producir menos virtud, ni sus claras virtudes podian tener menor origen, constituyendo à V.Exª. en tan summo grado, que no es capaz de admitir mas, porque se verifique aquello de Seneca: *Quidquid ad summum pervenit, incremento non reliquit locum.* Pero donde no queda para la Grandeza, piensa hallarlo el perdon, que esta Metropoli pide obsequiosa à V.Exª. como al Cielo su vida, que dure à par de sus blasones.

Epistol. ad Celantiam.

Iglesia Metropolitana de Mexico.

RA-

RAZON DE LA FABRICA Alegorica, y aplicacion de la Fabula.

HA Sido el Lucimiento de los ARCOS TRIVMPHALES erigidos en obſequio de los Señores Virreyes, que han entrado à Governar eſte Nobiliſsimo Reyno, Deſvelo de las mas bien cortadas Plumas de ſus lucidos Ingenios: porque, ſegun Plutarco, *Præclara geſta præclaris indigent orationibus.* Segun lo qual la mia eſtava baſtantemente eſcuſada de tan alto Aſſumpto, y tan deſigual à mi inſuficiencia, quando el miſmo Cicerron Padre de las Eloquencias temia tanto la cenſura de los Lectores, que juzgaba todos los extremos en ellos peligroſos, buſcando la mediocridad: *Quod ſcribimus nec docti, nec indocti legant: alteri enim nihil intelligunt; alteri plus forsàm, quàm de nobis nos ipſi*: Cauſas que me huvieran motivado à eſcuſarme de tanto empeño, à no aver intervenido inſinuacion, que mi rendimiento venera con fuerça de mandato; ò mandato que vino con alagos de inſinuacion. Guſtando el Venerable Cabildo de obrar à imitacion de Dios con inſtrumentos flacos; porque como juzgava ſu magnificencia corta la demoſtracion de ſu amor, para obſequio de tanto Principe, le pareciò que era para pedir, y conſeguir perdones mas apta la blandura inculta de vna Muger, que la eloquencia de tantas, y tan doctas plumas, Induſtria que vso el Capitan Joab en el perdon de Abſalon con la ofendida Mageſtad de David, conſeguido por medio de la Tecuites, no porque juzgaſſe mas eficaces los mentidos ſollozos de vna Muger no conocida, ignorante, y pobre, que ſu autoridad, elo-

quen-

quencia, y vallmiento, sino porque el rayo de la ira Real incitada à los recuerdos del delito no hiziera operacion en el sugeto flaco, pues este siempre busca resistencias para executar sus estragos: *Feriunt que summos fulgura montes*, y que la confiança fuesse en la piedad à que moveria el sugeto, y no en la fuerça de los argumentos se conoce del mismo Sagrado Texto, que confessò ella misma no ser suyas aquellas palabras: *Per salutem animæ tuæ, Domine mi Rex, nec ad sinistram, nec ad dexteram, ex omnibus his quæ locutus est Dominus meus Rex: jeruus enim tuus Ioab, ipse præcepit mihi, & ipse posuit in os ancillæ tuæ omnia verba hæc.* Por esta razon pues, ò por otra que no debe mi curiosidad inculcar, me vide necessitada à executar el mandato como el Eolo Virgiliano Æneyd. 1. *Mihi iussa capessere fas est.* Y yà dispuesta la voluntad à obedecer, quiso el discurso no salir del methodo tan aprobado de el gir Idèa, en que delinear las Proezas del Heroe que se celèbra, ò yà porque entre las sombras de lo fingido campèan mas las Luces de lo verdadero; pues (como dixo Quinto Curcio) *Etiam ex mendacio intelligitur veritas*; ò ya porque sea decoro copiar del reflexo como en vn crystal las perfecciones, que son inaccessibles en el Original: respecto que se haze guardar el Sol, Monarca de las Luzes, no permitiendose à la vista, ò ya porque en la comparacion resaltan mas las perfecciones, que se copian: *Omnia sine comparatione parùm grate laudantur*, dixo Plinio. O yâ porque la Naturaleza con las cosas muy grandes se ha como vn diestro Artifice, que para sacar la obra à todas luzes perfecta, forma primero diversos modelos, y exemplares, en que enmendar, y pulir lo que no fuere tan perfecto, porque despues la obra tenga todas las circunstancias de consumada. Y assi ninguna cosa vemos muy insigne (aùn en las Sagradas Letras) à quien no ayan precedido diversas Figuras, que como en dibuxo las representen. Es-

Horat.

Li. 2. Rez. cap. 14.

ta pues tan decorosa invencion me obligò à discurrir entre los *Heroes*, que celebra la Antiguedad, las proezas, que mas combinacion tuviessen con las claras Virtudes del Excelentissimo Señor MARQVES DE LA LAGVNA. Y aunque no perdonò el cuydado del mas notorio al mas recondito, no hallè cosa que aun en assomos se assimilasse à sus incomparables prendas: y assi le fue preciso al discurso dar ensanchas en lo Fabuloso à lo que no se hallava en lo executado: pues parece que la Naturaleza, como falta de Fuerças, y suficiencia, no se atreviò à executar, ni aun en sombras, lo q̃ despues a esmeros de la providẽcia saliò à lucir al Mundo en su perfectissimo Original: y assi dexò, que el pensamiento formasse vna Idèa, en que delinearlo, porque à lo que no cabia en los limites naturales, se le diesse toda la latitud de lo imaginado; en cuya inmensa capacidad aun se estrechan las glorias de tan heroyco Principe. Y aunq̃ esta manera de escrivir està tan aprobada con el vso, no quiero dexar de dezir, que en las Divinas Letras tiene tambien su genero de apoyo el vso de las Metaphoras, y Apologos: pues en el Libro de los Jueces cap 9. se lee: *Ierunt ligna, vt vngerent super se Regem: dixeruntque olivæ: Impera nobis.* Y prosigue introduciendo los Arboles, que consultan politicamente el govierno de la montaña. Y en el Lib. 4. de los Reyes capit. 14. dize: *Carduus Libani misit ad cedrum, quæ est in Libano, dicens: Da filiam tuam filio meo vxorem. Transieruntque bestiæ saltus, quæ sunt in Libano, & conculcaverunt carduum.* Demas que las Fabulas tienen las mas su fundamento en sucessos verdaderos: y los que llamò *Dioses* la Gentilidad, fueron realmente Principes excelentes, à quienes por sus raras virtudes atribuyeron Divinidad; ò por aver sido inventores de las cosas, como lo dize Plinio: *Inventores rerum Dij habiti sunt.* Y Servio dixo, que sus virtudes los avian elevado del ser de hombres à la Grandeza

Iudic. 9. 8

4. Reg. 14. 9.

de Deidades: *Vocamus Divos, qui ex hominibus fiunt.* Y este poder, y grandeza de la virtud lo vemos en lo Sagrado: *Ego dixi: dij estis.*

Razones, que me movieron à delinear algo de las sin iguales virtudes de nuestro Principe en el Dios NEPTVNO. En el qual parece, que no a caso, sino con particular esmero quiso la erudita Antiguedad hazer vn dibujo de su Exc. tan verdadero, como lo diràn las concordancias de sus Hazañas. Fue este Heroyco Principe Hijo de Saturno, y Hermano de Jupiter; el qual por suerte, ò por mayoria fue Rey del Cielo; quedando à Neptuno todo el Imperio de las Aguas, Islas, y Estrechos, como lo refiere Natal: *Hic cùm Iovis socius, & adiutor fuisset in bellis post Saturnum è regno depulsum, iactis sortibus de totius mundi imperio, mare, & omnes insulas, quæ in mari existunt, tenère cum imperio sortitus est Neptunus.* Fue Madre suya la Diosa *Opis*, ò *Cybeles*: la qual es lo mesmo que *Isis*, por representar estos dos nombres la Tierra; à la qual llamaron *Magna Mater*, y creyeron ser Madre de todos los Dioses, y aun de las Fieras; como la llamaron Laercio:

Nat. Myt. fol. 163.

Quare Magna Deum Mater, Materque ferarum.

Y Silio Italico en el libro 6.

At grandæva Deum prænoscens omnia Mater.

Lo mismo significa Isis en sentir de Natal: *Io modò Luna dicta est, modò credita est Terra.* Y mas adelante: *Fabulantur, Ionem in vaccam mutatum fuisse, animal fertilitatis terræ studiosum, cuius omnis industria sit in colendis agris ob vbertatem ipsius terræ.* En honra suya se celebravan juegos Circenses, (como lo refiere Plutarcho) à quienes llamavan *Neptunalia*, pues se hazian en honra de Neptuno Dios de los Consejos. San Cypriano Epist. 103. *Neptuno quasi consilij Deo Circenses.* Estavan sus aras debaxo de la tierra, no solo para denotar, que el Consejo para ser provechoso ha de ser secreto. Servio 8.

Æneid.

Æneid. *Qui idèo Templum sub tecto in circo habet, vt ostendatur, tectum consilium esse debere*; sino para dar à entender, que tambien honravan con silencioso recato à Neptuno en el supuesto de Harpocrates Dios grande del silencio, como lo llamò S. Agustin lib. 18. cap. 5. Civit. Dei; y Policiano cap. 83. de sus Miscelaneas: advirtiendo, que al que los Egypcios daban la apelacion de Harpocrates, era el Dios que veneravan los Griegos con el nombre de *Sigalion*, Carthar. in Miner. pag. 250. *Ægyptij silentij Deum inter præcipua sua Numina sunt venerati, cum Harpocratem vocaverunt, quem Græci Sigalionem dicunt.* La razon de aver los Antiguos venerado à Neptuno por Dios del Silencio, confiesso no averla visto en Autor alguno de los pocos que yo he manejado; pero si se permite à mi congetura, dixera, que por ser Dios de las Aguas, cuyos hijos los Pezes son mudos, como los llamò Horacio:

O mutis quoque piscibus
Donatura cycni, si libeat, sonum.

Por lo qual à Pythagoras, por ser Maestro del Silencio, le figuraron en vn Pez, porque solo èl es mudo entre todos los animales: y assi era proverbio antiguo: *Pisce taciturnior*, à los que mucho callavan; y los Egypcios, segun Pierio, lo pusieron por symbolo del Silencio; y Claudiano dize, que Radamantho convertia à los loquazes en pezes, porque con eterno silencio compensassen lo que auian errado hablando.

Qui iusto placesse loquax. arcanaque suevit.
Prodere, piscosas fertur vidurus in vndas:
Vt nimiam pensem æterna silentia vocem.

Y siendo Neptuno Rey de tan silenciosos vassallos, con mucha razon lo adoraron por Dios del Silencio, y del Consejo. Pero bolviendo à nuestro proposito, digo, que esta Isis tan celebrada fue aquella Reyna de Egypto, a quien Diodoro Siculo con tanta razon elogia desde los

primeros renglones de su Historia: la qual fue la Norma de la Sabiduria Gytana. Vn libro entero escriviò Plutarcho de este Assumpto; Pierio Valeriano muchos capitulos; Platon muchos elogios, el qual en el lib. 2. de Legib. tratando de la Musica de los Egypcios, dixo: *Ferunt, antiquissimos illos apud eos concentus Isidis esse poemata.* Tira-quell. Leg. 11. Connub. n. 30. la puso en el docto Catalogo de las Mugeres sabias. Y fuelo en summo grado: pues fue la inventora de las Letras de los Egypcios, si se ha de dar credito à los versos antiguos, que afirma Pedro Crinito, aver hallado, y leido en la Bibliotheca Septimana; vno de los quales dize assi:

Isis arte non minore protulit Ægyptias.

Fue tambien la que hallò el Trigo, y modo de su beneficio para el sustento de los hombres; que antes era solo bellotas. Y diòlo en las bodas de Jasio, hijo de Coritho, quando casò con Tyla. Inventò tambien el Lino, como lo dà à entender Ovidio:

Nunc Dea Lanigerà colitur celeberrima turbà.

Finalmente tuvo no solo todas las partes de Sabia, sino de la misma Sabiduria, que se ideò en ella. Pues siendo Neptuno Hijo suyo, claro està, que no le corria menos obligacion: pues el nacer de Padres sabios no tanto es merito para serlo, quanto obligacion para procurarlo; para no degenerar, ni desmentir mysteriosos dogmas de los Platonicos. En cuyo sentir Horat. Carmin. 4. Od. 3.

----Neć imbellem feroces
Progenerant aquilæ columbam.

Y siendo de ordinario las costumbres maternas norma, y exemplar, por donde compone las suyas, no solo lo tierno de la infancia, sino lo robusto de la juventud; mal se percibiràn en ellos las prendas, de que nunca se adornaron. Iuvenal. Satyr. 6.

Sci-

Scilicèt expectas, vt tradat Mater honestos,
Aut alios mores, quàm quos habet.

Pero nuestro Neptuno desempeñò muy bien su origen con los soberanos, y altos creditos de su Saber. Lo qual se conoce claramente del acierto de sus acciones. Y aun en la manera de sus sacrificios sacrificavan à Neptuno con particularidad el Toro. Virgil. 2 Æneid.

Laocoon, ductus Neptuno sorte sacerdos,
Solemnes taurum ingentem mactabat ad aras.

Y en otra parte.

Taurum Neptuno, taurum tibi pulcher Apollo.

Stacio Thebaia Lib. 5.

Cæruleum Regem tauro veneratur.

Silio Italico Lib. 15.

----Statuunt aras, cadit ardua taurus
Victima Neptuno.

Sabido es, ser el Toro Symbolo del trabajo, como se vè en Pierio Lib. 3. Pues como los Gentiles para hazer sus Sacrificios, observavan tener atencion à quales eran las cosas, de q̃ cada Dios mas se agradava; y de aquella hazia su victima: assi à Neptuno sacrificaron el Toro, fundados quizà en que, quando contendiò con Vulcano y Minerva, por la Primacia de las artificiosas obras de sus manos, formò el Toro. Lucian. in Hermotim. *Minerva domum excogitavit, Vulcanus hominem, Neptunus taurum fecit.* Bien pudo ser esta la razon; pero yo juzgo, ser otra, y muy diferente. Es Neptuno hijo de la misma Sabiduria. ya se ha visto, pues queda probado, ser hijo de aquella Diosa errante, que cõ el nombre de *Io* corriò las distancias de todo el mundo; y aportando a Egypto fue alli adorada en la figura, y apariencia de vna Vaca, como elegantemente lo describe Ovidio Epist. 14. Hipermnestra ad Linceum.

Scilicèt ex illo Iunonia permanet ira,
Quo bos ex homine, ex bove facta Dea.

Y Lactancio Firmiano Lib. 1. de falsa Religione cap. 15. *Summa veneratione coluerunt Ægyptij Isim.* Y aun passò este culto à los Romanos, como lo dixo Lucano Lib. 18. hablando con el Nilo.

Nos in templa tuam Romana accepimus Isim.

Y que fuesse en figura de Vaca dizelo con otros Autores Natal Comit. Lib. 6. Mytholog. cap. 13. y Ovicio Lib. 3. Arte amandi:

Visite thuricremas Vaccæ Mamphitidos aras.

Por esso le fueron las Vacas à Isis agradable Sacrificio. Herodoto Lib. 2. escriviò: *Boves fœminas maximè fuisse sacras Isidi apud Ægyptios.* Porque, siendo Isis la Sabiduria, no pudieran hazerle mayor cortejo, que sacrificarle la misma Sabiduria en su Symbolo, que era la Vaca, en que à ella la idearon. De aqui infiero, que cierta Imagen del Oceano, ù de Neptuno, que (como dize Cartario) eran muy parecidos en los retratos: *Imagines Neptuni, atque Occeani non multùm inter se erant dissimiles.* Y con razon, pues indicavan vna misma cosa; aunque, por referirse à diversas propriedades, tenian variadas las apelaciones: fue lo mismo pintarle en la semejança de vn Toro, que delinear à Neptuno como Sabio. Euripides in Oreste.

——Oceanus, quem.
Tauriceps ulnis
Se Flectens ambit terram.

Pues si la Sabiduria se representava en vna Vaca, los hõbres Sabios se idèaron en vn Toro. Bolduc de Oggio Lib. 3 cap. 4. *Tauro viri Sapientes, Vacca autem eorum Sapientia repræsentabatur.* De donde se conoce, que no por ser hechura suya, sino por ser symbolo de la Sabiduria, fabricaron à Neptuno el Toro. Con esto queda entendido Plutarcho, que en el lib. de profectu virtutis escrive: *Philosophum Stilponem, somniavisse, vidisse se Neptunum expostulantem secum, quòd non bovem ipsi immolasset.* Y luego

aña-

añade: *Vt mos erat Sacerdotibus.* Era Stilpon Philosopho? professava ciencias? Pues con razon se le quexa Neptuno, de que siendo Sabio no le sacrifique la Sabiduria al Padre de ella en su Symbolo: pues conociendolo, no avia Sabio, que con la agradable Victima del Toro no le sacrificasse quanto avia alcançado de las Ciencias: *Vt mos erat Sacerdotibus.* Avian reconocido, que agradava tanto la Sabiduria à Neptuno, que aun los mas infimos criados suyos, como Triton (de quien dize Ovidio Lib. 1. Metamor.

Caruleum Tritona vocat conchaque sonanti
Inspirare iubet.)

Eran doctos, eran sabios, mas por la vigilancia de Neptuno, que los industriava, que por su propria aplicacion. El mismo Triton 14. Argonaut. Apollon.

-----Etenim me Pater scientem Ponti
Fecit Neptunus huius esse.

Otros muchos apoyos pudiera traer en prueba de la Sabiduria de Neptuno, à no pedir la presente obra mas brevedad, que erudicion; y parecerme, que con esto basta para legitimar su fillacion. pues siendo Neptuno tan sabio, no pudiera tener otra Madre, que à Isis; ni esta otro Hijo mas parecido que Neptuno; pues (como dize Theognis Poeta Griego)

Non etenim è squilla rosa nascitur, aut hyacinthus:
Sed neque ab ancilla filius ingenuus.

Y los antiguos Athenienses estavan en la tutela de Neptuno y Minerva, à quienes reverenciavan por Dioses de la Sabiduria, tallando en vna parte de sus monedas la cabeça de Minerva, y en otra el Tridente de Neptuno. Como Cartario in Minerv. pag. 259. equivocando con Minerva à Isis; à quien los Autores antiguos han nombrado con grandissima diversidad. Apuleio la llama *Rhea, Venus, Diana, Bellona, Ceres, Iuno, Proserpina, Hecate, y Rhamnesia.*

teria. Diodoro Siculo dize, que Isis es la que llamaron *Luna*, *Iuno*, y *Ceres*. Macrobio afirma no ser, sino la *Tierra*, ò la *Naturaleza de las cosas*. Pero entre tanta diversidad de opiniones no serà dificil de averiguar quien sea esta tan repetidas vezes mencionada Isis: valiendonos de lo que acertadamente escriviò Jacobo Bolduc en su singular Tratado de Oggio Christian. Lib. 2. cap. 1. y presuponiẽdo aver dado los Antiguos a la Sabiduria diversas apelaciones originadas todas de aver algunos fingido, para dar autoridad à su doctrina, algunas Diosas asistentes suyas; à cuya direccion dezian, deber lo que de las ciencias alcançavan: como fue la Egeria de Numa, la Vrania de Avito, la Eunoia de Simon Mago: assi dieron tambien nombre de Diosa à la Sabiduria de los que fueron eminentes en ella. De donde trae el origen *Semeles*, nombre con que significaron la doctrina de *Sem*, Hijo de Noe, y el primero, que despues del Diluvio tuvo escuela publica, donde se professaron las ciencias. En los queles principios fundado el referido Bolduc, passa à investigar el origen, que pudo tener esta palabra *Isis*; y en el citado lugar despues de bien fundados discursos dize: *A Misrain, & Heber primis Ægyptiorum Doctoribus, illustrissimisque viris Divina Sapientia, seu de Religione doctrina ex duplicato nomine Hebraeo Is, quod est Vir ISIS videtur appellata*. Con que de *Misrain*, y *Heber*, primeros Fundadores de Egypto, y principales Autores de las Ciencias, tuvo la Sabiduria esta Nomenclacion de *ISIS* entre los varios nombres, que le dieron los Antiguos; como ella misma dixo de si en boca de Aphranio in Cella.

Vsus me genuit, Mater peperit memoria,
Sophiam Vocant me Graeci, vos Sapientiam.

Pero este nombre de *Isis* no fue de Sabiduria como quiera; sino de la de Heber, de Misrain, como el mismo Bolduc explicò cap. 5. *Ita vt Vacca, quae Isidem, seu divinam Sapien-*

pientiam significat, duorum virorum, qui primi post diluvium fuerunt in Ægypto chiliarchi, nempè Misrain, & Heber, aliquibus notis distingueretur ab illa, quæ postea fuit. Declarando bastantemente ser lo mismo *Misrain*, que *Isis*, quando esta representava solo a la Sabiduria. Con lo qual, me parece, aver probado bastantemente, que Neptuno, assi por herencia, como por propria, y personal ciencia fue Sabio. Y como de esta prenda en los Principes dependan todas las demas pues dize el Philosopho: *Vbi præses fuerit Philosophus, ibi civitas est felix.* Me he detenido mas en su prueba, no solo porque, segun la connexion de las virtudes, es prueba el tener vna de tenerlas todas; como lo dixo con elegancia Lucio Floro: *Virtutes sibi invicem sunt connexæ: vt, qui vnam habuerit, omnes habeat*; sino porque la Sabiduria es la mas principal, como rayz, y fuente, de donde emanan todas las otras: y mas en vn Principe, que tanto la necessita para la direccion del Govierno; pues pudiera muy bien la Republica sufrir, que el Principe no fuera liberal, no fuera piadoso, no fuera fuerte, no fuera Noble; y solo no se puede sufrir, que no sea Sabio; porque la Sabiduria, y no el oro, es quien corona à los Principes. Demàs que nuestro Neptuno tuvo estas, y muchas mas Virtudes en excelente grado, como adelante se verà. Fue por extremo Valeroso, y magnanimo, como se conoce en aver sido el primero, que para el vso de la guerra reduxo a sujecion la ferocidad del cavallo, como lo dize Cartario: por lo qual dize, que fue llamado *Equestre*; y cita à Diodoro, diziendo: *Diodorus Siculus scribit, Neptunum primum omnium equos domuisse, artemque equitandi docuisse; hincque factum esse, vt Equestris appellaretur.* Y trata en este lugar muy à lo largo de como por esta causa le celebravan los Romanos los juegos Circenses; y como era adorado con el nombre de *Conso* (como yà queda dicho arriba); y dize como en Roma avia dos Vanderas en tiempo

Cartar. 171.

de

de guerra: vna purpurea de la Infanteria; y otra cerulea para los de à cavallo; porque este es el color del Mar, cuyo Rey es Neptuno; en cuya tutela estava la Cavalleria. Inventò tambien el arte de la Navegacion para conducir por el Mar sus Armadas, como lo dize Natal con la autoridad de Pausanias Mythol. Lib. 2. fol. 163. *Memoria prodidit Pausanias, in Arcadicis Neptunum primum equitandi artem invenisse, quod etiam Pamphi antiquissimi hymnographi testimonio comprobatur, qui Neptunam equorum rostratarumque & turritarum navium largitorem vocavit*, y cita à Sophocles, para comprobarlo; y tambien estos versos.

Munus magni dæmonis dicere
Gloriam maximam
Equis, pullis, mari, benè imperitatem.
O Fili Saturnii tu enim ipsum in
Hanc ducis gloriam Rex Neptune
Equis moderans frano.

Ex Ædipo in colon.

Lo mismo se infiere del Hymno de Homero tan repetido de todos los Mythologicos; donde dize ser estas dos sus principales ocupaciones:

Bina tibi Superi Neptuno munera donant
Flectere equos, regere, & naves, quæ cærula sulcant.

Homer. in Hymnis.

Tuvo varios Nombres en los Antiguos por diversos acontecimientos, como refiere el mismo Natal, y otros Autores; de los quales referirè algunos, como son: *Tenarius, Phitalmus, Heliconius Temenius, Onchestus Speculator, Natalius, Hippocurius, Crenesius, Gaonchus, Domatitis, Pater Rex Ægeus, Taraxipus*, Cartario lo llama *Comes, Equestris, Terriquassator, Consus, Harpocrates*, y otros muchos que dexo por evitar prolixidad. Eranle dedicados los Edificios por aver edificado los muros de Troya, como se dirà adelante y lo afirma Cartario fol. 173. tratando de las cosas, que à cada Dios dedicavan los Antiguos: *Sciendum est,*

apud

apud veteres vrbium portas Iunoni, arces Minerva, mœnia atque fundamenta Neptuno fuisse sacra.

Ya me parece esta acabado el trasumpto de nuestro Heroe; y aunque iluminado de tan Regios colores, y formado de tan Divinas lineas, quien duda, que distarà mucho de la perfeccion de su original? Pero como quiera que es preciso cotejarlo, veamos la similitud, que se halla entre los dos para que se honren estos colores Mytologicos de aver con sus symbolicas lineas figurado tanto Principe. Lo primero es nuestro Heroyco Marquès Hijo de Saturno, el mas poderoso de los Dioses, y Padre de todos; assi lo dize Virgilio:

Primus ab ætherio venit Saturnus olympo. — *Virgil. Æneid. lib. 8.*

Lo mismo sienten los Griegos; y Natal dize, averlo dicho la Sybila Erythrèa:

Primus mortales inter Saturnus at olim Regnavit. — *Natal. lib. 2.*

Que otra cosa es ser Hijo de Saturno, que ser Hijo de la Real Estirpe de España, de quien descienden tantos Reyes, que son Deidades de la tierra? Es tambien su Excelencia Hijo de Isis (esto es) de la Sabiduria de el Señor Rey Don Alonso *el Sabio* por antonomasia: llamado assi por la excelencia de sus estudios, especialmente Mathematicos; Misrain Español, à cuyos compases parece que obedecia el curso de las Estrellas. Expressòlo con elegancia el Apolo Andaluz D. Luis de Gongora, en vna octava, que empieça:

Aquel Alonso, digo, coronado
De honores mas, que esta montaña Estrellas,
Nunca bastantemente celebrado;
Aunque igualmente venerado de ellas. — *Gongora en el Arco de Guadalupe.*

Concordando aun en este genero de estudio con los Egypcios: pues ellos fueron los primeros, que observaron los movimientos de los cuerpos celestes, y enseñaron al

al mundo la Astrologia. Es tambien su Ex.ª Hermano de Jupiter, Rey del Cielo (esto es) de el Señor Duque de Medina *Coeli*, à quien por suerte cupo este Estado de Cielo, con razon llamado *Iupiter*: pues el Nombre de este se dixo à *iuvando*, como dize Marciano Capella: *Et nos à iuvando Iovem dicimus.* Que mas ayuda, que vn Valido Alcides, que alivia al Monarcha Español del peso de la Esphera de tan dilatado Govierno? Cupo à Neptuno en suerte el Mar (como yà queda dicho) con todas las Islas, y Estrechos. Que otra cosa fue esto, que ser su Ex.ª *Marquès de la Laguna*, General del Mar Occeano con todos los Exercitos, y Costas de Andalucia? Ni que otra cosa fue ser Titular de los Edificios y llamado *Comes*, que ser *Conde de Paredes*? Invento el Arte de andar à Cavallo Neptuno, ò criò à este gallardo bruto, segun Virgilio, Georg. Lib. 1.

------Cui prima frementem
Fudit equum magno tellus percussa tridente.

Y dize Andrès Alciato 72. que *Marchio*, ò *Marquès* es vocablo Celtico, que significa el Capitan, ò Perfecto de los caualleros: porque segun el vso de aquella Region, se llama el Cavallo *Marchia*; y los Franceses dizen *Marchar* por andar à cavallo; y aùn entre nuestros Españoles està yà muy recibido, especialmente en la Milicia. En Francia, è Italia en tiempo de los Lomgobardos significò *Marquès* lo proprio que Cavallerizo del Rey, aunque despues se les diò jurisdicion propria. Y dexando aparte otras Etymologias del nombre de *Marquès*, como que venga de *Mare* diccion Latina, ù de *Marchgraph* palabra Tudesca, por no hazer à mi proposito, y aver tantos Autores que tratan de esto; donde los podrà vèr el curioso; ya hemos visto, que ser *Marquès* no es otra cosa, que ser Perfecto, y Señor de la Cavalleria, y del arte de andar à cavallo: como lo fue Neptuno. Y aùn parece, que porque

que no le faltasse circunstancia de dominio sobre este generoso bruto, quiso el Cielo, no sin especial providencia, dar al Señor Infante Don Fernando de la Cerda. Hijo del Señor Rey D. Alonso el Sabio, y de la Señora Reyna Doña Violante, y esclarecido Ascendiente de Nuestro Principe aquella prodigiosa señal de la *Cerda* (como refiere el Padre Mariana, y otros Coronistas) de donde tuvo origen este gloriosissimo Apellido: poniendole Dios aquella señal, como marcandole con ella por Señor de toda la Cavalleria: Titulo que por tantos motivos puede obtener Nuestro glorioso Heroe. Yà tambien queda probado, ser las *Vacas*, como Divisa, y Empressa de Isis, por las razones dichas: y no menos lo son de Nuestro Principe, pues son armas del gran Estado de Fox en Francia: de cuya Nobilissima Casa desciende por linea Paterna. Y assi dize Aro en su Nobiliario, que quando muriò el Señor Mosen Bernardo de Bearne, primer Conde de Medina Celi, que casò con la Señora Doña Isabel de la Cerda, Señora del Puerto de Santa Maria; pusieron sobre su sepulcro las dos Vacas, Armas de su gloriosa Casa. Yà tambien queda probado, ser lo mismo *Neptuno*, que *Conso*, y que este se dixo à *consilio, vel consilijs*: y no qualquier Consejo, sino *Consejo de Guerra*, como se colige de las palabras de Cartario: *Plutarchus refert cuiusdam Dei Aram conditam sub terra in circo inveneratq; eique Deo indidit nomen Conso, sive à consilio, quod Consiliarius foret: quarè ad eius Aram aditus nunquam patefiebat, præterquàm Ludorum Circensium diebus; quod effecit, vt Neptunus idem, ac Consus crederetur.* Y siendo estos juegos de tanto peligro, y para exercitar las fuerças para la campaña: yà se vè, que seria el Consejo de Guerra. El modo con que se jugavan, era, poniendose à la Ribera del Rio, y de la otra parte ponian espadas desnudas. Assi lo dize Servio comentando à Virgilio en el verso

Alonso Lopez de Aro cap. 11. del Nobil.

Cartar. 171.

Cen-

Centum quadriiugos agitavo ad flumina currus.

Virgil. Georg. li. 3 Servius in Virgil.

Olim enim in littore fluminis Circenses agitabantur: in altero latere positis gladijs, vt ab vtrâque parte esset ignaviæ præsens periculum. Vndè & Circenses dicti sunt, quia exhibebantur in circuitu ensibus positis. En los quales tenian summo peligro, los que jugavan, como dize Virgilio, que era mas vn combate sangriento, que no fiesta pacifica, diziendo:

Virgil. Georg. 3.

Iamque humiles, iamque elati sublime videntur
Aera per vacuum ferri, atque assurgere in auras.
Nec mora, nec requies: at fulvæ nimbus arenæ
Tollitur: humescunt spumis, flatuque sequentum.
Tantus amor laudum, tanta est victoria curæ.

Porque no faltasse, ni aùn este Titulo de Consejero de Guerra à Neptuno. Y no se, que mayor pueda ser la connexion: pues hasta los clarissimos Apellidos de su Excelencia se hallan significaciones maritimas, quales son: *Porto-Carrero*, y *Ribera*; y en su ilustre Nombre de *Thomas*, que es lo mismo que *Dydimus, vel Gemelus*, se halla la vnion con su Excelentissimo Hermano, semejante à la que tuvo Neptuno con Jupiter, que parecian de vn parto: pues partiendo tantos, y tan poderosos Imperios, no se lee, que tuviessen la menor discordia, quando la ambicion de reynar no ha guardado jamàs fueros à la Sangre, ni ha admitido compañia en el Dominio: por lo qual dixo Aristoteles: *Non est bonùm pluralitas principantium.* Y solo en la conformidad de estos Hermanos se hallò: porque el amor los hazia ser vno solo, como significa su Nombre *Gemelus.* Finalmente tuvo Neptuno en lugar de Cetro el Tridente, con que regia las Aguas; de quien dize Cartario, que significava los tres senos del Mediterraneo, ò las tres qualidades del Agua: *Alij* (dize) *ad triplicem aquarum naturam referunt: fortium enim sunt dulces, marinæ salsæ, quæ autem in lacubus continentur, non sunt amaræ illæ quidèm, sed gustatui sunt ingratæ.* Pero Ascensio, comentando

Cart. 163.

do à Virgilio, dize, que significava el Tridente la potestad de Neptuno: *Vt significetur Triplex Neptuni Potestas; sicut flumen trisulcum triplicem Iovis potestatem; & cerberus triceps Plutonis iudicat.* Lo mismo representa el Baston en los Señores Virreyes, en que se cifra lo Civil, Criminal, y Marcial Potestad, à que corresponden los Titulos de Virrey, y Governador, Capitan General, y Presidente de la Real Audiencia, que su Excelencia obtiene, y goze por largos siglos. *Virgil. Georg. li. 1*

Ideose con estos fundamentos el Arco Triunfal, que erigiò à su feliz entrada el obsequio de esta Santa Iglesia Metropolitana, en vna de las puertas de su Magnifico Templo, que mira à la parte Occidental, en el costado derecho, por donde se sale a la plaça del Marquès: desahogando en lenguas de los Pinzeles sus bien nacidos afectos; y ordenando con tan hermosa Maquina la puerta, que prevenia à tanta dicha: manifestando en ella los cordiales regozijos, con que recebia à su pacifico NEPTVNO que despues de tantos Marciales Trophèos, viene à enriquezernos de politicas felicidades; y à que le veamos, como dixo Gongora:

En Lauro buelto el Tridente,
Los Rayos en Resplandores.

ERigiòse en treinta varas de altura la hermosa Fabrica, à quien en geometrica proporcion correspondian diez y seis de latitud, feneciendo su primorosa estructura en punta diagonal: compusose de tres cuerpos, en que estavan por su longitud repartidas tres calles, en que (quedando libre la capacidad de la Portada) se formavan tres tableros; el primer cuerpo fue de obra Corinthia, fundamentada sobre diez pedestales, que se manifestavan por sus resaltos con sus intercolumnios; las columnas fingian ser de finissimo jaspe, y el socio, corona, cornisa, y collarin de bronce, con seis tarjas de lo mismo: so-

sobre que se assentavan seis columnas de fingido jaspe, revestidas en el tercio de mascaras de bronce, con su plinto, basa, y capitel, el alquitrave, trigliphos, y collarin de lo mismo; frisos, y dentellones de jaspe; cornisa, passon, y volada de bronce. El segundo cuerpo fue de orden composito, con diez columnas de jaspe, revestidas en el tercio de laurèl, y variedad de joyas de bronce, con sus basas sobre la sotabanca de jaspe; collarin, molduras, capiteles, trigliphos, friso, cornisa, y volada de jaspe. El tercero cuerpo se compuso de obra Dorica, en que se veìan seis bichas Persicas, cuerpo de bronce, y pierna de jaspe; coronado de capitel composito, y corinthio; passon, y alquitrave de bronce, y friso de jaspe; dos frontis en linea diagonal: y enmedio el escudo de las Armas de su Excelencia. A los lados las entrecalles con dos motillos, ò arbotantes de bronce, y jaspe; architectura, friso, y cornisa de lo mismo, con sus frontispicios, y cerca de los remates. La calle de en medio volava à passon en el primero cuerpo hundiendo los dos con tres resaltos. En el segundo con dos resaltos, y zercha. En el tercero igual por coronacion de los dos; adornando la architectura sois figuras bruteſcas, que distribuidas en todas las dos sustentavan en vandas de varios colores el tarjon de su Inscripcion; y las otras quatro assentadas sobre el passon, y banca de los cuerpos. En cuya montèa se diò lugar à los ocho tableros, en que se copiaron las empressas, y virtudes del Dios Neptuno: ideandose en ellas algunos de los innumerables elogios, que assi por su Real Ascendencia, como por sus altas Proezas, è incomparables prendas se ha merecido el Excelentissimo Señor Marquès de la Laguna; ostentando el Arco en los colores, en lo perfecto de las lineas, en los resplandores del oro, que lo pulia a rayos, no ser menos que fabrica consagrada à tanto Principe; llevandose sus inscripciones la aten-

atencion de los entendidos; como ſus colores los ojos de los vulgares; y el cordial amor, y reſpecto de todos los dos Retratos de ſus Excelencias, en ſeñal del que tiene à ſus perfectos originales que el Cielo guarde, para que gozemos en execuciones los felizes anuncios de ſu govierno.

INSCRIPCION,

Con que la Santa Igleſia Metropolitana dedicò à ſu Excelencia eſta breve Demoſtracion de ſu encendido afecto. La qual ſe eſcriviò en el tarjon, que coronava la Portada en la diſtancia, que avia deſocupada entre ella, y el Tablero principal.

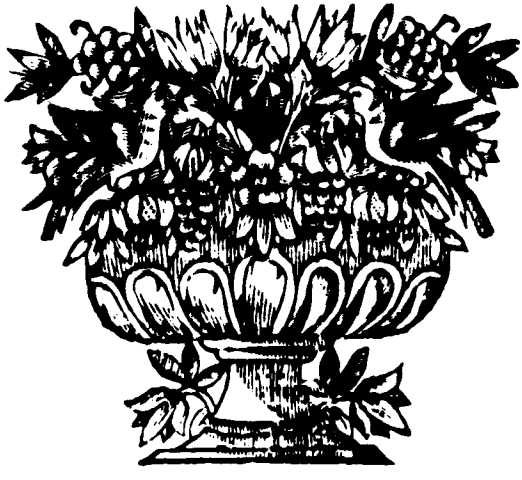

EXCELL.MO PRINCIPI,

NOBILISSIMO HEROI D.D. THOMÆ, Antonio, Laurentio, Emanueli, de la Cerda, Manrique de Lara, Enriquez, Afan de Ribera, Portocarrero, & Cardenas: Comiti de Paredes, Marchioni de la Laguna,

NOBILISSIMO EQVESTRIS ORDINIS ALCANTARÆ, Comendatori de Moraleja, Supremi, & Maximi Senatus Bellici Regio Consiliario: Æquitate, prudentia, & fortitudine conspicuo: Præclarissimo Novæ-Hispaniæ Proregi: Meritissimo eiusdem Generali Duci: Supremo item Regij Areopagi Præsidi: Belli, & Pacis Arbitro Potentissimo: Religione, Pietate, & Iustitia celeberrimo.

MAGNANIMITATE, SAPIENTIA, ET FORTITVDINE munitissimo: Omniumque virtutum dotibus ornatissimo: NEPTVNO suo tranquillissimo: Faventissimo Numini, Servatori Maximo, Protectori optimo Patri indulgentissimo:

METROPOLITANA IMPERIALIS MEXICANA ECCLESIA Hunc obsequij, & veri Amoris Obeliscum, hanc communis gaudij publicam Tesseram hoc perennaturæ felicitatis votum auspicatur.

Animo, Mente, & corde promptissimo Erigit,
Dicat, consecrat, offert.

Ar-

Argumento del primer Lienço.

YA queda ajustada la grande similitud, y connexion, que ay entre nuestro Excelentissimo Principe, y el Padre, y Monarcha de las Aguas Neptuno: en cuya conformidad se copiò en el principal tablero (que fue el que coronando la Portada era vistoso centro de las demas) à toda costa de poderoso, y à no menos visos de Deidad, la sagrada de Neptuno, acompañado de la hermosa Amphitrite, su Esposa; y de otros muchos Dioses Marinos, como lo escrive Cartario, citando à Pausanias: *Maxima pars Neptuni comitum in quodam Templo, quod est in agro Corinthio (vt Pausanias refert) cernebatur, vbi is vnà cum Amphitrite suà vxore in curru erat; Puer quoque Palæmon Delphino innixus visebatur; equi quatuor currum trahebant; Tritones duo erant ad latus; in basi mediâ, quæ currum substentabant, mare erat cultum, atque Venus, quæ indè emergebat pulcherrimis Nereïdibus comitata.* En los Rostros de las dos marinas Deidades hurtò el pinzel las perfecciones de los de sus Excelencias, haziendo (especialmente à la Excelentissima Señora Marquesa) agravios en su copia, aunque siempre hermosos por sombras de sus luzes, grosseros por atrevidos, y cortos por desiguales. Conducian à la Deidad cerulea con su divina Consorte en vn magnifico Carro dos cavallos marinos, aunque Orphèo dixo, que eran quatro: *Cartar. 169.*

Quadriiugum impellens currum summo æquore labens. *Orphèo in hymnis.*

Rompian estos nadantes monstruos las blancas espumas, que aumentavan tascando los dorados frenos, y matizavan con las verdes cernejas de sus pies: precedia al carro Triton de biforme figura con su torcida trompa, marino clarin de tantas glorias; divirtiendo los Reales oi-

dos las musicas Syrenas; y acompañavan obsequiosas à sus Dueños las Nereidas, coronando sus verdes cabellos de conchas, y perlas; servia à Palemon de vaxel la ligereza de vn Delphin, Real insignia del maritimo Dios. Finalmente no olvidò el pinzel en el Real triumpho ninguno de los Dioses, que en su lista puso el Poeta, quando explicando el poder del Tridente dize:

Virgil. Æneid. lib. 5. v. 820.

Subsidunt vndæ, tumidumque sub axe tonanti
Sternitur æquor aquis: fugiunt vasto æthere nimbi.
Tùm variæ comitum facies: immania cete,
Et senior Glauci chorus, Inousque Palæmon,
Tritonesque citi, Phorcique exercitus omnis
Læva tenet. Thetis, & Melite, Panopæaque Virgo,
Nesæe, Spioque, Thaliàque, Cymodocèque.

Adornavan las quatro esquinas del magestuoso tablero los quatro mas principales vientos en extraordinarias figuras semejantes a sus efectos, y propriedades; que como subditos de la misma Deidad crecian la triumphal ostentacion. Estava à la parte septentrional el Aquilon, ò Boreas, de rostro fiero, barba, y cabello erizado, coronado de escarcha, las alas complicadas del frio, y por pies dos horribles caudas de serpiente. A la meridional soplava el Noto, ò Austro, conducidos de las lluvias, destilandolas de la barba, y cabello, coronado de nubes, como lo describe Ovidio:

——— Madidis Notus evolat alis,
Terribilem piceà tectus caligine vultum,
Barba gravis nimbis, canis fluit vnda capillis,
Fronte sedent nebulæ, rorant pennæque, sinusque.

A la parte Oriental soplava el Euro negro Ethiope, coronado de vn Sol; cuyos rayos, por la demasiada vezindad, abrasavan mas, que iluminavan; su atezado rostro propria semejança de los Naturales, por donde passa. A la Occidental adornava el galan Zephyro, Mancebo

ga-

gallardo, coronado de flores, vertiendo aromas, y primaveras del oloroso seno. Todo lo restante adornavan las vistosas, y plateadas ondas del Mar, que mezclando con tornasolados visos las blancas espumas à las verdinegras aguas, formavan vna hermosa variedad à la vista, y vna novedad agradable à los ojos, por lo extraordinario de su espectaculo vistoso. El adorno de este tablero solo mirò à cortejar con los debidos respectos, y merecidos aplausos, los retratos de sus Excelencias, y a expressar con esta Regia pompa la triplicada Potestad del Baston, figurada en el Tridente; al qual se puso este Mote: *MVNERE TRIPLEX*. Y abaxo en el tarjon de su pedestal, que sustentavan con dos vandas dos hermosas figuras, se escriviò de bien cortadas, y ayrosas letras este

SONETO.

COmo en la Regia playa crystalina
A el Gran Señor del humedo Tridente
Acompaña leal, sirve obediente
A cerulea Deidad pompa Marina.
No de otra suerte al CERDA Heroyco inclina
De almejas coronada la alta frente
La Laguna Imperial del Occidente,
Y al dulce yugo la cerviz destina.
Tres Partes de el Tridente significa:
Dulce, amarga, y salada en sus crystales,
Y tantas al Baston con conveniencia:
Porque lo dulce à lo civil se aplica,
Lo amargo à execuciones criminales,
Y lo salado à militar prudencia.

Argumento del segundo lienço.

AL diestro lado, si no tan grave, no menos lucido se ostentava otro tablero, que hazia hermoso colateral al de enmedio; en cuyo campo se descubria vna Ciudad ocupada de las saladas iras del Mar: copia de la que en Grecia (segun refiere Natal) anegaron sus furiosas olas. Imitava la valentia del pinzel con tanta propriedad la naufraga desdicha de los moradores de ella, que vsurpavan la lastima debida à lo verdadero las bien fingidas agonias de su vltimo fin; descubriase arriba Juno con Regio ornato en vn carro, que por la vaga region del ayre conducian dos coronados Leones, como la describe Cartario: *Ea supra duos Leones sedebat, alter à manu sceptrum, alterà fusum gestabat, radijs caput insigniebatur.* A su lado estava Neptuno, à quien afectuosa pedia socorro para la Ciudad de Inacho su Alumno, dada ya à saco à los marinos monstruos; y el piadoso Dios, no queriendo emplear generosas iras en los indefensos Griegos, pues (segun Plinio) *Malè vim suam potestas alienis iniurijs experitur:* apartava con el poderoso Tridente las aguas, que obedientes se bolvian à encarcelar con las llaves de arena, que les impuso su Eterno Autor. Representava esta inundacion la que es continua amenaza de esta Imperial Ciudad; preservada de tan fatal desdicha por el cuydado, y vigilancia de los Señores Virreyes, y nunca mas assegurada, que quando no solo tiene propicio Juez, pero espera tutelar Numen en el Exc.mo Marquès de la Laguna: que si allà (como refiere Natal, tomandolo de Herodoto) formò Neptuno vna Laguna, en que fluyessen las copiosas aguas del Penèo: *Scriptum reliquit* (dize) *Herodotus in Polymnio Thesalos dicere solitos, Neptunum Lacuuam fecisse, per quam fluat*

Nat. Myt. Lib. 2.

Cariar. 119.

Natal. 162

fluat Peneus. Nosotros esperamos meior Neptuno, que contraponiendo la hazaña forme vn Rio, por donde fluya vna Laguna en su tan necessario, como ingenioso Desague. Expressava el concepto vna Octava escrita en su pedestal, y en lo superior del Lienço este Mote: *Opportuna interventio.*

SI à las Argivas tierras el Tridente
Libres pudo dexar de inundaciones;
A cuya causa el Pueblo reverente
Mil en vn Templo le ofreciò oblaciones?
Quede yà la cabeça de Occidente
Segura de inundantes invasiones;
Pues con vn Templo auxilio halla oportuno
En la tutela de mejor Neptuno.

Argumento del tercero Lienço.

EN el correspondiente Lienço à este con no menor gallardia, se descubria vn Mar, y enmedio de sus instables olas la Isla Delos, tan celebrada por sus raros acõtecimientos, y varias fortunas: esta es aquella casta Asteria, cuya belleza vistiò de plumas a la Deidad de Iove, como lo refiere Ovidio:

Fecit & Asteriòn aquilà luctante tenevi. *Ovid. Metamor. lib. 6.*

Fue hija de Ceo, y nieta de Titan; aunque segun otros, hija de este, y hermana de Latona. Conociendo pues Asteria el engaño del que plumado amante desmentia en semejanças de Ave resplandores de divino, y passiones de humano, se valiò del mismo ardid, para huir con las alas de las alas, y resistir con plumas las plumas: cuerdo arbitrio, pues solo vnas à otras pueden impugnarse. Volò en trage de Codorniz la castidad, aunque infelizmente, que no siempre salva la innocencia; cayò en el mar, y como si

la virtud fuesse culpa, fue condenada à perpetuo movimiento: llamòse *Delos*, que (segun Natal) quiere dezir *Manifestum, & Apparens*; y aunque algunos quieren, que debiesse al mismo Jupiter la quietud, y Macrob. lib. Satur. cap. 7. dize, que Apolo, y Diana agradecidos al beneficio hecho à su Madre Latona, ò por engrandecerla, como à Patria suya, la hizieron consistente; Luciano in Dial. Iuid. & Nept. es de contrario parecer, atribuyendo à Neptuno esta piadosa hazaña; como refiere Natal fol. 963. donde refiriendo el sucesso del Parto de Latona, y zelos de Juno, dize: *Deindè terra vniversa iurare coacta est, quòd parturiẽti Latonæ locum nõ concederet, præter Delum insulam; illa enim, cùm esset instabilis per illud tempus sub vndis fortè delitescebat, quæ deindè, cùm tempus pariendi Latonæ advenisset, vtpotè non iurata in Latonam, iussa est à Neptuno consistere, & locum parturienti præbere.* Y es mas consentaneo à razon, que en sus Reynos no mandasse otro, ni se introduxesse en su jurisdicion, pues pudiera responderle, lo que à Eolo, Dios de los vientos, en Virgilio Æneid. lib. 1. vers. 142.

Non illi imperium Pelagi: sævumque tridentem,
Sed mihi sorte datum.

El fue pues, el que movido à compassion de la infeliz Latona, afirmò con el Tridente la movediza Isla; sirviendo este de clavo à su voluble fortuna, para dar estable acogida à la congojada hermosura; à quien sirviendo de Lucina sola su necessidad, y de arrimo vna hermosa Palma, diò al mundo, y mucho mas al Cielo aquellos dos lucientes Faroles de Phebo, y Diana: assi lo afirma Homero en estos versos:

In monte excelso deflexa in vertice Cynthi
Inopes ad primas ripas, palmæque propinqua.

Adornase en el tablero la Isla de valientes, y vistosos payses, copados arboles, y intrincados riscos; expresso el pinzel con gallarda propriedad la afliccion de Latona en

el

el semblante, como la hermosura en las dos tiernas luzes de Phebo, y Diana; descubriase arriba Magestuosamente adornado nuestro Neptuno con el Tridente, que la afirmava. Representava todo este vistoso aparato a nuestra Imperial Mexico; y no sè, que mas propria copia suya pudieramos hallar, pues demas de convenirle por su fundamento el nombre de Isla, segun su definicion: *Insula dicitur terra, quæ undique aquis clauditur.* Que mas *Manifestum, & Apparens*, que la que tantos siglos se ocultò, como en el mar? pues el temor de este estorvava su descubrimiento. Y assi parece, que se apareciò al mundo à merced de Neptuno: pues este diò passo por sus ondas, para poder gozar sus inmensas riquezas, y para que en sus minerales se probasse, ser Patria del Sol, y la Luna: pues con tan benignos influxos la adornan de aquellos dos Metales Primogenitos de sus luzes; sin que le falte ni aùn el Ave, en que se transformò el enamorado Tonante por amor de Asteria; pues emula de Roma tiene por Armas vna Aguila Imperial; y la mayor Grandeza suya gozar los favores de mejor Neptuno en nuestro Excelentissimo Principe; con quien espera gozar estables felicidades; sin que turben su sossiego inquietas ondas de alteraciones, ni borrascosos vientos de calamidades. Indicò el pensamiento este Mote: *Te clavum tenente, non nutabit.* Y en el pedestal esta letra Castellana:

ASteria, que antes por el Mar vagante
Era de vientos, y ondas combatida;
Yà al toque del Tridente Isla constante,
Es de Latona amparo, y acogida.
O Mexico! no temas, vacilante
Tu Republica ver esclarecida:
Viniendo el que con mando triplicado
Firmarà con las Leyes el Estado.

Ar-

Argumento del quarto Lienço.

EN el quarto tablero (que fue el inferior de la calle del lado dieſtro) ſe pintaron dos Exercitos con tan gallardo ardimiento expreſſados, que engañado el ſentido comun con las eſpecies, que le miniſtrava la iluſion de la viſta, ſe perſuadia à eſperar del oìdo las del confuſo rumor de las armas. Eran los ſangrientos combatientes Griegos, y Troyanos; que eſtos yà desfallecidos ſe retiravan; y aquellos mas ardientes con la cercania de la victoria los ſeguian (que la proxima poſſeſsion pone eſpuelas aùn en el animo mas remiſſo) ſeñalavaſe en eſta, como en todas las facciones belicas, el valeroſo Achiles, que con mas que varoniles hechos deſmentia los femeniles paños, que antes le viſtiò el Materno zelo, y con deſtemplados golpes del azero hazia mas ſonoro el clarin de ſu fama, que antes con las delicadas, y acordes cuerdas de ſu Lyra: era blanco de ſu furor (por mas ſeñalado en el valor el gallardo Eneàs; que ſiempre el rayo l uſca reſiſtencia, en que executar ſus eſtragos) avia Eneas cumplido con todas las obligaciones de Hijo de Anchiſes en defenderſe; mas no sè ſi con todas las de Hijo de Venus en ofender: pues yà, à peſar de la vanidad, y arrogancia, de eſta (de quien dize Sophocles, in Trachinijs.

Magnum quoddam robur
Venus, refert victorias ſemper.)

Caſi cedia rendido al Hijo de Thetis; ſi (como dize Virgilio) no le libràra de ſu furia Neptuno, ſiẽpre apoſtando piedades à las ingratitudes de Troya, y ſiempre afecto à ſu conſervacion, como Pâdre que (ſegun Quintiliano) *mavult Pater corrigere, quàm abdicare.* Como el miſmo lo refiere à Venus.

Sapè

——— Sæpè furores
Compresi, & rabiem tantam, Cœliquè, marisque. *Virgil. lib.*
Nec minor in torris (Xanthum, Simoëntà que testor) *5. Æneid.*
Æneæ mihi cura tui. Cùm Troie Achilles
Exanimata sequens impingerit agmina muris,
Millia multa daret letho, gemerèntque repleti
Amnes: nec reperire viam, atque evolvere posset
In mare se Xanthus: Pelidæ tunc ego forti
Congressum Æneam, nec dijs, nec viribus æquis.
Nube cava eripui.

Estaya pintado arriba con la nube el Auxiliar Dios, defendiendo con ella al Troyano: y representando en su piedad la que celebra la fama en nuestro Excelentissimo Heroe, que no contenta con sus bocas, las forma sus plumas, para llevar à los climas mas remotos no solo en las vozes, pero en las vtilidades, las noticias de su piedad. Virtud tan propria de Principes, que los Egypcios ponian en los Cetros, y Reales insignias vna Cigueña sobre vn pie del Hippopotamo animal feroz, y cruel; para dar à entender, que los Principes han de anteponer la piedad al rigor; y como esta nunca campèa mas, que quando se emplea en el que la merece menos, se puso para explicarlo este Mote: *Sat est videat, vt provideat.* Y en el pedestal esta Dezima Castellana: *Pier. Valer. lib. 29. Hieroz.*

POR mas que Enèas Troyano
Tenga à Neptuno ofendido,
Quando le vè combatido,
Le ampara su invicta mano.
Assi, CERDA Soberano,
La piedad, que os acredita,
Ampara al que os solicita,
Sin buscar para razon
Otra recomendacion,
Que ver, que lo necessita.

Ar-

Argumento del quinto Lienço.

EN el tablero de la mano siniestra, correspondiente à este, estava Neptuno Tutelar Numen de las Ciencias (como queda probado en la Introducion) recibiendo en su cristalino Reyno à los Doctissimos Centauros; que perseguidos de la crueldad de Hercules buscavan socorro en el que solo lo podian hallar, siendo Sabios. Fueron estos los Maestros de las ciencias en la Antiguedad; como se prueba en Chiron, à cuya doctrina confio Pelèo la educacion del valeroso Achiles; como lo dixo Alciato:

Magnam fertur Achillem
In stabulis Chirou erudisse suis.

Alciat. Embl. 145. Y German. in Phenonem Arati.

Hic erit ille plus Chiron tutissimus omnes,
Inter Nubigenas, & magni Doctor Achillis.

Tambien Apolo le entregò à Esculapio, para que lo industriasse en la Medicina, y ciencias naturales, en que saliò tan aventajado, que dava vida à los muertos, como dize Sereno Samonico:

Tuque potens artis, rudos qui tradere vitas
Nosti, atque in cœlum manes revocare sepulcros.

Fue tambien Maestro de Hercules, como lo dize Natal: Natal. 668. *In Astronomicis autem rebus Magistrum habuit virum sapientissimum, ac optimum Chironem.* El qual trata muy de espacio de su sabiduria en el Lib. 4. Mythol. y Euripid. in Iphigen. Fue de los Antiguos su docta congetura tenida por espiritu prophetico; con lo qual predixo à sus compañeros el infeliz sucesso de la batalla de los Lapithas; y à Nesso la muerte, como refiere Ovidio:

Ovid. 12. Metam. *Quique vis frustrà bellum dissuaserat augur,*
Ayglus: ille etiam metuenti vulnera Nesso,

Ne

Ne fuge, ad Herculeos, inquit, servaberis arcus.

Llamaronse *Centauri*, y es como si dixeramos *Cencitauri*, segun afirma Bolduc de los Chaldèos. Fueron los *Cineos* Discipulos del primer Sabio *Enos*, por cuya contemplacion se llamaron *Enocei*; y despues con el transcurso del tiempo corrompido el vocablo quedò en *Cenci*: y porque se coronasse su Nombre con el de su Sabiduria (segun queda probado, ser el Toro symbolo de ella) añadieron el *Tauri* con sabia providencia, como si dixeramos *Cineos Doctos*; que despues quitando las sylabas intermedias (como siempre vsan los Griegos en los vocablos compuestos) quedò el nombre en *Centauros*. Fueron estos (como lo dize Palefato, Natal, y Textor en su Officina) hijos de la preñez de vna Nube, de donde se llamaron *Nubigenæ*, como lo dize Virgilio, Æneid. Lib. 8.

Palef. lib. de non creden. fabul. Natal. lib. 6. Text. 16.

——Tu nubigenas invicte bimembres.

Y en el Libro 7. Vers. 684.

Ceu duo nubigenæ cum vertice montis ab alto
Descendunt Centauri.

Claro està, que siendo Sabios, avian de venir de lo alto: *Quia omnis sapientia à Domino Deo est.* Siendo pues hijos de vna Nube, y siendo el nombre de Neptuno lo mismo (en sentir de San Isidoro) que *Nube tonans*, quien quita, que le prohijemos estos, que assi por la etymologia de su nõbre, como por su ciencia, pueden con tanta razon legitimarse por hijos suyos? Estos (dize Antimacho en su Centauromachia) no fueron muertos por Hercules; sino que huyeron de su violencia à el mar, è Islas de las Syrenas: assi lo afirma Apolodoro Lib. 7 Bibliotheca, hablando de su fuga: *Reliquos autem Neptunus excipiens ad eleusinum occuluit.* Viva semejança fueron estos Centauros de los primeros invencibles Conquistadores de este Reyno; que con el favor de Neptuno, figurado en las aguas del Mar, dexaron burlada la ferocidad de Hercules en

Eccli. 1. 2.

S. Isid. lib. 6. Etymol.

su

su furioso estrecho, tan temido de los Nauticos antiguos; el qual se llama entre los Latinos *Fretum Herculeum*; y nosotros lo llamamos *Estrecho de Gibraltar*; Alli fue donde puso aquellas dos tan famosas columnas *Abyla*, y *Calpe*, que en su sentir terminaban el Mundo; como lo dixo Dionysio en el Libro de Situ Orbis.

Ad fines, vbi sunt erecta forte columna
Herculeos (mirum) iuxta suprema Gades.

Donde escriviò aquel mas desmentido, que repetido Mote: *NON PLVS VLTRA.* Con que quedò vfano de que podia passar adelante. Pero burlaron su confiança los Centauros (esto es) nuestros Españoles; que por tales fueron tenidos en este Reyno de los barbaros Indios, quando los vieron pelear à cavallo, creyeron ser todo de vna pieza: como dize Torquemada en su Conquista. Los quales passaron el tan temido Estrecho de Hercules con el favor de Neptuno de los Señores Cerdas, dueños de aquellos puertos, y de nuestro Excelentissimo Señor Marquès de la Laguna, Governador del Presidio de Gibraltar, con todos los Exercitos, y costas de Andaluzia. Pusose en lo superior del Lienço este Mote: *Addit Sapientia vires.* Y en su pedestal esta Dezima.

DE Hercules vence el furioso
Curso Neptuno prudente:
Que es ser dos vezes valiente
Ser valiente, y ingenioso.
En vos (CERDA Generoso)
Bien se prueba, lo que digo:
Pues es el Mundo testigo,
De que en vuestro valor raro,
Si la Ciencia encuentra amparo,
La Sobervia halla castigo.

Ar-

Argumento del ſexto Lienço.

EN el ſexto Lienço(que fue el vltimo de la calle de la mano dieſtra)ſe copiò vn cielo con todo el hermoſo ornato de que ſu Divino Author lo enriqueciò. En el qual el Jupiter del Mar (aſsi lo llamò el Virgilio Cordovès: *Del Iupiter ſoy Hijo de las ondas*,en ſu,de todas maneras Gigante,Polifemo) pintòſe pues Neptuno colocando en el Cielo al Delfin,Miniſtro,y Valido ſuyo, y Embaxador de ſus Bodas;cuya eloquente perſuaſiva inclinò los caſtos deſvios de la hermoſa Amphitrite à que admitieſſe la vnion del Ceruleo Dios; dizelo Natal con eſtas palabras hablando de eſte ſuceſſo: *Vxorem habuit Amphitritem,quam,cùm deperiret, neque in amorem ſui vllo pacto poſſet allicere,Delphinum miſit, qui eam ſibi conciliaret, perſuaderetque, vt Maritum Neptunum æquo animo ferret.Id cùm Delphinus impetraſſet, ad perpetuam tanti beneficij memoriam dicitur Delphini ſignum inter ſydera relatum.* Y cita à Arato,para dar à entender el lugar,en que fue colocado; y las Eſtrellas,de que conſta eſta conſtelacion; que ſon nueve,ſegun refiere.

Gongora en el Poliſ.

Arat. in Aſtro.

Tùm magni currens Capricorni corpora propter
Delphinus iacet haud nimio luſtrata nitore,
Præter quadruplices ſtellas in fronte locatas;
Quas intervallum binas diſterminat vnum.

Lo qual fue premio de ſu embaxada, ò (ſegun Sanchez Brocenſe in Alcia.Emblem.89.Natal Comit. Lib.8.cap. 14.) por la piedad,y humanidad,que vsò con Arion, ſacandole en ſu eſpalda libre del naufragio; como lo dize Ovidio.2.Faſt.

Dij pia facta vident: aſtris delphina recepit
Iupiter,& ſtellas iuſsit habere novem.

Sea

Sea por vno,ò sea por otro,qualquiera de las dos acciones es muy digna de premio; pero excediò al merito la recompensa,que de la generosa mano de Neptuno recibiò.Era Deidad,y como tal sabia,que el beneficio se ha de satisfazer con ventajas: pues en sentir de Seneca, *Ingratus est,qui beneficium reddit sine vsura*; y que no se ha de pagar solo con medida,que se recibe,si es possible agrandarla,como dize Ciceron: *Eàdem mensura reddere debes, quà acceperis,aut etiam cumulatiori, si possis.* Y pudiendo èl como Deidad todo quanto queria,corto quedara,si no le diera tan magnifico premio: que por grande que parezca vna recompensa, siempre tiene el que obrò primero la ventaja de la anticipacion;y esta nunca puede satisfazerse,porque nunca el beneficiado puede tener el merito del obrar libre: y assi siempre dista vno de otro, lo que và de dar à pagar.Tenia a mas de esto el Delphin prendas,que no deslucian la Dignidad, en que le constituia à Neptuno; que à carecer de ella, no se librara el Principe de imprudente,aunque se ostentara agradecido: pues segun Ciceron, *Benefacta malè collocata malefacta sunt.* Y como la eleccion de los Ministros es la accion, en que consiste el mayor acierto,ù desacierto del Principe, no fuera tolerable el yerro en tan grave materia: pues segun siente Plinio el menor,es tan grande el daño, que los malos Ministros causan, que dize: *Melior Republica est, in qua Princeps malus,quàm amici Principis mali.* No era de estos el Delphin,sino muy consumado en prudencia, è ingenio,como se conoce en el buen fin,que diò à su embaxada;y en la piedad,que mostrò con Arion: indicios todos de tener todas las partes,que necessita vn Ministro para obrar rectamente; porque lo primero dize de èl Plinio, que es ligerissimo: *Velocissimus omnium animalium Delphinus, velocior volucre, acrior telo.* Pues que mejor prenda para vn Ministro, que la presteza en la expedicion

de

de los negocios, que estàn à su cargo? y mas quando es con la justa ponderacion de cada cosa; sin que por la aceleracion se incurra en el defecto de no entender bien todas las circunstancias del negocio, que se trata. No faltò esta prudencia al Delphin, pues refiere Pierio Valeriano, que Augusto Cesar traìa por Empressa vn Delphin rodeado à vna ancora con Mote, que dezia: *Festina lentè*; explicando la prissa, que se debe tener en la execucion, y el espacio en la consideracion de los negocios. Alciato Emblem. 20. à quien puso por titulo: *Maturandum*, enseña esta doctrina con elegancia en vna Remora aìda a vna Saeta.

Maturare iubent properè & cunctantier omnes,
Ne nimium praeceps, nen mora longa nimis.
Hoc tibi declaret connexum echeneide telum:
Haec tarda est, volitant spicula missa manu.

Y Horacio Lib. 1. Satyr. 1. dize casi la misma sentencia.

Est modus in rebus: sunt certi deniquè fines;
Quos vltra, citraque nequit consistere rectum.

Y de nuestro Salomon Español, el muy prudente Señor Don Phelipe Segundo, se quenta, aver dicho en vna ocasion à los que le vestian: *Vestidme de espacio, que estoy de prissa.* Digna sentencia de su Real animo, y digna de ser norma de todos los Principes. Con que queda probado, que era el Delpain muy digno de la honra, que recibia: pues aunque era mucha la altura, à que ascendia: *Nihil tam altum natura constituit, quo virtus non possit eniti.* Con que quedò muy acreditada con tal eleccion la prudencia de Neptuno; que esta es propriamente virtud de pechos Reales, como dixo Aristoteles: *Prudentia est propriè virtus Principis.* Y Seneca dize, que se acredita à si mismo el que honra al digno: *Beneficium dando accepit, qui Digno dedit.* Representava todo este hermoso aparato la liberalidad, y cordura tan notoria en su Exc. de cuya noticia està tan lleno

Quinto Curt.

todo èl Orbe; y las felicidades, que este Reyno se promete en su tranquilissimo Govierno. Fusose este Mote en el acostumbrado lugar: *Dignos ad sydera tolles.* Y en el pedestal este

EPIGRAMMA.

Clarus honor cœli mirantibus additur Astris
Delphinus quondam gloria torva maris.
Neptunum optatis amplexibus Amphitrites
Nexuit; & meritum sydera munus habet.
Talia Magnanimus confert Moderator aquarum
Præmia: Neptunum, Mexice, plaude tuum.
Delphinus Ponti ventorum nuntiat iras,
Cùm vario ludens tramite scindit aquas;
Cœli Delphinus fixo cùm sydere fulget,
Omnia fœlici nuntiat auspicio.

Argumento del septimo Lienço.

EN el septimo Lienço (que fue el superior de la calle siniestra) se copiò la gloriosa, y celebre competencia, que nuestro Neptuno tuvo con Minerva: sobre poner Nombre à la Ciudad de Athenas; como lo refiere Plutarcho, à quien sigue Natal con toda la Escuela Mythologica. Era Athenas centro, y cabeça no solo del Mundo, sino de las Ciencias, y llamada *Doctissima*, como la llamò Ovidio en vna de sus Epistolas:

Atque aliquis Doctas iam nunc eat, inquit, Athenas.

Y como en las competencias de ingenio, *Nihil difficilius, quàm cedere alteri*, fue necessario, que todo el coro de los Dioses assistiesse al Docto desafio; porque aunque dize Ciceron: *Silent leges inter arma*, no sucede assi en las guerras del entendimiento; porque como las leyes no son otra cosa que sus mismos discursos, ordenados conforme

me à la recta regla de la razon,è igual syndercsis; y como es cierto,que *vexatio dat intellectum*: nunca mas fecundo los produce,que quando con el calor de la disputa se mueven,y representan las especies, que estavan mas remotas,y escondidas:pues como era de esta calidad(y no de las que dize Platon: *Propter pecuniarum possessionem omnia prælia fiunt.*)fue necessario,que la atendiessen, y juzgassen los Doctos.Reduxose la ingeniosa contienda à demonstracion,que es mejor testigo de los meritos: y entonces hiriendo la tierra con el Tridente el gran Neptuno,saliò vn sobervio cavallo despreciando la tierra,que le avia producido;y anunciando guerras con sus sonorosos relinchos, como dize Lucano con su acostumbrada elegancia:

Primus ab æquorea percussis cuspide saxis
Thessalicus sonipes,bellis feralibus omen.

Siguiòse la demonstracion de laDiosa,y fue vna hermosa Oliva,dando verdes anuncios de paz en sus floridos ramos;como lo dize Natal,citando à Plutarcho: *Quippè cum eo tempore equum invenisse dicatur;cùm in Areopagum cum Minerva in contentionem descendit,de Nomine Athenis imponendo, cùm ipse equum hominibus,Minerva Olivam munus attulit.*Pareciò à los Juezes digna de la victoria la Docta Diosa; y el mismo Neptuno le cediò el triumpho, cumpliendo con la obligacion de Docto, y Cortesano: quedando èl mas triumphante con el rendimiento,que ella con la victoria; tomando el consejo de Ovidio: *Natal. 165.*

Cedere pugnanti, cedendo victor abibis.

Si yà no es, que digamos, que ser Neptuno vencido de Minerva fue vencerse de su propria sabiduria,entendiendola en ella: pues aunque la comun opinion es,que naciò de la cabeça de Jupiter, como afirma Procelio Lib. de Amor.

At Pallas magni Iovis orta cerebro.

Y Homero: *Iovis filia gloriosa Tritonia.* Alciato tambien lo dize en vn Emblema:

An quia sic Pallas de capite orta Iovis?

Alciat. Embl. 1.

Y Lucano:

Hanc & Pallas amat, patrio quæ vertice nata.

Y otros sin numero. Pero contra estas autoridades dize Natal, citando à Pausanias in lib. Mytho. *Scriptum reliquit Pausanias in Atticis, Minervam Neptuni, & Tritonidis Paludis Filiam fuisse;* Y Herodoto repite las mismas palabras. De donde se puede inferir, que dezir, que Neptuno engendrò à Minerva, fue dezir, que fue Sabio, y que como tal produxo actos de Sabiduria: y dezir, que fue de ella vencido, no fue mas que dezir, que se sujetava à las reglas de la razon, que es la verdadera libertad; como lo afirmò Plutarcho: *Rationi servire vera libertas est.* Y vencer (como lo hazen todos los Sabios) la parte superior del hombre à la inferior, refrenando sus impetus desordenados: quizà para darnos à entender esto, fingieron, ser cavallo el vencido, y oliva la vencedora. Y que esta sea symbolo de las Ciencias, se colige de Natal, donde dize: *Cùm verò olivæ fructus ad omnes artes sit accommodatus, oleum scilicèt. Omnes denique artes Minerva invenisse creditur, nam profectò nulla est ferè ars, quæ non olivæ beneficio vtatur.* Y compruebase con lo que dize Herodoto, que quando el Oraculo de Apolo mandò à los de Epidauro hazer aquellas Estatuas, preguntando si serian de oro, ò plata? Respondiò, que no; sino de oliva, porque como Dios de las Ciencias se debia de agradar en el arbol, que las symbolizava; y añade el mismo Herodoto, que solo avia olivas en Athenas: quizà por esso, solo en Athenas avia Ciencias. Pues que el cavallo sea symbolo de la parte animal del hombre, dalo à entender en vno de sus Hieroglyphicos Pierio, que tiene por Titulo: *Frænata ferocitas*, donde dize: *Vulgatissimum est*

Pier. Val.

illud

illud argumentum, hominem invicto, ferocique animo imperio tamen, & rationi obsequentem, hieroglyphicè per frænatum equum significari. Y añade: *Animal nimirùm ferox, atque magnanimum; quod leges tamen subijt.* Por su innata ferocidad, y desassosiego contrario en todo à la serenidad de la sabiduria. Y assi Homero pintò à Marte en vn carro, que lo tiravan cavallos, para significar lo sanguinolento, y furioso. Con lo qual queda probado, que en Neptuno fue hazaña, y no cobardia, el ser vencido: pues no era otra cosa Minerva, que su proprio entendimiento; à quien sujetava todas sus acciones, para conseguir doblada victoria: pues (segun Seneca) *Bis vincit, qui se in victoria vincit.* Y el ser vna cosa Minerva, y Neptuno, aunque debaxo de diversos respectos, se prueba en que se les atribuian vnas mismas cosas: pues siendo el Toro Sacrificio de Neptuno (como lo dixo Homero:

Cyaneus crines taurum mactetur habenti.)

Se lo sacrificavan tambien à Minerva; como lo dize Natal, el qual dize, que era este, ò vna Vaca, su victima; y lo comprueba Ovidio:

Mactetur Vacca Minervæ.

Y siendo Dios de los Edificios Neptuno, los atribuyen tambien à esta Diosa; y dize el citado Natal: *Hæc prima ædificandi viam invenisse dicitur; vt testatur Lucianus in Hermodito: inquit enim fabula, Palladem, Neptunum, ac Vulcanum de artificio contendisse, atque Neptunum taurum fabricasse. Palladem excogitasse domum.* De donde se colige, que Minerva en este sentido no es distinta de Neptuno, sino su propria Sabiduria. Pues que mas elegante, y propria representacion de nuestro Principe, que vno que alcancò tã gloriosos Vencimientos de Si mesmo? Y que sujetò tanto à la regla de la razon sus acciones, q̃ se preciò de ser vencido de su propria Sabiduria? Gloriese desde oy mas esta Nobilissima Ciudad en su Neptuno Sabio: pues la govier- *Natal. fol. 300.*

na aquel, à quien solo la razon govierna; pues dize Plutarcho: *Pessimus est Imperator, qui sibi ipsi non imperat.* Y Erasmo: *Necesse est, vt Princeps Consultorem habeat in pectore.* Explicò algo de este primoroso vencimiento, el Mote que fue: *Dùm vincitur, vincit.* Y en el pedestal este

EPIGRAMMA.

Desine paciferà bellantem, Pallas, olivà,
Desine Neptuni vincere, Pallas, Equum.
Vicisti: donasque tuo de Nomine Athenis
Nomen; Neptunus dat tibi & ipse suum.
Scilicèt ingenium melior Sapientia victum
Occupat, & totum complet amore sui.
Si tamèn hic certas: Neptunia Mexicus audit,
Neptuno & Palmam nostra Lacuna refert.
Gaudeat hinc fœlix Sapientum turba virorum,
Præmia sub gemino Numine certa tenet.

Argumento del octavo, vltimo Lienço.

EN el octavo, y vltimo Lienço (que fuè, el que coronò toda la montèa) se pintò el Magnifico Templo Mexicano de hermosa arquitectura, aunque sin su vltima perfeccion; que parece le ha retardado la providencia, para que la reciba de su Patron, y Tutelar Neptuno, nuestro Excelentissimo Heroe. En el otro lado se pintò el Muro de Troya, hechura, y obra del gran Rey de las Aguas; como lo dize Virgilio en el Lib. 9. de la Æneid.

——— Annon viderunt mœnia Troiæ
Neptuni fabricata manu, considere in ignes?

Y el mismo en otra parte:

——*Et omnis humo fumat Neptunia Troia.*

Si bien Ovidio sintiò lo contrario en la Epistola de Paris à Elena, diziendo:

Ilion aspicies, firmataque turribus altis
Mœnia Apollineæ structa canore lyræ.

Y en otra parte:

Vtiliùs starent etiam nunc mœnia Phœbi.

Pero despues concede, ser Neptuno, quien los edificò en compañia de Apolo.

Inde novæ primùm moliri mœnia Troiæ
Laomedonta videt, susceptaque magna labore
Crescere difficili, nec opes exposcere parvas.
Cumque Tridentigero tumidi genitore profundi
Mortalem induitur formam, Phrygiæque tyranno
Ædificant muros.

Ovid. lib. 11. Metamor.

Mas, por concordar estas opiniones, ò porque Macrobio en sus Saturnales, alegando à Higinio, dize, que Neptuno, y Apolo fueron los Penates de Troya (à los quales llamaron *Dij Magni*) y que estos edificaron juntos los Muros: se pintò en el tablero à Neptuno, como Dueño principal de la obra, con muchos instrumentos de Architectura; y à Apolo con la Lyra; à cuyo son obedientes contra su natural inclinacion, que es: *Tendere deorsum*, se levantavan las piedras à componer la mysteriosa Fabrica; ayudando con su dulçura al soberano Architecto Neptuno. Explicòlo el Mote, que fue: *Construit imperans, sed suavitate comite.* Y en el pedestal esta

OCTAVA.

SI debiò el Teucro Muro à la asistencia
Del gran Neptuno fuerça, y hermosura,
Con que al Mundo ostentò sin competencia
El poder de Divina Architectura:

Aqui à Numen mejor la providencia,
Sin acabar reserva esta Estructura:
Porque reciba de su excelsa mano
Su perfeccion el Templo Mexicano.

LAS quatro Basas, y dos Intercolumnios de los pedestales se adornaron de seis Hieroglyphicos, que symbolicamente expressassen algunas de las Innumerables prerrogativas, que adornan à nuestro esclarecido Principe: y por no salir de la Idèa de Aguas, se previno deducirlas, y componerlas todas de Empressas Maritimas; quizà porque siendo de Aguas se assimilan mas con su claridad à sus inclytas Virtudes, y Heroycas Hazañas.

Primera basa de mano diestra.

TUVO Neptuno muchos Templos consagrados à su Deidad, y todos famosos. El mas cèlebre fue el que estava en el Isthmo; como refiere Cartario, en el qual (como ya queda dicho) estava Neptuno con su Esposa Amphitrite; à quienes acompañavan todos los Dioses Marinos, que como feudatarios à su suprema Deidad, le acõpañavan obsequiosos. Tuvo otro Templo (segun el mismo Cartario, citando al divino Platon) entre los Atlanticos de no menor ostentacion: pues dize, que estava en èl la Estatua de este Dios de tan eminente estatura, que llegava con la cabeça à las bovedas del Templo: *Tamque ingens erat* (dize) *vt capite altitudinis Templi fastigium contingeret.* De otro muy cèlebre haze memoria el mismo Autor, que huvo en Egypto; en el qual estava como Alumno suyo pintado el Dios *Canopo*, que (segun dizen auia sido Pilòto de Menelào, como refiere Cornelio Tacito: y por averle dado sepulchro en aquella Ciudad, se llamò

tam-

tambien ella à honor suyo *Canopo*. Al qual, porque fue doctissimo en la Nautica, dieron adoracion: y con èl alcançaron aquella docta Victoria de los Chaldeos; cuyo Dios era el Fuego à quien venciò Canopo, por ser de Agua. Copiòse, como lo describe Cartario, diziendo: *In quodam Templo Neptuni, quod erat in Ægypto, Canopus Menelai Nauta colebatur; qui post mortem in astra translatus dicebatur. Eius effigies erat crassa, brevis & quasi rotunda, collo obtorto brevissimis cruribus.* Pintòse sobre vna hoguera, cuyas llamas invisiblemente extinguia: aludiendo à la victoria yà referida. Y aplicandose à que los Heroes Excelentes, qual lo es nuestro Heroyco Principe, no solo triunfan, y vencen en sus personas, mas aùn en las de sus Ministros; que en nombre suyo consiguen en la paz, y en la guerra gloriosos triunfos con el aliento, que les influye el Principe. Pusose este Mote: *Sufficit vmbra.* Y mas abaxo esta Redondilla:

Bien es, que al fuego destruya
Canopo por sutil modo:
que para vencerlo todo
bastava ser sombra tuya.

Segunda basa de mano diestra.

SAbida es la historia de los Gigantes, que (dexando lo historial, en que se funda, como que fuesse aquel sobervio Nembrot, su Caudillo, para assaltar el Cielo) dizen los Mythologicos aver hecho guerra à los Dioses; como lo dize Eusebio Cesariense, y Josepho, y lo toca Ovidio, diziendo, que eran Hijos de la Tierra.

Terra feros partus immania monstra Gigantes
Edidit ausuros in Iovis ire Domum.

Y Lucano:

Aut si terrigenæ tentarent astra Gigantes.

Pero Homero los haze hijos de Neptuno, y de Iphimedia:

Vxor Aloei post hanc est Iphimedia
Visa mihi, quæ Neptuno duo pignora magno
Edidit: hi parui sunt primo tempore nati,
Otus divinus valdè inclytus indè Ephialtes.

Atribuyeronselos à Neptuno, porque (como dize Natal) citando estos Versos:

Elatos animo enim omnes, & omnes strenuos
Filios, & amicos dicunt, & amatos à Neptuno.

Que todos los de generosos, y altos animos, se juzgava ser Hijos de este Dios. Y si ningunos son mas propriosHijos del hombre, que sus pensamientos, no solo por la naturaleza mas noble del Alma, que los produce; sino tambien por el modo de generacion mas absoluta: pues en la corporal siempre vn Padre lo es a medias, partiendo precisamente con la madre la mitad de la propriedad de los hijos; lo qual no sucede en los conceptos del Alma, sino que plenamente son suyos, sin mendigar para su produccion favor ageno. Con quanta razòn podrèmos dezir, que nuestro Principe es Padre de pensamientos Gigantes, que con mejor Titulo, que los fabulosos Hijos de Neptuno, arrebatan el Cielo? Pues si este en las Sagradas Letras padece fuerça, y lo arrebatan los animosos: a ninguno mejor, que à su Excelencia toca este tan glorioso assalto. Pintòse para expressar el concepto, vn Cielo, a quien arrebatavan vnas manos, y vn Mote, que dezia: *Aut omnia; aut nihil.* Y mas abaxo esta Quintilla:

ROmper el ceruleo velo
pretenden siempre constantes:
que en tu Catholico Zelo
tus pensamientos Gigantes
no aspiran menos, que al Cielo.

Pri-

Primera basa de mano siniestra.

QVE el Mar sea mayor que toda la tierra, es cosa tan sabida, que no necessita de prueba; pues para que esta se descubriesse, fue necessario, que Dios mandasse al Mar, que se retirasse: *Congregentur aquæ, quæ sub cœlo sunt, in locum vnum, & appareat arida.* Y assi se dize, estar las aguas del Mar mas altas, que toda la tierra; y entre los Antiguos fue tenida por cosa tan sagrada, que no ossavan echar en ella cosa immunda; y dize Ciceron, que quando en el Tybre echavan algun malhechor, no lo echavan desnudo, porque no contaminasse las aguas: *Noluerunt nudos in flumen abijcere, ne cum delati essent in mare, ipsum polluerent; quia cætera, quæ violata sunt expiare putatur.* Y assi en los Sacrificios vsavan de agua del Mar, para purificar pecados; de donde se infiere la grande Dignidad de Neptuno en ser Dios de aquellos tan dilatados, y nobles Reynos; y de tanta muchedumbre de vassallos tan admirables, y varios, que dize el Eclesiastico: *Qui navigant mare, enarrent pericula eius: & audientes auribus nostris admirabimur. Illic præclara opera, & mirabilia; varia bestiarum genera, & omnia pecorum, & creatura belluarum.* Y Plinio dize, que ay en èl muchas diferencias de animales, y arboles; y que no solo no carece de ninguna cosa de las que ay en la tierra, pero que las tiene mas excelentes: *Rerum quidem non solùm animalium simulacra esse, licet intelligere intuentibus, vuam, gladium, serras, cucumim, & colore, & odore similem.* Y fue tan grande le reverencia, que le tenian, que no solo creyeron, que podia limpiar pecados; pero que comunicava vn cierto genero de Divinidad assi que con ella se purificò la porcion de humano. Glauco.

Eccli. cap. 43.26.

Plin. lib. 9. Nat. hist.

Ovid. lib. 13. Metamor.

Dij maris exceptum socio dignantur honore;
Vtque mihi quæcumque feram mortalia, demant;
Oceanum, Tethymque rogant ego lustror ab illis
Et purgante nefas novies mihi carmine dicto
Pectora fluminibus iubeor supponere centum:
Nec mora, diversis lapsi de partibus omnes;
Totaque vertuntur supra caput æquora nostrum,
Quæ postquàm redeunt, alium me corpore toto,
Ac fueram nuper, nec eundem mente recepi,
Hactenùs, acta tibi possum memoranda referre,
Hactenùs, & memini, nec mens mea cætera sensit.

Aludiendo pues à esta grandeza del Mar, cuyo Señor es nuestro Principe, se pintò vn Mundo rodeado de vn Mar; y vn Tridente, que formando diametro à todo el globo, lo dividia con este Mote: *Non capit Mundus.* Y esta letra:

EL Mundo solo no encierra
vuestra gloria singular:
pues fue à dominar el Mar;
por no caber en la Tierra.

Segunda basa de mano siniestra.

NIngun govierno puede aver acertado, si el Principe supremo, q̃ lo rige, no impetra sus aciertos de la suma Sabiduria de Dios. Y dexando los muchos exemplos, que de esto se hallan en las Divinas Letras; aun entre la ceguedad del Gentilismo se hallan muchos de Religion, en que los Principes pedian socorro à sus Deidades, para la direccion de su govierno. Assi afirma Lucio Floro, lo hazian en Roma: donde, antes de entrar en el Senado, el Principe hazia muchos Sacrificios à sus Dioses; como afirma averlo hecho Cesar el dia que le mataron: pues la Religion, y piedad no solo sirve de exemplo à todos, como di-

dize Valerio Maximo: *Exemplum multum ad mores profuit.* Y Claudiano hablando de la misma materia:

Regis ad exemplum totus componitur Orbis.

Pero sirve para establecer, y afirmar el Estado, como lo dixo Seneca: *Vbi non est vigor, nec cura Iuris, sanctitas, pietas, fides, instabile regnum est.* Y Aristoteles: *Non contingit, eum bonum Principem agere, qui sub Principe non fuit.* Que aunq̃ èl lo entendiò de otro hombre nosotros podemos entẽderlo del que es Rey de los Reyes, y Señor de los Señores; y siendo assi, q̃ solo del Cielo viene el acierto: quien mejor podra esperarlo, q̃ nuestro Christianissimo Principe è siempre atento a los divinos auxilios: con cuyo favor han sido todas sus acciones tan heroycas, que puedẽ ser exemplar à todos los venideros. Symbolizo este intento vn Navio, en que se figurava el govierno, entre las ondas de vn mar. Pintose en el Nepruno, que governando la Proa con las manos, tenia fixos en el Norte los ojos; con vn Mote, que dezia: *Ad vtrumque.* Y la Letra Castellana:

SEgura en ti al Puerto aspira
la Nave del governar:
pues la virtud, que en ti admira,
las manos lleva en el Mar;
pero en el Cielo la mira.

Primer Intercolumnio de mano diestra.

FVE el Mar, en sentir de los Antiguos, la fuente de las mas cèlebres, y famosas hermosuras: de cuyas espumas saliò la hermosa Venus, como ella misma dixo en Ovidio 4. Lib. Metamor.

——Aliqua & mihi gratia ponto est,
Si tamen in medio quondam concreta profundo
Spuma fui.

Y

Y en la Epistola de Dido à Enèas.

Precipuè cùm lasus amor: quia Mater amorum
Nuda Cythareis edita fertur aquis.

Y Juan Bocacio traduciendo à Virgilio:

Egiusto Cytherea che ne mei regni
Tu te confidi, essendo in quelli nata.

Y generalmente lo sienten assi todos, atribuyendole à esta todas las glorias de las otras Venus; y dandola el Imperio de la hermosura. Naciò tambien del Mar la hermosa Galatèa; à quien su Amante Poliphemo dixo en Ovidio todas aquellas hermosas comparaciones.

Ovid. Metamor. lib. 13.

Candidior folio niveci Galatèa Ligustri, &c.

Casi las mismas dize tambien Virgilio:

Nerine Galatèa, thymo mihi dulcior Hybla, &c.

Y debiò tambien el ser à sus cristales la hermosa Thetis, madre del valeroso Achiles; Panopea Melita, Decerto, Leucotoe con todo el coro de las Nereidas; de quienes dixo Horacio:

Nos cantabimus invicem
Neptunum, & virides Nereidum comas.

Naciò tambien de èl otra casi infinita copia de Nymphas; por lo qual lo llamò Marcial casa de las Nymphas:

Nymphaeum pariter, Nereidumque Domus.

Finalmente fue el Mar vna cifra de todas las bellezas en lo fabuloso; y en lo verdadero es madre, y principio de todas las aguas: pues aviendolas su Criador Eterno mãdado juntar à todas en vn lugar, precisamente salen de alli todos los Rios, Fuentes, Lagunas, &c. como lo dize el Eclesiastès: *Ad locum, vndè exeunt flumina revertuntur, vt iterùm fluant.* Y lo mismo creyò la Antiguedad, como refiere Natal: *Oceanus, qui fluviorum, & animantium omnium, & Deorum Pater vocatus est ab Antiquis.* Y como en la Excelentissima Señora Doña Maria Luisa Manrique de Lara, y Gonçaga, dignissima Consorte de nuestro gran Prin-

Principe, admira el mundo mucho mas, que la fabulosa Venus, todo el Imperio de la belleza; de quien ella misma pudiera con razon dezir aquellos versos:

Hæc, & cæruleis mecum consurgere digna
Fluctibus, & nostrà potuit considere concha. *Papini.*

No se hallò mejor Hieroglyphico à su hermosura, que el mismo Mar, que significa su Nombre. Pintòse este lleno de ojos, aludiendo a los que forma con sus aguas, con este Mote: *Alit, & allicit.* Y esta Redondilla mas abaxo:

SI al Mar sirven de despojos
los ojos de agua, que cria:
de la belleza es Maria
Mar, que se lleva los ojos.

Segundo Intercolumnio.

SER la Estrella de Venus la mas hermosa de el Firmamento, ella misma lo prueba con sus tan apacibles, como luzientes rayos. Ella es la que nos anuncia, y trae al Sol; y saliendo del Oceano destierra las tinieblas de la noche; como lo dixo el Poeta: *Virg. lib. 8.*

Qualis vbi Oceani perfusus Lucifer vnda,
Quem Venus ante alios astrorum diligit ignes.

Y en otra parte:

Nascere, perque diem veniens age Lucifer almum.

Y Claudiano:

Dilectus Veneri nascitur Hesperus.

El qual no solo es Precursor del dia en su nacimiẽto; pero alumbra, y alegra la tarde; como lo dize Seneca: *Qualis est primas referens tenebras nuncius noctis.* Y Ovidio: *Ovid. Fast. lib. 2.*

Hesperus & fusco rosidus ibat equo.

Y Virgilio:

Ite domum saturæ, venit Hesperus, ite capellæ.

Demanera, que vive este nobilissimo Astro tan atento al Sol en el Oriẽte, como en el Ocaso: por lo qual los Egyp-

cios

cios lo ponian por symbolo del Crepusculo. Y con mas
Picr. Val. propriedad lo es de vna fidelissima Esposa tan vnida à su caro Consorte en lo prospero, como en lo adverso: tan fina en la tristeza, como en la alegria: tan amante en la muerte, como en la vida. Propria Idea de nuestra resplgẽte Estrella, la Excelentissima Señora Doña *Maria Luisa*; en quien se hallan todas las propiedades de Luzero, que anuncia cõ sus rayos serenidades a este Reyno; Señora del Mar, pues su Nõbre en el Hebreo significa *Domina Maris*, vel *Doctrin*, & *Magistra Maris*. Y de donde no podia venir este Luzero el ilustrissimo, sino de España, dicha *Hesperia*:

Horat. lib. *Qui nunc Hesperia vocor ab vltima.*

Y mas propriamente de Italia; de quien absolutamente se entiende este Nombre, como dize Virgilio:

Virg. lib. 1. *Est locus, Hesperiam Graii cognomine dicunt.*

Donde tiene origen la nobilissima Casa de los Señores Duques de Mantua; aquella tan amada Patria de Virgilio, que fue en sus cariños antepuesta à la Imperial Roma; y à quien celebrava con el Nombre Galatèa.

Namque (fatebor enim) dùm me Galatèa tenebat,
Nec spes libertatis erat, nec cura peculi.

Y con mas razon debe ser aora por Madre de tan benigna Estrella, que serenando el Marcon su belleza, anuncia à este Reyno felicidades con sus influxos. Pintòse, para expressar el pensamiento, vna Nave enmedio de vn Mar; y arriba el Luzero, que le influia serenidades; con este Mote: *Ex Hesperia Hesperus.* Y esta Letra Castellana:

QVando se llegò a embarcar
de Mantua la Luz mas bella,
tener el Mar tal Estrella,
fue buena Estrella del Mar.

ESta fue la corta demostracion, que esta Imperial Metropoli consagrò obsequiosa al Excelẽtissimo Señor Marquès de la Laguna, meritissimo Virrey, y Capitan General de esta Nueva España: Y la Idèa, en que se estrecharon

ron sus gloriosas Proezas; librando el Venerabilissimo Cabildo el desempeño de su amor en futuros servicios, y actuales peticiones al Cielo, para la prosperidad y vida de tanto Principe. Que exceda la capacidad de nuestros deseos. Vale.

EXPLICACION DE EL ARCO.

SI acaso, Principe excelso,
quãdo invoco vuestro influxo,
con tan divinos ardores,
yo misma no me confundo.
Si acaso, quando a mi voz
se encomiẽda tanto Assumpto,
no rompe lo que concibo
las clausulas que pronuncio.
Si acaso, quando ambiciosa
à vuestras luzes procuro
acercarme, no me abrasan
los mismos Rayos, que busco.
Escuchad de vuestras glorias,
aunque con estilo rudo,
en bien copiadas Idèas
los mal formados Trasumptos.
Este (SEñOR) Triunfal Arco,
que artificioso compuso
mas el estudio de Amor,
que no el amor del Estudio.
Este, que en obsequio vuestro
gloriosamente introduxo
a ser vezino del Cielo
el afecto, y el discurso.
Este Ciceron sin lengua,
este Demosthenes mudo,
que con vozes de colores
nos publica vuestros Triũfos.
Este Explorador del ayre,
que entre sus arcanos puros
sube à investigar curioso
los imperceptibles rumbos.
Esta Atalaya del Cielo,
que à ser Racional presumo,
que al Sol pudiera contarle
los rayos vno por vno.
Este Prometheo de Lienços,
y Dedalo de Dibujos,
que impune vsurpa los rayos,
que surca vientos seguro.
Este, à cuya cumbre excelsa
gozando sacros indultos,
ni ayre agitado profana,
ni rayo ofende trisulco.
Este pues, que aunque de altivo
goza tantos atributos,
hasta estar à vuestras plantas,
no mereciò el grado sumo.
La Metropoli Imperial
os consagra por Preludio
de lo que en servicio vuestro
piensa obrar el Amor suyo.
Con su Sagrado Pastor,
à cuyos silvos, y à cuyo

Cayado, humilde Rebaño
obedece el Nuevo Mundo.
El que mejor, que el de Admeto,
siendo Deidad, y Hõbre jũto,
sin deponer lo Divino,
lo Humano exercitar supo.
Y el Venerable Cabildo,
en quien à vn tiẽpo descubro,
si inmensas flores de Letras,
de Virtud colmados frutos.
Y satisfaga (SEñOR)
mientras la Idèa discurro,
el Afecto, que os consagro,
à la Atencion, que os vsurpo.

AQuel Lienço (SEñOR) que en la fachada
Corona ayrosamente la Portada,
En que emulo de Apeles
Con docta imitacion de sus pinzeles
Al Mar vsurpa la fluxible plata,
Que en argentadas ondas se dilata:
En cuyo campo hermoso està copiado
El Monarca del Agua coronado;
A cuya Deidad sacra pone altares
El Oceano Padre de los Mares;
Que al ceruleo Tridente
Inclina humilde la lunada frente;
Y el que fue con bramidos terror antes
A los naufragos tristes navegantes:
Yà debaxo del yugo, que le oprime,
Timido muge, y reverente gime,
Sustentando en la espalda cristalina
Tanta de la Republica Marina
Festiva copia, turba, que nadante
Al Arbitrio del Mar festeja amante,
Y en formas varias, que lucida ostenta,
Las altas representa
Virtudes, que en concierto eslabonado
Flexible forman circulo dorado,
Que sirve en vn engaze, y otro bello
De esmaltada cadena al alto cuello:
Vn bosquexo es, SEñOR, que con torpeza
Los de vuestra grandeza

Bla-

Blasones representa esclarecidos
De timbres heredados, y adquiridos,
Pues con tan generosas promptitudes
Os acompañan todas las virtudes,
Que estais de sus empressas adornado,
Quando mas solo, mas acompañado.

2. EN el otro (SEñOR) que à mano diestra
En aquella anegada Ciudad muestra,
Quanto puede incitado
El poder de los Dioses irritado:
Se vè la Reyna de los Dioses Juno,
El socorro impetrando de Neptuno;
Que hiere con el inclyto Tridente
Al que retrocedente
Ceruleo Monstruo yà con maravilla
Al limite se estrecha de la orilla.
Y no menos (SEñOR) de vuestra mano
La cabeça del Reyno Americano,
Que por su fundamento
A las iras del liquido elemento
Expuesta vive: espera assegurada
Preservacion de la invasion salada.

3. ALli (SEñOR) errante Peregrina
Delos, siempre en la Playa cristalina
Con mudança ligera,
Fue de su misma Patria forastera:
Pero apenas la toca
El Rector de las Aguas, quando toca
Yà en fixo centro estriva
De ondas, y vientos burladora altiva:
Que à bienes commutando yà sus males,
Patria es de los Faroles celestiales.
En quien Mexico està representada,
Ciudad sobre las ondas fabricada;
Que en cesped titubante

Ciega Gentilidad fundò ignorante;
Si yà no providencia mysteriosa
Emula de Venecia la hizo hermosa:
Porque pudiesse en su primera cuna
Consagrarse al SEñOR DE LA LAGVNA;
En quien por mas decoro
Nace en plata Diana, y Phebo en oro:
Que à vuestras plantas postren à porfia,
Quanto brilla la noche, y luce el dia.

4. ALli se vèn los Griegos inhumanos,
Dando alcance à los miseros Troyanos,
Que del futuro engaño presagientes
De los Griegos ardientes,
Sienten en las centellas de el azero
Anuncios del incendio venidero:
Y eligen el seguro
Eu la interposicion del alto muro;
Que de sonoras clausulas formado,
Y luego desatado
Al son de disonante artilleria
Soltò discordia, lo que atò armonia;
Alli el hijo de Tethys arrogante
Al de Venus combate, y fulminante
Tantos le arroja rayos,
Que en palidos desmayos
Ya el Troyano piadoso
Casi à Lavinia hermosa sin Esposo
Dexàra, y en vn punto
Sin Rey a Roma, à Maro sin assunto;
Si de Nuve auxiliar en seno oculto
No escondiera su vulto,
Y burlàra el deseo
Del atrevido hijo de Peleo,
El Padre de los vientos poderoso,
Quanto mas ofendido mas piadoso:

Que-

Que tiene la Deidad por alto oficio
Oponer à vn agravio vn beneficio.
Lo qual en vos se mira executado,
Pues no soborna el merito al agrado;
Sino que por mil modos
Sois como el Sol Benigno para todos.

5. EN el otro Tablero
Empressa del que es Heroe verdadero,
El espumoso Dios, à quien atentos
Obedecen los Mares, y los Vientos,
A los Centauros doctos, que del fiero,
Alcides no el azero,
Con que la Clava adorna de arrogancia
Hayen, sino el furor de la ignorancia;
Cuya fiereza bruta
Ofende sin saber lo que executa:
Dulce les dà acogida,
Con vna accion salvando tanta vida.
Viva gallarda Idèa
De la virtud (SEñOR) que en vos campèa;
Pues con piadoso estylo
Sois de las letras el mejor Asylo.

6. ALli (SEñOR) en trono transparente
Constelacion luciente
Forma el Pez, que fletò viviente Nave
Del naufrago Arion la voz suave,
Que en metrica dulçura
El poder revocò a la Parca dura:
Que à doloroso acento lamentable,
Ni es sordo el Mar, ni el Hado inexorable;
Y eloquente Orador, Tulio escamado
El cuello no domado
El desdèn casto de Amphitrite hermosa
En la vnion amorosa
Del que reyna en los campos de Nerèo.

Br-

Reduxo al dulce yugo de Hymenèo;
A cuyo beneficio el ſiempre Auguſto
Remunerador Juſto
De nueve las mas bellas
Del Luminoſo numero de Eſtrellas,
Aſteriſino le adorna tan lucido,
Que el Mar, que le fue nido,
Ya al brillante reflexo
Digna apenas ſe vè de ſer eſpejo.
Que mucho (Gran SEñOR) ſi fue Neptuno
Prototypo oportuno
De vueſtra liberal Auguſta Mano,
Con que imitando al Numen Soberano,
Caſtigais menos que merece el vicio,
Y dais doblado premio al beneficio.

7. EL otro Lienço copia Belicoſa
A la Tritonia Dioſa,
Que engendrada vna vez, dos concebida,
Y ninguna nacida;
Fue la inventora de armas, y las ciencias;
Pero aqui con lucidas competencias
De la Deidad, que adora poderoſa
Oceano del Sol, tumba eſpumoſa;
A quien con verdinegros labios beſa
Por mas glorioſa empreſſa
El Regio pie, que el Mar huella ſalado
Con coturno de eſpumas argentado:
Competidora pues, y aùn vencedora
A la Gran Madre ahora
Apenas hiere, quando pululante,
Aunque ſiempre de paz, ſiempre triunfante,
Verde produce oliva, que adornada
De pacificas ſeñas, y agravada
En ſu fruto de aquel licor precioſo,
Que es Apolo nocturno àl eſtudioſo,

Al

Al belligero opone Bruto armado,
Que al toque del Tridente fue criado
La Paz, pues preferida
Fue de alto coro, y la Deidad vencida
Del humedo elemento
Hizo triunfo del mismo vencimiento:
Pues siendo Prole, à quien el mismo honora,
La hermosissima sabia Vencedora
Solamente podia
A su propria ceder sabiduria.
Assi (SEñOR) los belicos ardores,
Que de Progenitores
Tan altos heredais, que en vuestras Sienes
Los triunfantes no caben yà desdenes
Del Sol, è indignos de formar guirnalda
A vuestros pies alfombra de Esmeralda
Texen, porque aumentando vuestras glorias
Holleis trofeos, y piseis victorias:
Este pues solo pudo alto ardimiento,
Ceder à vuestro proprio entendimiento;
Pues si algo, que el valor mas vuestro huviera,
Mas de lo mas vuestro discurso fuera.

8. EN el otro Tablero, que eminente
Corona a la portada la alta frente,
Y en el mas alto assiento,
Le dà à todo el Assumpto complemento,
El claro Dios à Laomedon perjuro,
El levantado muro,
Emulo del Thebano,
Con divina fabrica diestra mano,
A cuyo beneficio,
Viendo el sin par magnifico edificio,
La docta Antiguedad reconocida,
Dios de los Edificios le apellidà:
Assi (Excelso SEñOR, claro NEPTVNO)

En

En el Paterno amparo, y oportuno
Vuestro, la tantos años esperada
Perfeccion deseada
Libra la soberana en quanto brilla
Imperial Mexicana maravilla,
Que pobre en sus acciones,
De las que mercceis demostraciones;
Si de deseos rica;
Aquesta Triunfal Maquina os dedica,
De no vulgar Amor muestra pequeña;
Que arrogante desdeña
Las de la ostentacion muestras pomposas.
Reducida a verdades amorosas.

ENtrad (SEñOR) si el q̃ tan grande ha hecho
Tantos años la sabia Architectura,
Es capaz de que quepa en su Estructura,
La Magnanimidad de vuestro Pecho.
Que no es mucho si allà le vino estrecho
El Templo de Neptuno à la estatura,
Que à Vos la celestial Boveda pura
Os sirva solo de Estrellado techo;
Pero entrad, que si acaso à tanto Alteza
Es chico el Templo, Amor os edifica
Otro en las Almas de mayor firmeza,
Que de Mentales Porfidos fabrica;
Que como es tan formal vuestra Grandeza,
Immateriales Templos os dedica.

S. C. S. M. E. C. R.

LAVS DEO.

Eiusque Sanctissimæ Matri sine labe conceptæ, atque Beatissimo Iosepho:

Indice de
Inundación Castálida

ROMANCE: CYTHARAS EUROPEAS — Joseph Perez de Montoro
SONETO: LA MEXICANA MUSA — Catalina de Alfaro Fernandez
APROBACION DEL REV.mo P.M. FR. LUIS TINEO
LICENCIA DEL ORDINARIO — Alonso Portillo y Cardos
APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE DIEGO CALLEJA
SUMA DEL PRIVILEGIO
FEE DE ERRATAS
SUMA DE LA TASSA
PROLOGO AL LECTOR — [Juan Camacho Gayna]

SONETOS:
EL HIJO, QUE LA ESCLAVA HA CONCEBIDO 1
ESTE, QUE VES, ENGAÑO COLORIDO 3
QUE NO ME QUIERA FABIO, AL VERSE AMADO 3
AL QUE INGRATO ME DEXA, BUSCO AMANTE 4
FELICIANO ME ADORA, Y LE ABORREZCO 5
FABIO, EN EL SER DE TODOS ADORADAS 5
EN PERSEGUIRME, MUNDO, QUE INTERESSAS? 6
TAN GRANDE (AY HADO!) MI DELITO HA SIDO? 6
MIRO CELIA UNA ROSA, QUE EN EL PRADO 7
O FAMOSA LUCRECIA, GENTIL DAMA 8
INTENTA DE TARQUINO EL ARTIFICIO 8
LA HEROYCA ESPOSA DE POMPEYO ALTIVA 9
QUE PASION, PORCIA, QUE DOLOR TAN CIEGO 9
DE UN FUNESTO MORAL LA NEGRA SOMBRA 10
VESME, ALCINO, QUE ATADA A LA CADENA 11
MANDAS, ANARDA, QUE SIN LLANTO ASISTA 11
EL AUSENTE, EL ZELOSO, SE PROVOCA 12
ROMANCE: GRANDE MARQUES MI SEÑOR 13
REDONDILLAS: DOS DUDAS, EN QUE ESCOGER 14
GLOSSA: ROSA, QUE AL PRADO ENCARNADA 16
DEZIMAS: VES DE TU CANDOR, QUE APURA 16

GLOSSA: EN VANO TU CANTO SUENA 17
ROMANCES: EL DAROS, SEÑOR, LOS AÑOS 18
PUES VUESTRO ESPOSO, SEÑORA 19
SONETO: EN LA VIDA, QUE SIEMPRE TUYA FUE 20
ROMANCES: DARTE, SEÑORA, LAS PASQUAS 21
POR NO FALTAR, LYSI BELLA 22
DEZIMAS: ESTA, QUE ALEGRE, Y UFANA 24
ESTE CONCEPTO FLORIDO 24
TERSA FRENTE, ORO EL CABELLO 24
LOA: OY LA REYNA DE LAS LUZES 25
ROMANCES: SI ES CAUSA AMOR PRODUCTIVO 31
SI DAROS LOS BUENOS AÑOS 37
VALGAME DIOS! QUIEN PENSARA 39
LYRAS: A ESTOS PEÑASCOS RUDOS 42
ENDECHAS: AGORA, QUE CONMIGO 45
ROMANCE: FINJAMOS, QUE SOY FELIZ 47
SONETO: DIUTURNA ENFERMEDAD DE LA ESPERANZA 49
LOA: OY ES EL FELIZ NATALICIO DE ADONIS 50
ROMANCES: ILUSTRISSIMO DON PAYO 59
NO HE QUERIDO, LISI MIA 63
LOA: PARA CELEBRAR LOS AÑOS 65
OVILLEJOS: EL PINTAR DE LISARDA LA BELLEZA 73
REDONDILLAS: HOMBRES NECIOS, QUE ACUSAIS 85
LOAS: OY AL CLARIN DE MI VOZ 86
A LOS AÑOS ALEGRES, Y FESTIVOS 93
AUNQUE DE LA VIDA SON 100
DEZIMAS: AL AMOR QUALQUIER CURIOSO 108
SONETO: DULCE DEIDAD DEL VIENTO ARMONIOSA 110
REDONDILLAS: CANTAR, FELICIANA, INTENTO 111
DEZIMAS: AMARILIS CELESTIAL 112
COGIOME SIN PREVENCION 112
ROMANCES: GRAN MARQUES DE LA LAGUNA 113
SEÑOR YA EL RELOX DEL CIELO 117
DEZIMAS: VUESTROS AÑOS, QUE LA ESFERA 118
ROMANCES: HETE YO, DIVINA LYSI 119
ALLA VAN PARA QUE PASSES 120
ALTO MARQUES MI SEÑOR 121

LOA: SI LA THORRIDA, HASTA AQUI 122
ROMANCES: PARA AQUEL, QUE LO MUY GRANDE 130
GRANDE DUQUESA DE AVEYRO 132
ENDECHAS: DISCRETA, Y HERMOSA 135
SONETOS: QUE ES ESTO, ALCINO, COMO TU CORDURA 137
YO NO DUDO, LYSARDA, QUE TE QUIERO 137
ROMANCES: SEÑOR D. DIEGO VALVERDE 138
COMO ESTARAS, FILIS MIA 141
LOA: ALLUMINOSO NATAL 143
DEZIMAS: ADMIRACION, CON RAZON 154
GLOSSA: CUANDO EL AMOR INTENTO 155
SONETOS: DE LA VELDAD DE LAURA ENAMORADOS 156
BELLO COMPUESTO EN LAURA DIVIDIDO 156
LOA: PUES, COMO REYNA ABSOLUTA 157
SONETOS: DOCTO MANSILLA, NO, PARA APLAUDIRTE 166
SI LOS RIESGOS DEL MAR CONSIDERARA 166
PROBABLE OPINION ES, QUE CONSERVARSE 167
AUNQUE ES CLARA DEL CIELO LA LUZ PURA 168
MUERAN CONTIGO LAURA, PUES MORISTE 168
ROMANCE: YO MENOR DE LAS AHIJADAS 169
DEZIMAS: LOS BUENOS DIAS, ME ALLANO 172
EL DELITO DE CALLADO 173
TULIO ESPAÑOL MAL AL VEROS 173
EL PAGE, OS DIRA DISCRETO 174
ESTE RETRATO, QUE HA HECHO 175
ESTE, QUE A LA LUZ MAS PURA 175
COPIA DIVINA, EN QUIEN VEO 176
JUZGO, AUNQUE OS CANSE MI TRATO 177
OY, QUE A VUESTRAS PLANTAS LLEGO 178
ESTA GRANDEZA, QUE USA 179
REDONDILLAS: SEÑORA, SI LA BELLEZA 180
ENDECHAS: LLEGOSE AQUEL DIA 181
SONETO: VUESTRA EDAD, GRAN SEÑOR,
EN TANTO EXCEDA 182
ROMANCE: REY CORONADO DEL AÑO 183
DEZIMAS: LYSI, A TUS MANOS DIVINAS 184
VUESTRA EDAD FELICE SEA 184

ROMANCES: ENORABUENA, EL GRAN CARLOS 185
DAROS LAS PASQUAS, SEÑORA 185
ACUERDOME, FILIS MIA 186
LO ATREVIDO DE UN PINCEL 189
ENDECASILAVOS ROMANCES: DIVINA LYSI MIA 192
QUE BIEN, DIVINA LYSI 193
COPLAS DE MUSICA: CIRCULOS DE LUZES CUMPLE 194
ROMANCE: ESCUSADO, EL DAROS AÑOS 195
SONETOS: QUANDO MI ERROR, Y TU VILEZA VEO 196
SYLVIO, YO TE ABORREZCO; Y AUN CONDENO 197
DIZES, QUE YO TE OLVIDO, CELIO, Y MIENTES 197
DIZES, QUE NO TE ACUERDAS, CLORI, Y MIENTES 198
ROMANCE: ILUSTRE MECENAS MIO 198
DEZIMAS: FUERZA ES QUE OS LLEGUE A DEZIR 200
TENAZMENTE PORFIADO 200
ESDRUJULOS: LAMINA SIRVA EL CIELO AL RETRATO 200
ROMANCE: HERMOSA, DIVINA ELVIRA 203
SONETO: ALTISSIMO SEÑOR MONARCHA HISPANO 204
ROMANCE: QUE OY BAXO DIOS A LA TIERRA 205
VILLANCICOS: OY ES DEL DIVINO AMOR 205
TENGAN TANTICA PACIENCIA 206
O DOMINA COELLI 207
GLOSSA: QUIEN AVRA, JOSEPH, QUE MIDA 208
ROMANCES: ESCUCHEN, QUE COSA, Y COSA 209
DEL DESCUIDO DE UNA CULPA 209
SONETOS: FIRMA PILATOS LA QUE JUZGA AGENA 210
VES CAMINANTE EN ESTA TRISTE PYRA 210
DETEN EL PASSO CAMINANTE, ADVIERTE 211
MORISTE, DUQUE EXCELSO, EN FIN MORISTE 211
ROMANCE: DE LA MAS FRAGRANTE ROSA 212

VILLANCICOS, QUE SE CANTARON EN LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE MEXICO, A LOS MAYTINES DEL GLORIOSISSIMO PRINCIPE DE LA IGLESIA, EL SEÑOR SAN PEDRO, AÑO DE 1677, EN QUE SE IMPRIMIERON. 213

PRIMERO NOCTURNO: SERAPHINES ALADOS 215
SEGUNDO NOCTURNO: ILLE QUI ROMULO MELIOR 218
TERCERO NOCTURNO: OLA, COMO, QUE, A QUIEN DIGO 221

VILLANCICOS, QUE SE CANTARON EN LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE MEXICO, EN LOS MAYTINES DEL GLORIOSISSIMO PRINCIPE DE LA IGLESIA, EL SEÑOR SAN PEDRO, AÑO DE 1683, EN QUE SE IMPRIMIERON. 225

VILLANCICO I: EXAMINAR DE PRELADO 225
VILLANCICO II: TAN SIN NUMERO, DE PEDRO 225
VILLANCICO III: PARA CANTAR CON DECORO 226
VILLANCICO IV: CLARO PASTOR DIVINO 227
VILLANCICO V: O PASTOR, QUE HAS PERDIDO 227
VILLANCICO VI: PESCADOR AMANTE 228
VILLANCICO VII: OY DE PEDRO SE CANTAN LAS GLORIAS 228
VILLANCICO VIII: COMO ES DIA DE VIGILIA 229

VILLANCICOS, QUE SE CANTARON EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO, EN HONOR DE MARIA SANTISSIMA MADRE DE DIOS, EN SU ASSUMPCION TRIUNFANTE, Y SE IMPRIMIERON AÑO DE 1685. 231

PRIMERO NOCTURNO
VILLANCICO I: A EL TRANSITO DE MARIA 231
VILLANCICO II: PUES LA IGLESIA, SEÑORES 232
VILLANCICO III: ESTA ES LA JUSTICIA, OYGAN EL PREGON 232

NOCTURNO SEGUNDO
VILLANCICO I: LAS FLORES, Y LAS ESTRELLAS 233
VILLANCICO II: A LA QUE TRIUNFANTE 234
VILLANCICO III: A LAS EXCELSAS IMPERIALES PLANTAS 235

NOCTURNO III
VILLANCICO I: FUE LA ASSUMPCION DE MARIA 236
VILLANCICO II: YO PERDI EL PAPEL, SEÑORES 237

VILLANCICOS, QUE SE CANTARON EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO, EN HONOR DE MARIA SANTISSIMA MADRE DE DIOS, EN SU ASSUMPCION TRIUNFANTE, Y SE IMPRIMIERON AÑO DE 1679. 240

VILLANCICO I: DE TU LIGERA PLANTA 240
VILLANCICO II: DIVINA MARIA 242
VILLANCICO III: DE HERMOSAS CONTRADICIONES 242
VILLANCICO IV: LA ASTRONOMA GRANDE 243
VILLANCICO V: ISTA, QUAM OMNIBUS 244
VILLANCICO VI: PLAZA, PLAZA,
QUE SUBE VIBRANDO RAYOS 245
VILLANCICO VII: A ALUMBRAR LA MISMA LUZ 246
VILLANCICO VIII: POR CELEBRAR TANTA FIESTA 247

VILLANCICOS, QUE SE CANTARON EN LOS MAYTINES DEL GLORIOSISSIMO PADRE SAN PEDRO NOLASCO, FUNDADOR DE LA SAGRADA FAMILIA DE REDEMPTORES DEL ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, DIA 31 DE ENERO DE 1677 AÑOS, EN QUE SE IMPRIMIERON. 249

PRIMERO NOCTURNO: EN LA MANSION INMORTAL 250
SEGUNDO NOCTURNO: AY COMO GIME!
MAS AY COMO SUENA 252
TERCERO NOCTURNO: VENGAN A VER UN LUZERO 254

VILLANCICOS, QUE SE CANTARON EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO, EN HONOR DE MARIA SANTISSIMA MADRE DE DIOS, EN SU ASSUMPCION TRIUNFANTE, AÑO DE 1687, EN QUE SE IMPRIMIERON. 259

PRIMERO NOCTURNO
VILLANCICO PRIMERO: VENGAN A VER UNA APUESTA 259
VILLANCICO II: ILLA QUX DOMINUM COELI 260
TERCERO NOCTURNO: APARTEN, COMO, A QUIEN DIGO 261

VILLANCICO IV: LA SOBERANA DOCTORA 262
VILLANCICO V: AQUELLA ZAGALA 263
VILLANCICO VII: SILENCIO, ATENCION 265
VILLANCICO VIII: A LA ACLAMACION FESTIVA 266

NEPTUNO ALEGORICO 267
RAZON DE LA FABRICA 271

INSCRIPCION, CON QUE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DEDICO A SU EXCELENCIA ESTA BREVE DEMOSTRACION DE SU ENCENDIDO AFECTO. LA QUAL SE ESCRIVIO EN EL TARJON, QUE CORONAVA LA PORTADA EN LA DISTANCIA, QUE AVIA DESOCUPADA ENTRE ELLA, Y EL TABLERO PRINCIPAL. 289

ARGUMENTO DEL PRIMER LIENZO 291
SONETO: COMO EN LA REGIA PLAYA CRYSTALINA 293
ARGUMENTO DEL SEGUNDO LIENZO 294
ARGUMENTO DEL TERCERO LIENZO 295
ARGUMENTO DEL QUARTO LIENZO 298
ARGUMENTO DEL QUINTO LIENZO 300
ARGUMENTO DEL SEXTO LIENZO 303
ARGUMENTO DEL SEPTIMO LIENZO 306
ARGUMENTO DEL OCTAVO, ULTIMO LIENZO 310
PRIMERA BASA DE MANO DIESTRA 312
SEGUNDA BASA DE MANO DIESTRA 313
PRIMERA BASA DE MANO SINIESTRA 315
SEGUNDA BASA DE MANO SINIESTRA 316
PRIMER INTERCOLUMNIO DE MANO DIESTRA 317
SEGUNDO INTERCOLUMNIO 319
EXPLICACION DE EL ARCO 321
LAUS DEO 328

EL ARRIANISMO DE JUANA INÉS DE ASBAJE

Fredo Arias de la Canal

¿Pero es que acaso no hay lugar
para otro oficio de la filosofía,
y es que sea la **reflexión**
sobre el sentimiento
mismo trágico de la vida,
tal como lo hemos estudiado,
la formulación de la lucha
entre la razón y la fe,
entre la ciencia y la religión,
y el mantenimiento reflexivo de ella?

Miguel de Unamuno
(1864-1936)

INTRODUCCIÓN

La edición facsimilar del **Segundo Tomo de las Obras de Soror Juana Inés de la Cruz,** estampada en Barcelona en 1693, que ofrecemos al orbe sorjuanista, con un prólogo de Guillermo Schmidhuber de la Mora, carece de la dedicatoria de la primera edición sevillana de 1692, la cual transcribimos a continuación, con los latines en castellano:

"Soror Juana Inés de la Cruz, Religiosa profesa en el Monasterio de N. P. San Jerónimo de Méjico.

Al Señor Don Juan de Orve y Arbieto,
Caballero del Orden de Santiago,

O. D. C. [?]

Muy Señor mío: La intención ordinaria de nuestros españoles en dedicar sus obras, expresa que es tener Mecenas que las defienda de las detracciones del vulgo:

como si la desenfrenada multitud y libre publicidad guardase respeto a la más venerable soberanía. Yo, en estos papelillos que a V.m. dedico, llevo muy diverso fin; pues ni quiero empeñar su respeto en **tan imposible empresa como mi defensa**, ni menos coartar su libertad a los lectores en su sentir.

El intento no pasa de obedecer a V.m. en su entrega; porque siendo, como soy, rama de Vizcaya, y V.m. de sus nobilísimas familias de las Casas de Orve y Arbieto, vuelvan los frutos a su tronco, y los arroyuelos de mis discursos tributen sus corrientes al mar a quien reconocen su origen. **De donde salen los ríos, allá tornan. (Eclesiastés, I, 7).**

Yo me holgara que fuesen tales que pudiesen honrar y no avergonzar a nuestra nación vascongada; pero no extrañará Vizcaya el que se le tributen los hierros que produce. Y más, cuando llevan la disculpa de ser obra, no sólo de una mujer, en quien es indispensable cualquier defecto, sino de quien (aunque dice mi gran Padre San Jerónimo: **Ningún arte se aprende sin maestro; aun los mudos animales y las manadas de las fieras siguen a sus guías)** nunca ha sabido cómo suena la viva voz de los maestros, ni ha debido a los oídos sino a los ojos las especies de la doctrina, en el mudo magisterio de los libros, donde pudiera decir con el mismo Santo: **De cuánto trabajo me tomé, cuánta dificultad hube de sufrir, cuántas veces desesperé, y cuántas otras veces desistí y empecé de nuevo, por el empeño de aprender, testigo es mi conciencia.**

Finalmente, ofrezco a V.m. esta especialidad, ya que no lleven otra, y espero con el tiempo ofrecerle otras, si no más primorosas, no tan incultas. Vale."

Lo que se conoce como **Carta athenagórica**, se encuentra, en dicha edición, después de la **Censura** de Juan Navarro Vélez, calificador del Santo Oficio de la Inquisición, fechada en Sevilla el 18 de julio de 1691, sólo que con el nombre de **Crisis sobre un sermón de un orador grande entre los mayores** [Antonio Vieira,1650] **que la madre Soror Juana llamó respuesta, por las gallardas soluciones con que responde a la facundia de sus discursos.**

El significado que le dio Juana Inés a la palabra **Crisis** fue la de: "Juicio que se hace sobre alguna cosa, en fuerza de lo que se ha observado y reconocido acerca de ella." (**Diccionario de la lengua castellana**. Real Academia Española. Madrid, 1729, T II).

El obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, posiblemente le dio el nombre de **Carta athenagórica** para afirmar algo de lo que carecía el escrito, o bien para señalar un defecto del mismo: una herejía.

El griego Athenágoras (siglo II), fue un filósofo que en **Embajada para los cristianos,** mediante conceptos neoplatónicos, hizo una defensa del cristianismo pidiendo la libertad de culto al emperador filósofo Marco Aurelio. Fue el primero en sustentar una apología racional de la **unidad y trinidad de Dios** ante el politeísmo romano (Enciclopedia Británica. Macropedia).

CARTA ATHENAGORICA

DE LA MADRE

JVANA YNES DE LA CRVZ

RELIGIOSA PROFESA DE VELO, y Choro en el muy Religioso Convento de San Geronimo de la Ciudad de Mexico cabeça de la Nueba España.

QVE IMPRIME, Y DEDICA A LA MISMA

SOR, PHYLOTEA DE LA CRVZ Su estudiosa aficionada en el Convento de la Santissima Trinidad de la Puebla de los Angeles.

Con licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta de Diego Fernandez de Leon. Año de 1690.

Hallarase este papel en la libreria de Diego Fernandez de Leon debajo de el Portal de las Flores.

Guillermo Schmidhuber de la Mora en **Hallazgo y significación de un texto en prosa perteneciente a los últimos años de Sor Juana Inés de la Cruz** (Hispania, University of Louisville, Mayo 1993), señaló que la referencia era a Athenágoras y no a la diosa griega Athenea, como habían afirmado algunos críticos.

Observemos la disquisición de Juana Inés sobre el sermón de Vieira y el subsiguiente juicio:

> "Pudiéranme, ahora, replicar diciendo: **Si Cristo no ha menester el amor del hombre para bien suyo,** sino para el bien del mismo hombre, y para este bien basta el amor de Cristo, que es quien nos ha de hacer el bien, ¿para qué solicita el amor del hombre, pues sin que el hombre le ame, puede Cristo hacerle bien?
>
> Para responder a esta réplica es menester acordarnos que Dios dio al hombre **libre albedrío** con que puede querer y no querer obrar bien o mal, sin que para esto pueda padecer violencia, porque es homenaje que Dios le hizo y carta de libertad auténtica que le otorgó. Pues ahora, de la raíz de esta libertad nace que no basta que Dios quiera ser del hombre, si el hombre no quiere que Dios sea suyo. Y como el ser Dios del hombre es el sumo bien del hombre y esto no puede ser sin que el hombre quiera, por eso quiere Dios, solicita y manda al hombre que le ame, porque el amar a Dios es el bien del hombre. Dice el Real Profeta David que **Dios es Dios y Señor porque no necesita de nuestros bienes. Dije al señor: mi Dios eres tú, por cuanto no tienes necesidad de mis bienes. (Salmo XV, 2).** Aquí se

> conoce claro que Dios no necesita de nuestros bienes. Después, hablando en persona del mismo Señor dice, haciendo ostentación de su poder: "Yo no he menester vuestros sacrificios, ni vuestros holocaustos. Yo no recibo vuestros becerros ni vuestros hircos. Mías son todas las aves que vuelan y las fieras que pacen; mía toda la abundancia que produce en sus frutos la tierra; mía, en fin, toda la máquina del orbe. ¿Por ventura pensáis que me sustentan las carnes de los toros o que bebo la sangre vertida de los cabritos?"

Si Dios no necesita ni de nuestro amor ni de nuestros bienes, significa que Dios es independiente de todo lo creado, lo cual es una de las máximas del arrianismo. En el auto sorjuanino **El martir del sacramento de san Hermenegildo**, se puede observar que Juana Inés estaba familiarizada con los dogmas arrianos. Habla Apostasía (Escena XXIII):

> Yo no arguyo, Hermenegildo,
> ahora puntos diversos,
> en que tus dogmas y míos
> difieren en los Misterios,
> como aquel de si es el Hijo
> igual a Su Padre Eterno,
> que ése es punto muy distante.

La respuesta de Juana Inés a Sor Phylotea de la Cruz es una de las joyas prosaicas de la lengua castellana y se

deduce que la terminó de escribir en los primeros meses de 1691. Allí defendió su derecho de opinión:

"Si el crimen está en la Carta Athenagórica, ¿fue aquélla más que referir sencillamente mi sentir con todas las venias que debo a nuestra Santa Madre Iglesia? Pues si ella, con su santísima autoridad, no me lo prohíbe, ¿por qué me lo han de prohibir otros? ¿Llevar una opinión contraria de Vieyra fue en mí atrevimiento, y no lo fue en su Paternidad llevarla contra los tres Santos Padres de la Iglesia? Mi entendimiento tal cual ¿no es tan libre como el suyo, pues viene de un solar? ¿Es alguno de los principios de la Santa Fe, revelados, su opinión, para que la hayamos de creer a ojos cerrados? Demás que yo ni falté al decoro que a tanto varón se debe, como acá ha faltado su defensor, olvidado de la sentencia de Tito Lucio: **A las artes las acompaña el decoro;** ni toqué a la Sagrada Compañía en el pelo de la ropa; ni escribí más que para el juicio de quien me lo insinuó; y según Plinio, **no es igual la condición del que publica que la del que solo dice.** Que si creyera se había de publicar, no fuera con tanto desaliño como fue. Si es, como dice el censor, **herética,** ¿por qué no la delata? y con eso él quedará vengado y yo contenta, que aprecio, como debo, más el nombre de católica y de obediente hija de mi Santa Madre Iglesia, que todos los aplausos de docta. Si está bárbara —que en eso dice bien—, ríase, aunque sea con la risa que dicen del conejo, que yo no le digo que me aplauda, pues como yo fui libre para

disentir de Vieyra, lo será cualquiera para disentir de mi dictamen."

Schmidhuber de la Mora, en su ensayo mencionado, se pregunta:

> "Los últimos años de sor Juana Inés de la Cruz permanecen cubiertos por un velo de incertidumbre. **¿Cuál fue la razón del inexplicable cambio de conducta que sufrió durante ese período crucial?** Tanto los historiadores como la crítica se han polarizado en **dos opiniones**; mientras unos apoyan que la razón fue la renuncia de la monja a todo lo mundano para proseguir su camino de perfección, otros afirman que fue resultado del **asedio de varios personajes en posiciones de poder** con el propósito de alejar a sor Juana de su vocación de mujer intelectual. ¿Ascetismo o sobrevivencia?"

Habida cuenta de que Núñez de Miranda no había podido reprimir la libertad de Juana Inés —evidencia que afloró recientemente en la documentación de Monterrey—, el obispo de Puebla tomó el asunto en sus manos, cuando Juana Inés le dio a conocer sus borrones sobre Vieira, que contenían alusiones a postulados arrianos. Fernández de Santa Cruz los publicó sin permiso de Juana Inés en 1690, con el propósito de incriminarla públicamente, junto con su carta con el seudónimo de Sor Phylotea. Actos de una bajeza inaudita. Fue entonces que en Juana Inés surgió la ley freudiana de la repetición compulsiva inconsciente, que

estriba en desarrollar activamente lo que se sufrió de manera pasiva: "Yo soy quien doy título y publico mis obras". Por eso envió su ensayo teológico a España, el cual fue publicado en la edición de 1692 con el nombre de **Crisis sobre un sermón**, etc. con lo que reafirmó su yo-ideal: el libre albedrío. Ahora me explico lo expresado por Juana Inés en la desabrida dedicatoria a don Juan de Orve y Arbieto:

> "Yo, en estos papelillos que a V. m. dedico, llevo muy diverso fin; pues ni quiero empeñar su respeto en tan imposible empresa como mi defensa."

Lo que no me explico todavía es por qué mandó Juana Inés excluir la dedicatoria en la edición de Barcelona en 1693. Quizá porque el mismo don Juan se negó a pagar una segunda edición, como alude Salceda, o bien porque Juana Inés quiso romper con esa costumbre que despreciaba: porque atentaba con la "más venerable soberanía" que no podía ser otra que la de escribir con libertad, sin miedo a las "detracciones del vulgo". También pudo no haber encontrado a otro noble que le pagara la edición, por lo que se deduce que la pagó de su propio peculio. Juana Inés no era pobre. Pero lo más probable es que no quiso estampar de nuevo "tan imposible empresa como mi defensa" en la edición de Barcelona.

Miguel de Unamuno (1864-1936), en el capítulo **La esencia del catolicismo** de su libro **Del sentimiento trágico de la vida**, fue claro:

"El verdadero pecado, acaso el pecado contra el Espíritu Santo que no tiene remisión, es el **pecado de herejía**, el de pensar por cuenta propia. Ya se ha oído aquí, en nuestra España, que ser liberal, esto es, hereje, es peor que ser asesino, ladrón o adúltero. El pecado más grave es no obedecer a la Iglesia, cuya infalibilidad nos defiende de la razón."

Por último, en la **Protesta de la fe** de Juana Inés que fue descubierta por Schmidhuber de la Mora —cuyo facsimilar se publica en el Segundo Tomo— parece que ella se estaba defendiendo contra una acusación de herejía:

"Jesús, María y José. Yo, [Juana Inés de la Cruz], monja profesa de este convento de [San Jerónimo] de México, protesto que creo en Dios todo poderoso, **tres personas distintas y un sólo Dios verdadero**, y creo que encarnó y se hizo hombre el Verbo para redimirnos, con todo lo demás que cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica Romana, cuya hija obediente soy, y como tal quiero y protesto vivir y morir en esta fe y creencia, **y que se entienda que no es mi voluntad hacer, decir, ni creer cosa en contra de esta verdad,** por lo cual estoy pronta a dar mil vidas que tuviera y a derramar toda la sangre que hay en mis venas, y así como escribo con ella estos renglones, así deseo que toda se derrame, confesando la santa fe que profeso, creyendo con el corazón, y confesando con la boca esta verdad a todo trance y riesgo."

Cómo contrastan las protestas de fe de Juana Inés con la defensa a su libre albedrío que diez años antes había hecho a su confesor Antonio Nuñez de Miranda, de la Compañía de Jesús; documento que apareció en 1980 en la biblioteca del Seminario Arquidiocesano de Monterrey. El descubridor fue el obispo Aureliano Tapia Méndez, y dicha carta la publicó en 1981 la Dirección General de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Ahí dijo Juana Inés:

> "Porque, ¿qué cristiano no se corre de ser iracundo a vista de la paciencia de un Sócrates gentil? ¿Quién podrá ser ambicioso, a vista de la modestia de Diógenes Cínico? ¿Quién no alaba a Dios en la inteligencia de Aristóteles? Y en fin, ¿qué católico no se confunde si contempla la suma de virtudes morales en todos los filósofos gentiles?"

¿Qué acaso Dante Alighieri (1265-1321) en el Canto IV de **Infierno** de la **Divina comedia** no admiraba a Aristóteles?:

> Y al levantar un poco más la vista,
> vi al maestro de todos los que saben,
> sentado en filosófica familia.
>
> Todos le miran, todos le dan honra;
> y a Sócrates, que al lado de Platón,
> están más cerca de él que los restantes;

Demócrito, que el mundo pone en duda,
Anaxágoras, Tales y Diógenes,
Empédocles, Heráclito y Zenón;

y al que las plantas observó con tino,
Dioscórides, digo; y vi a Orfeo,
Tulio, Livio y al moralista Séneca;

al geómetra Euclides, Tolomeo,
Hipócrates, Galeno y Avicena,
y a Averroes que hizo el «Comentario».

Prosigue Juana Inés:

"Y más cuando Dios me inclinó a eso, y no me pareció que era contra su ley santísima, ni contra la obligación de mi estado. Yo tengo este genio, si es malo, yo me hice, nací con él y con él he de morir.

Vuestra Reverencia quiere que por fuerza me salve ignorando, pues, amado Padre mío, ¿no puede esto hacerse sabiendo? Que al fin es camino para mí más suave. Pues, ¿por qué salvarse ha de ir por el camino de la ignorancia, si es repugnante a su natural?

Pues, Padre amantísimo (a quien forzada, y con vergüenza insto, lo que no quisiera tomar en boca), ¿cuál era el dominio directo, que tenía Vuestra Reverencia para disponer de mi persona, y del albedrío (sacando el que mi amor le daba, y le dará siempre) que Dios me dio?"

En el Canto V de **Paraíso** de la **Divina Comedia**, Dante le da la razón eterna a Juana Inés:

Así Beatriz principio dio a este canto;
y como el que el discurso no interrumpe,
prosiguió así sus santas enseñanzas:

«El don mayor que Dios en su largueza
hizo al crearnos, y el que más conforme
está con su bondad, y él más lo estima,

tal fue la libertad del albedrío;
del cual, a los que dio la inteligencia,
fueron y son dotados solamente.»

I

CONCILIACIÓN ENTRE CIENCIA Y RELIGIÓN

El arrianismo fue una doctrina cristiana iniciada por un filósofo norafricano llamado Arrio (256-336), que se extendió a tal grado, que tuvo que ser condenada por los sínodos de Nicea y Constantinopla (325 y 381 d. C.). Dicho movimiento teológico sostenía los siguientes principios:

1) Dios es absolutamente solitario, inescrutable, [amorfo] y ajeno a todo ser creado.

2) Cristo, la palabra razonada (logos) o hijo de Dios, es un ser creado y por tanto no es Dios, sino un ser humano.

A pesar de haber sido anatemizado el arrianismo, por ser contrario al dogma de la trinidad, sobrevivió entre los godos hispanos hasta el siglo VI d. C. Dejemos que Gutierre Tibón, en su libro **América. Setenta siglos de la historia de un nombre**, Edit. Pirámide, México, 1945, nos relate:

"Desde Constantino el Grande (323) los emperadores de Roma habían sido católicos; pero **Valente**, emperador romano de Oriente, interrumpió una tradición que contaba ya medio siglo, y no sólo **abrazó la herejía arriana,** sino que mandó a sus misioneros a predicarla por las diversas provincias del Imperio.

Los visigodos, acosados por las hordas hunas, habían obtenido del Emperador el permiso de pasar el Danubio y de establecerse en Tracia, provincia romana. En su nueva sede recibieron con simpatía a los piadosos embajadores de Valente, entre los cuales se contaba un sabio godo, ex prisionero en el Asia Menor: el obispo arriano Ulfila, o sea "Lobato", traductor de la Biblia al gótico.

A la ferviente predicación de Ulfila se debe en gran parte la conversión de todo su pueblo al arrianismo.

Los nuevos cristianos se hallaron pronto en hostilidad con los romanos, y Valente se vio obligado a salir al encuentro de sus recientes correligionarios. Y aunque se aseguró la ayuda del emperador de Occidente, Graciano, los visigodos bajo el mando del sucesor de Hermanrico, Gesimundo, lo derrotaron en la batalla de Adrianópolis (378) en que también perdió la vida.

Con su muerte cesa el arrianismo entre los romanos, pero los godos lo mantuvieron como su religión oficial en su imperio [hispano] hasta el rey Recaredo, el primer "Rey Católico", a fines del siglo VI."

Marcus Anius Verus (121-180 d. C.), filósofo hispano-romano, mejor conocido como Marco Aurelio, emperador de Roma, ya había concebido pensamientos parecidos a los de Arrio, sobre la idea de Dios:

"Asia, Europa, son esquinas del universo, todos los mares una gota en el universo; el monte Atos un grano en el universo. Todo el tiempo presente es un punto en la eternidad. Todas las cosas son pequeñas, cambiables y perecederas. Todo procede de allende, de ese poder rector universal ya sea directamente o por medio de secuencias. (Libro VI).

La naturaleza del Todo se movió a hacer el universo. Pero ahora todas las cosas suceden ya sea como una consecuencia o continuidad; o bien hasta las cosas más importantes hacia las que el universo dirige su propio movimiento **no** están gobernadas por un principio racional. Si se recuerda ésto estarás más tranquilo. (Libro VIII)."

De haber prevalecido el arrianismo en lugar del dogma del Hombre-Dios, hubiera sido mucho más fácil prevenir la pugna que se suscitó en el siglo XVII entre la ciencia y la religión y que no tiene visos de resolverse. A un hombre de ciencia le es más fácil creer en la existencia de un Dios

abstracto, mas no en la divinidad de Jesús de Nazaret, quien nació y murió como una criatura humana. El Espíritu Santo, que equivale al **Logos** (Verbo), es la comprensión intuitiva de los hechos [palabra razonada] según Paracelso (1493-1541). (Citado por Jung en **Estudios alquímicos**).

En la **Protesta** del 5 de marzo de 1694, Juana Inés de Asbaje (1648-95), consigna el dogma trinitario:

> "Yo, Juana Inés de la Cruz, protesto para ahora y para toda la eternidad, que creo en un solo Dios todopoderoso. Criador del Cielo y de la Tierra y de todas las cosas; y creo el misterio augustísimo de la Santísima Trinidad, que son tres Personas distintas y un solo Dios verdadero; que de estas tres Personas, **la segunda, que es el Divino Verbo**, por redimirnos, encarnó y se hizo hombre en el vientre virginal de María Santísima siempre virgen y Señora nuestra; y que después padeció muerte y pasión y resucitó al tercer día entre los muertos y está sentado a la diestra de Dios Padre."

El libertador de México, Miguel Hidalgo y Costilla quien fue catedrático de teología del Colegio de San Nicolás Obispo en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, intuye en su **Epístola en torno a la teología escolástica (Historia del Colegio de San Nicolás**, por Raúl Arreola Cortés. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991) un concepto arriano sobre la idea de Dios:

"Es la Teología una ciencia que nos muestra lo que es Dios en sí, su naturaleza y sus atributos, y lo que es en cuanto a nosotros, explicando todo lo que hizo por nuestro respeto y para conducirnos a la bienaventuranza.

Esta sola definición de la Teología muestra claramente que no hay otro medio para adquirirla sino ocurrir a la Escritura Sagrada y a la Tradición, porque **siendo Dios un objeto enteramente insensible** y superior a toda inteligencia criada, no podemos saber de Su Majestad sino lo mismo que se ha dignado revelarnos."

José Ortega y Gasset (1883-1955), en **¿Qué es Filosofía?** nos dice:

"Intuición es la cosa menos mística y menos mágica del mundo: significa estrictamente aquel estado mental en que un **objeto** nos sea presente. Habrá, pues, intuición sensible, pero también intuición de lo **insensible**."

En **Una interpretación de la Historia Universal,** Ortega intuyó la idea del Dios arriano:

"Porque para Dios vivir, ser, no es existir en un mundo. El no encuentra ninguna resistencia ni nada se le opone. Dios no tiene un mundo. **El que crea lo crea para el hombre y es el mundo del hombre, no el mundo de Dios.** Por eso Dios no tiene fronteras, límites, es ilimitado, infinito. Para Dios vivir es flotar en sí mismo, sin nada ni nadie ante El ni contra El. De

aquí el más terrible y el más mayestático atributo de Dios: su capacidad para ser, para **existir en la más absoluta soledad.** Que el frío de esta tremenda, trascendente soledad no congela a Dios mide el poder de ignición, de fuego que en El reside."

El propio Jung (1875-1962) en **El matrimonio como relación psicológica** de su libro **El desarrollo de la personalidad**, explica que en la segunda mitad de la vida está el ser humano en condiciones de percibir el **Logos:**

"Es una metamorfosis de un estado en que el hombre sólo es una herramienta instintiva de la naturaleza, a otro estado en el cual ya no es una herramienta sino él mismo: Una transformación de naturaleza a cultura, de instinto a espíritu."

Yo estoy haciendo uso, por así decirlo, del Espíritu Santo, o el Verbo, para explicaros:

Es un hecho evidente que hay millones de seres dentro del mundo cristiano que no sólo no creen en Cristo como ser divino, sino que tampoco creen en un Dios barbado y descalzo que nos hizo a su imagen y semejanza, pero que sin embargo requieren para su equilibrio mental, apegarse a las normas y preceptos morales del cristianismo, con lo que se demuestra que las máximas cristianas son tan poderosas psíquicamente como los dogmas de la Iglesia y los símbolos o arquetipos que ésta utiliza en los rituales. En estos símbolos ha descubierto el psicoanálisis una base

traumática de tipo oral que se ha perpetuado en el paleocortex a través de los millones de años de evolución. Imagínense qué ocurriría si se suprimiera el símbolo de la punción asociado a la sangre y las heridas al rito católico. ¿Dónde quedarían la cruz y las espinas de Cristo? Si suprimiéramos los arquetipos de la punción asociados a la sangre y las heridas al rito mitraico, primera religión del hombre indo-ibérico, ¿qué le acaecería al taurobolio, a la tauromaquia, a la fiesta de los toros?

Es pues, sumamente importante, para la salud mental de la humanidad tratar de eliminar, o por lo menos reducir, el **contradictio intrinsecus** entre la verdad científica y la religiosa, el conflicto entre la fe y el conocimiento. Nos dice Jung en su artículo **Sobre el libro tibetano de la gran liberación** de su libro **Psicología y religión. Este y oeste:**

> "A pesar de esta inevitable crítica epistemológica [relativa a la naturaleza y límites del conocimiento], nos hemos aferrado a la creencia religiosa de que la fe permite al hombre conocer a Dios. Debido a esto la civilización occidental desarrolló una nueva enfermedad: **el conflicto entre la ciencia y la religión**. La filosofía crítica de la ciencia se convirtió como si fuera negativamente metafísica —en otras palabras, materialista— sobre la base de un error de juicio; se asumió que la materia era una realidad tangible y reconocible. Sin embargo esto es un concepto completamente metafísico asumido como concreto por mentes poco críticas. La materia es una hipótesis. Cuando se habla de "materia"

se está realmente creando un símbolo de algo deconocido, que bien podría ser "espíritu" o cualquier otra cosa; hasta podría ser Dios."

La manía por la objetividad del científico, descarta el lenguaje de la poesía porque no puede interpretarla. Lo mismo le sucede con los dogmas eclesiásticos y los arquetipos religiosos, los que tienen significados inconscientes ahora desvelados por la psicología. Es pues el psicoanálisis la herramienta que se puede utilizar con el propósito de disminuir el conflicto entre ciencia y religión, entre lo objetivo y lo subjetivo, entre lo útil y lo poético; propiciando el **coniuctio** entre el ser interno y el externo, entre el inconsciente y el consciente, que de no convivir pacíficamente puede seguir creando tensiones neuróticas de consecuencias incontrolables. ¿Os parece poco haber sufrido dos guerras mundiales en pleno siglo XX?

Arthur Koestler (1905-83), en **Los sonámbulos** nos ofrece su imagen psíquica sobre **El místico y el hombre de ciencia**:

"Una de las cuestiones que he desarrollado en este libro concierne a la fuente unitaria de los modos de experiencia místico y científico y a los desastrosos resultados de su separación. Estoy convencido de que el conflicto entre la Iglesia y Galileo (o Copérnico) no era inevitable, que no se trataba de un choque fatal entre opuestas filosofías de la existencia —choque destinado a ocurrir tarde o temprano—, sino más bien de un conflicto de

temperamentos individuales, agravado por desdichadas coincidencias.
(...)
El mismo enfoque dual **—el racional y el intuitivo— caracteriza, según hemos visto, la indagación científica. Por eso constituye un error craso identificar la necesidad religiosa únicamente con la intuición y la emoción, y la ciencia únicamente con lo lógico y lo racional.** Los profetas y los descubridores, los pintores y los poetas comparten, todos ellos, esta cualidad que llamaríamos anfibia, de vivir tanto en tierra firme como en el océano ilimitado. En la historia del género humano, así como en la historia del individuo, las dos ramas de la indagación cósmica tienen su origen en la misma fuente: los sacerdotes fueron los primeros astrónomos; y quienes practicaban el arte de curar eran tanto profetas como médicos; las técnicas de cazar, pescar, sembrar y cosechar estaban empapadas de **ritos mágicos religiosos."**

En el capítulo VI, **En el fondo del abismo**, de su libro **Del sentimiento trágico de la vida**, Miguel de Unamuno dijo:

"La fe en la inmortalidad es irracional. Y, sin embargo, **fe, vida y razón se necesitan mutuamente**. Ese anhelo vital no es propiamente problema, no puede tomar estado lógico, no puede formularse en proposiciones racionalmente discutibles, pero se nos plantea, como se nos plantea el hambre. Tampoco un lobo que se echa sobre su presa para devorarla, o sobre la loba para

fecundarla, puede plantearse racionalmente y como problema lógico su empuje. Razón y fe son dos enemigos que no pueden sostenerse el uno sin el otro. Lo irracional pide ser racionalizado, y la razón sólo puede operar sobre lo irracional. Tienen que apoyarse uno en otro y asociarse. Pero asociarse en lucha, ya que la lucha es un modo de asociación."

Por las siguientes declaraciones de Carl Jung en **Psicología y religión** de su libro **La vida simbólica**, se confiesa arriano:

"Nosotros no producimos a Dios mediante la palabra mágica o exhibiendo su imagen. La palabra para nosotros es todavía un fetiche y asumimos que produce la cosa de la cual es solo una imagen. **Lo que Dios sea en sí nadie lo sabe,** por lo menos yo no lo sé. Por lo tanto está más allá del alcance del hombre el hacer declaraciones válidas acerca de su naturaleza divina.
(...)
Además nuestra creencia supersticiosa en el poder de la palabra es un obstáculo serio para nuestro pensamiento. Esa es la razón histórica por la que se han acumulado una serie de contradicciones que han ofrecido oportunidades fáciles a los enemigos de la religión. **Abogo de manera firme, pues, por una revisión de nuestras fórmulas religiosas con la ayuda de los conocimientos psicológicos.**
(...)

Hoy la cristiandad está moribunda por su alejamiento del espíritu moderno. Se encuentra en la necesidad de una nueva unión o relación con la edad atómica, la cual es una novedad única en la historia. El mito necesita ser predicado otra vez en un lenguaje espiritual nuevo, porque el vino recién hecho ya no se puede escanciar en los viejos odres como tampoco se podía en la edad helénica. Hasta la judería conservadora ha tenido que producir una completa nueva versión del mito en su gnosis cabalística. Tengo por experiencia práctica que el conocimiento psicológico inmediatamente revive las ideas cristianas esenciales y las llena de nuevo aliento vital. Esto se debe a que nuestra iluminación mundana, v. g. conocimiento y comprensión científicos coinciden con los postulados simbólicos del mito puesto que anteriormente nunca fuimos capaces de cerrar el abismo entre el conocimiento y la creencia."

El poeta chileno Vicente Huidobro (1893-1948), en su libro **Altazor** nos ofrece una interpretación poética del nuevo **mito científico** que requiere para su comprensión de un nuevo acto de fe:

Angel expatriado de la cordura
¿Por qué hablas Quién te pide que hables?
Revienta pesimista mas revienta en silencio
Cómo se reirán los hombres de aquí a mil años
Hombre perro que aúllas a tu propia noche
Delincuente de tu alma
El hombre de mañana se burlará de ti

Y de tus gritos petrificados goteando estalactitas
¿Quién eres tú habitante de este diminuto cadáver estelar?
¿Qué son tus náuseas de infinito y tu ambición de eternidad?
Atomo desterrado de sí mismo con puertas y ventanas de luto
¿De dónde vienes a dónde vas?
¿Quién se preocupa de tu planeta?
Inquietud miserable
Despojo del desprecio que por ti sentiría
Un habitante de Betelguese
Veintinueve millones de veces más grande que tu sol.

Así mismo la revista **Discover** de mayo de 1992, informa que el astrónomo Russell Lavery descubrió una galaxia cercana que había pasado inadvertida hasta ahora, que está presente en nuestra vecindad cósmica, la que se encuentra a:

"Tres millones de años-luz, conteniendo en su seno dos docenas de galaxias dentro de un concierto gravitacional. Las más prominentes aparte de nuestra Vía Láctea son las de Andrómeda y las nubes de Magallanes. La mancha de Lavery es mucho menos impresionante, sólo contiene unas 100,000 estrellas. Es una galaxia muy pequeña, una millonésima parte de la Vía Láctea."

II

LAS CONTRADICCIONES DE LA IGLESIA

Una de las fórmulas religiosas que es menester revisar con la ayuda de los conocimientos psicológicos, es el dogma de que Dios es el **sumum bonun**, todo bondad, instaurado por la Iglesia como un intento desesperado de salvar a la fe cristiana del dualismo maniqueísta, que admitió dos principios creadores, uno para el bien y otro para el mal, contra el cual luchó la iglesia romana en los siglos III y IV d. C.

En el artículo **Jung y la creación religiosa** de su libro **La vida simbólica**, el propio Jung critica dicha contradicción:

"De acuerdo con la teoría del **privatio boni** [que anuló la maldad de Dios], hasta el mismo diablo, la maldad encarnada, debe ser bueno puesto que existe, pero en tanto que es completamente malvado, no existe. Este es un intento claro de aniquilar el dualismo mediante una contradicción flagrante del dogma de que el demonio es eterno y la condenación algo muy real (...) Aquí Basilio el Grande diría: "Desde luego que así es, pero toda maldad proviene del hombre y no de Dios", olvidándosele por completo que la serpiente del Paraíso no la creó el hombre y de que Satán es uno de los hijos de Dios, anterior al hombre. Si el hombre positivamente fuera el origen de la maldad, tendría un poder igual o casi igual al del bien, que es Dios. Pero no necesitamos inquirir en el origen de Satán, puesto que tenemos suficiente evidencia en el Viejo Testamento de que Jeová es moral e inmoral a la vez y la teología rabínica lo reconoce. Jeová se conduce como un ser inmoral siendo el guardián de la ley y el orden, además de ser injusto e incierto de acuerdo con el Viejo Testamento. Hasta el Dios del Nuevo Testamento es todavía irascible y vengativo a tal grado que necesita el auto-sacrificio de su hijo para saciar su enojo. La teología cristiana jamás ha negado la identidad del Dios del Viejo con el del Nuevo Testamento.

Ahora yo pregunto ¿cómo se le denominaría a un juez o guardián de la ley que es a su vez injusto? Estaría uno inclinado a llamarlo inmoral. Yo lo llamaría tanto inmoral como moral y creo estar expresando la verdad. Desde luego el Dios del Viejo Testamento es

bueno y malo, puesto que es el padre y creador de Satán así como de Cristo. Si el dios padre no fuera otra cosa que amoroso, el sacrificio cruel de Cristo sería completamente superfluo. Yo no permitiría que asesinaran a mi hijo con tal de reconciliarme con mis hijos desobedientes."

Debemos admitir que cuando la iglesia católica anuló la maldad de Dios a través de la teoría del **privatio boni,** sufrió una regresión al paganismo romano. Esto nos lo aclara Cicerón en su libro **Los oficios** quien sigue a Séneca el estoico en su libro **De ira**:

"¿Tememos la ira de Júpiter? **Júpiter ni se enoja ni hace daño a nadie.** Esta es la común opinión de todos los filósofos, así de los que dicen que **Dios, contenido en sí mismo, ni obra ni quiere que obren los hombres,** como de los que asientan que es un ser que está en acción continuamente."

En esta declaración se observa que había una corriente filosófica en Roma que después sustentó las máximas arrianas de la soledad absoluta de Dios (contenido en sí mismo), y de que Dios es ajeno a todo ser creado (ni obra ni quiere que obren los hombres).

En la lección VII de **Una interpretación de la Historia Universal**, José Ortega y Gasset consignó el dogma de la dualidad de Dios:

"Y los dioses, todos los dioses, incluso el Dios del cristianismo, tienen siempre **dos aspectos: uno es terrible, por su poder y su ira**, en el sentido estricto del vocablo es tremendo, es el **mysterium tremendum**; otro, inversamente, es infinitamente seductor, benévolo, encantador, fascinante; es el **mysterium fascinans**. De suerte que pertenece a la idea misma de la divinidad, del Dios, el carácter dual de ser hostil y favorable, adverso y proverso. Con su enérgico y torsionado decir, San Agustín clama ante Dios al sentirse en su presencia: **Et inhorresco et inardesco**. «Me espantas y me exaltas; me horrorizas y me hechizas.»"

Freud en su correspondencia con Einstein del 22 de septiembre de 1932 (Tomado de **Obras completas**, Hogarth Press, Londres, 1973), dijo:

"Evidentemente, la satisfacción de estos impulsos destructivos se facilita cuando se mezclan con otros de tipo erótico e idealista. Cuando leemos de las atrocidades del pasado, en ocasiones nos da la impresión que los motivos idealistas sólo fueron un pretexto para los apetitos destructivos, y en ocasiones por ejemplo, en el caso de las **crueldades de la Inquisición** parecería que los motivos idealistas se hubieran impuesto a la conciencia, al tiempo que los destructivos les prestaban un refuerzo inconsciente. Las dos cosas pueden ser verdad."

Segundo Franco en el capítulo XXIX intitulado **Inquisición** del libro **Respuestas populares a las objeciones más comunes contra la religión** (Librería de D. Gregorio, Madrid, 1882), defiende al tribunal del Santo Oficio, apoyándose en el espíritu rencoroso y vengativo de Dios del Viejo Testamento:

> "¿Qué es, por tanto, la Inquisición? Es un tribunal eclesiástico que tiene por objeto descubrir, juzgar y condenar **entre los católicos** a los que dañan o corrompen la fe, y a los que vician o deslucen la moral cristiana. Que no es injusta la institución en sí misma, lo podeis inferir de mil claras razones. Si tiene toda sociedad el derecho de conservarse, **tiene además el de reprimir a los individuos de su seno que la perturban o destruyen.**
> (...)
> ¿Hallaría digna de alabanza después a la Iglesia que dejara esparcir por cualquier particular aquella mala semilla que debe producir agitaciones y desórdenes en ciudades y provincias enteras? **Dios en la Ley antigua** mostró bien ciertamente cual era en esto su voluntad. Mandó que cualquier hombre, aunque hubiese sido un Profeta, o se tratase del hermano, del hijo, o de la mujer propia, si hubiese llegado a persuadir o aconsejar el abandono del verdadero Dios, debía por sólo esto ser juzgado inmediatamente, y, después de convencido del verdadero crimen, **ser apedreado por todo el pueblo.** ¿Por qué la Iglesia de Jesucristo, que es mucho más

amorosa de lo que lo era la Sinagoga, deberá ser menos solícita para salvar del error a sus hijos?"

El mismo autor en el capítulo I, intitulado **Providencia de Dios**, nos habla de un Dios diferente (**privatio boni**):

"La incredulidad hace precisamente lo contrario. Procura oscurecer en nosotros principalmente el concepto de Dios, ya denigrando su providencia, ya desconociendo su justicia, ya, en fin, falseando el concepto de su bondad. De esta suerte nos roba el objeto de nuestra Religión, que es el mismo Dios: porque no puede ser Dios un Ser que no es próvido, ni justo, ni infinitamente bueno."

Giovanni Papini (1881-1956), antes de convertirse al cristianismo observó la dualidad de la idea de Dios en su cuento **Ascenzia** de su **El libro negro:**

"Afirman sus teólogos que Dios es un padre amoroso, y por su naturaleza eterna no puede menos que amar y perdonar. No tiene necesidad de ofrendas ni de oraciones, sabe mejor que nosotros lo que se precisa cada día y no puede menos que proteger a sus hijos. **El Dios malo, por el contrario, necesita ser adulado, propiciado, implorado, a fin de que no se ensañe contra nosotros.** Se dedican ofrendas y tributos a los monstruos con la esperanza de que no se ensañen contra nosotros. Pues tal cosa es la que hacemos con el demonio. **El mayor pecado del diablo es la soberbia,**

y por lo tanto nuestro culto exclusivo hacia él, nuestras alabanzas a su poder, nuestra perenne y humilde veneración logran halagarlo, dulcificarlo, ablandarlo, de tal manera que sus venganzas nos alcanzan mucho menos que a otros pueblos. El Dios Bueno, en su bondad infinita tiene compasión de nuestro miedo y debilidad, y sabe perfectamente que, aun cuando el culto externo sea para el Demonio, nuestro amor interno es para El."

III

EL DEMONIO

Ahora observemos los esfuerzos científicos por comprender los fenómenos psíquicos o religiosos. Dijo Bergler que el primer hombre lógico que observó la fuerza demoniaca que reside en la mente humana fue Sócrates quien en **Fedro** declaró:

"Quiero decir que cuando iba a cruzar el río, el signo usual me llegó —ese **signo que siempre me prohibe** mas nunca me ordena nada de lo que debo hacer— y creo que escuché una voz diciéndome al oído que yo era culpable de impiedad, por lo que creo que no debo marcharme **sino hasta hacer una defensa.**"

Antes de Sócrates, Licurgo el legislador espartano, observó el fenómeno del **daimonion**. Así lo relata Plutarco:

> "Algunos refieren, según advierte Hermipo, que Licurgo al principio no hizo caso ni tomó parte en las disposiciones de Ifito, y sólo yendo de viaje casualmente se halló de espectador; **pero que allí oyó a su espalda una voz como de hombre que le reprendía,** y se maravillaba de que no inclinase a sus ciudadanos a tener parte en aquella solemne junta; y como volviéndose a ver quién era, de ningún modo viese presente al que le habló, reputándolo por cosa divina, se dirigió a Ifito, y contribuyó a hacer la fiesta más magnífica y más estable."

Observemos lo dicho por Marco Aurelio en sus **Meditaciones,** en torno a esa fuerza reprochante que todo ser humano lleva en su conciencia:

> "¿Qué es entonces lo que puede conducir a un hombre? Una cosa y sólo una, filosofía. **Pero esta consiste en mantener el demonio dentro del hombre libre [incapaz] de violencia y daño,** [para que el hombre sea] superior al dolor y al placer.
> (...)
> Nada hay más miserable que un hombre que se anda con rodeos y escarba en cosas que están enterradas, como dijo el poeta (Teatetus) y busca por conjetura lo que ya está en la mente de sus vecinos, sin darse cuenta

que es suficiente con **atender el demonio que tiene dentro y reverenciarlo con sinceridad.**
(...)
Descansa en estos principios solamente: El primero: Nada me pasará que no esté conforme a la naturaleza del universo, y el otro: Está en mi poder **jamás actuar en contra de mi dios o demonio,** puesto que no hay un hombre que me pueda obligar a ello."

Veamos como observó Nietzsche (1844-1900) el descubrimiento socrático en **Génesis de la tragedia**:

"Se nos ofrece una llave sobre el carácter de **Sócrates** debido al bello fenómeno conocido como "el **daimonion** de Sócrates". Durante circunstancias excepcionales, cuando su gran intelecto dudaba, encontraba un apoyo seguro en la aserción de la voz divina que hablaba en tales momentos. Esta voz, cuando venía, siempre disuadía. Dentro de esta absoluta naturaleza anormal, el conocimiento instintivo aparece sólo con el próposito de esconder el conocimiento consciente ocasionalmente. Mientras que en los artistas es el instinto una fuerza creadora-afirmativa y el estado consciente actúa crítica y disuasivamente, en el caso de Sócrates es el instinto el crítico y la conciencia la que se convierte en creadora. ¡En verdad una monstruosidad **per defectum!** Específicamente, observamos aquí un defecto monstruoso de cualquier disposición mística, de tal manera que Sócrates puede ser llamado el típico **anti-místico**, en quien, a través de una hipertrofia, su naturaleza lógica

se desarrolló tan excesivamente como el conocimiento instintivo en el místico."

Cuando **Sócrates** fue sentenciado a muerte, sintió la compulsión, en una **visión onírica, de versificar y tocar música**, lo que hizo aun en contra de sus principios. Esta inspiración experimentada por Sócrates fue una defensa contra el reproche del **daimonion** de que gozaba con la muerte que se había provocado, como diciendo: "No es verdad que yo goce en la idea de ser envenenado por la **imago matris,** al contrario, yo puedo darme mi propia leche." De esta manera compuso un preludio a Apolo y puso varias fábulas de Esopo en verso. Al observar este fenómeno comprendió **Nietzsche** que tanto la conducta científica como la artística son provocadas por un reproche del **superyó**:

"La voz de la visión del sueño de Sócrates es la única señal que nos hace recelar acerca de los límites de la lógica. Quizá —pudo haberse preguntado— ¿lo que no me es inteligible será necesariamente ininteligible? ¿Existe, tal vez, un reinado de sabiduría del cual esté exiliado el lógico? ¿Será posible que **el arte sea un correlativo necesario o un suplemento de la ciencia?**

Esta teoría que se planteó Nietzsche ya la había sustentado Schelling (1775-1854). Veamos lo que nos informa Marcelino Menéndez y Pelayo en el IV volumen de **Historia de las ideas estéticas en España:**

"Cree [Schelling] firmemente que vendrá un tiempo en que la filosofía y toda ciencia volverán a confundir sus aguas en el grande océano de la poesía, de donde surgieron, naciendo entonces una nueva mitología, en que toda poesía será ciencia y toda ciencia poesía, como en las edades primitivas."

Las intuiciones de Schelling las confirmó Einstein cuando le dijo a Heisenberg en 1926: "Es la teoría lo que decide lo que podemos observar."

Muchos hombres de ciencia percibieron una teoría en su sueño o en estado sonambúlico. La teoría no es más que una imagen psíquica dotada de una energía conceptual. Es un acto de fe.

Freud en **Psicoanálisis y medicina** (1926), observó la crueldad del **superyó;** estableciendo una teoría trinitaria de la mente humana:

"**Este superyó puede oponerse al yo, tratarlo como un objeto, y lo trata, en efecto, muy frecuentemente, con gran dureza.** Para el **yo** es tan importante permanecer en armonía con el **superyó** como con el **ello.** Las disensiones entre el **yo** y el **superyó** tienen una gran importancia para la vida anímica. Adivinará usted ya que el **superyó** es el sustentáculo de aquel fenómeno al que damos el nombre de **conciencia moral.**

En **El Yo y el Ello** (1923), Freud declaró:

> "Reconocemos que puede existir en la mente, ya sea en el **yo** o en el **ello**, una energía desplazable, que es en sí neutral, pero que puede aunar sus fuerzas ya sea con los impulsos eróticos o bien con los destructivos."

En su trabajo conjunto **Transferencia y amor** (1933), Jekels y Bergler se basaron en esta observación freudista para plantear una **nueva estructura de la conciencia,** sobre la base de que el **yo-ideal** era la **energía neutral** que, ora aunaba sus fuerzas con el factor reprochante del **superyó** (al que lo denominaron **daimonion**) para castigar al **yo,** ora ayudaba al **yo** a defenderse contra los reproches del **daimonion.** De esta manera dividieron los departamentos de la mente humana, teorizando sobre la existencia del **yo-ideal** como si fuera la de una arma de fuego, por cuyo dominio constantemente se estuvieran peleando dos contrincantes.

Observemos la relación que existe entre la idea de Dios y un **superyó** que puede ser tremendo contra el **yó**-masoquista, cuando este ha violado alguno de los mandatos morales del **yo-ideal** o sea del Logos o Espíritu Santo. **Es evidente la existencia de la Trinidad como concepto psicológico y por lo tanto religioso.**

(...)

El hecho de que Jekels y Bergler hayan establecido la posibilidad de que el **daimonion** usara de la energía neutral del **yo-ideal** como de una especie de ejemplo mudo que se esgrime constantemente para intimidar al **yo,**

creando el sentimiento de culpabilidad, dio paso al estudio del **factor más importante de la ciencia psicoanalítica:** el de la **adaptación masoquista inconsciente.** Considerando que el **daimonion** reforzado por el **yo-ideal** reprocha despiadadamente al **yo,** observaron que el **yo**-Eros se defendía tratando de agenciarse a su favor parte de los preceptos del **yo-ideal,** pero, en la inteligencia de no poder lograrlo, el **yo** convertía tal castigo en un placer. Veamos este párrafo de **Transferencia y amor** (1933):

> "Sin embargo, mientras estos procesos pueden ser considerados como protectores y, de esta manera, como medidas defensivas de Eros, la posibilidad de un triunfo completo [del **daimonion**] puede evitarse solamente si **Eros logra convertir el castigo en un placer, haciéndolo una fuente de gozo masoquista**. De esta manera el masoquismo se convierte en un triunfo de Eros."

Estos descubrimientos psicológicos ya los había condensado Cristo en el Sermón de la montaña:

> "Vuestros padres os dijeron: ojo por ojo y diente por diente, y yo os digo, al que os abofetee en la mejilla derecha, ofrecedle la izquierda; vuestros padres os dijeron: amad a vuestro prójimo y odiad a vuestros enemigos, y como esto también lo hacen los paganos, yo os digo: amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os hacen mal, orad, por los que os persiguen y os calumnian."

Quizás con esta información podamos comprender la aseveración de Freud en el sentido de que las penitencias impuestas por toda religión tienen una poderosa razón de ser. Veamos **Psicología de grupo y análisis del yo** (1921):

> "Hasta aquellos que no lamentan la desaparición de las ilusiones religiosas del mundo civilizado, admitirán que mientras perduraron, ofrecieron a sus adeptos una fuerte protección en contra del peligro de neurosis."

Cuando la Iglesia, a través de su obispo Fernández de Santa Cruz, acusó a Juana Inés en la **Carta de Sor Phylotea de la Cruz** de elación —que significa soberbia— por haber tratado asuntos referentes a los dogmas de la Iglesia: "Letras que engendran elación, no las quiere Dios en la mujer", quedó Sor Juana —como miembro activo del clero católico— sin defensa alguna ante los despiadados reproches de su **daimonion**, ante los cuales, finalmente, no pudo más que aceptar su más profundo arrepentimiento y sumisión.

El reproche del **daimonion** pudo haber sido: "Porque gozas en el rechazo y la muerte, has provocado la ira de la Iglesia, para lograr tus intenciones masoquistas."

Juana Inés descubrió en 1694 que la mente humana se desenvuelve de la misma manera que un tribunal: El fiscal es el **daimonion**, el reo es el **yo**, y la evidencia y los preceptos componen el **yo-ideal**. A esta misma conclusión llegó Edmundo Bergler (1899-1962), el descubridor de la neurosis básica de la humanidad: la adaptación masoquista

de base oral, cuyos planteamientos consignó en su libro **Basic neurosis** (Grunne and Stratton. Nueva York, 1949) y que me sirvieron para escribir mi **Intento de psicoanálisis de Juana Inés** (Frente de Afirmación Hispanista, A. C., México, 1972 y 1988). Veamos el concepto que Juana Inés tenía de la trinidad:

"Petición, que en forma causídica presenta al Tribunal Divino la Madre Juana Inés de la Cruz, por impetrar perdón de sus culpas

Juana Inés de la Cruz, la más indigna e ingrata criatura de cuantas crió vuestra Omnipotencia, y la más desconocida de cuantas crió vuestro amor, parezco ante vuestra divina y sacra Majestad, en la mejor vía y forma que en el derecho de vuestra misericordia e infinita clemencia haya lugar; y postrada con toda reverencia de mi alma ante la Trinidad augustísima, digo:

Que en el pleito que se sigue en el Tribunal de vuestra Justicia contra mis graves, enormes y siniguales pecados, de los cuales me hallo convicta por todos los testigos del Cielo y de la Tierra, y por lo alegado por parte del **Fiscal del Crimen de mi propia conciencia, en que halla que debo ser condenada a muerte eterna, y que aun esto será usando conmigo de clemencia por no bastar infinitos Infiernos para mis innumerables crímenes y pecados;** y aunque de todo me hallo convicta, y reconozco no merezco perdón ni

que me deis lugar de ser oída; con todo, conociendo vuestro infinito amor e inmensa misericordia, y que mientras vivo estoy en tiempo, y que no se me han cerrado los términos del poder apelar de la sentencia al Tribunal de vuestra Misericordia, como de hecho lo hago, suplicándoos me admitáis dicha apelación."

REGLAS
Y
CONSTITVCIONES,
QVE
HAN DE GVARDAR
LOS SEÑORES
INQVISIDORES,
FISCALES, SECRETARIOS,
OFFICIALES, CALIFICADORES, CONSVLTORES, ABOGADOS, COMMISSARIOS, NOTARIOS, HONESTAS PERSONAS, CAPELLANES, FAMILIARES, Y OTROS QVALESQVIER MINISTROS DEL TRIBVNAL DEL
Santo Officio de la Inquisicion
DE ESTA CIVDAD DE MEXICO, COMO COFRADES DE LA NOBILISSIMA, Y SANTA COFRADIA DE SEÑOR
SAN PEDRO MARTYR:
PRINCIPAL PATRONO, Y FVNDADOR DEL
Santo Officio de la Inquisicion.

EN MEXICO,
En la Imprenta del Secreto del Santo Officio,
Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Agustin, Año de 1659.

Para el Sr. Don Pedro de Ortega Forquemada. Contador de la Visita del Sancto Officio de la Inq.n de esta Nueba España

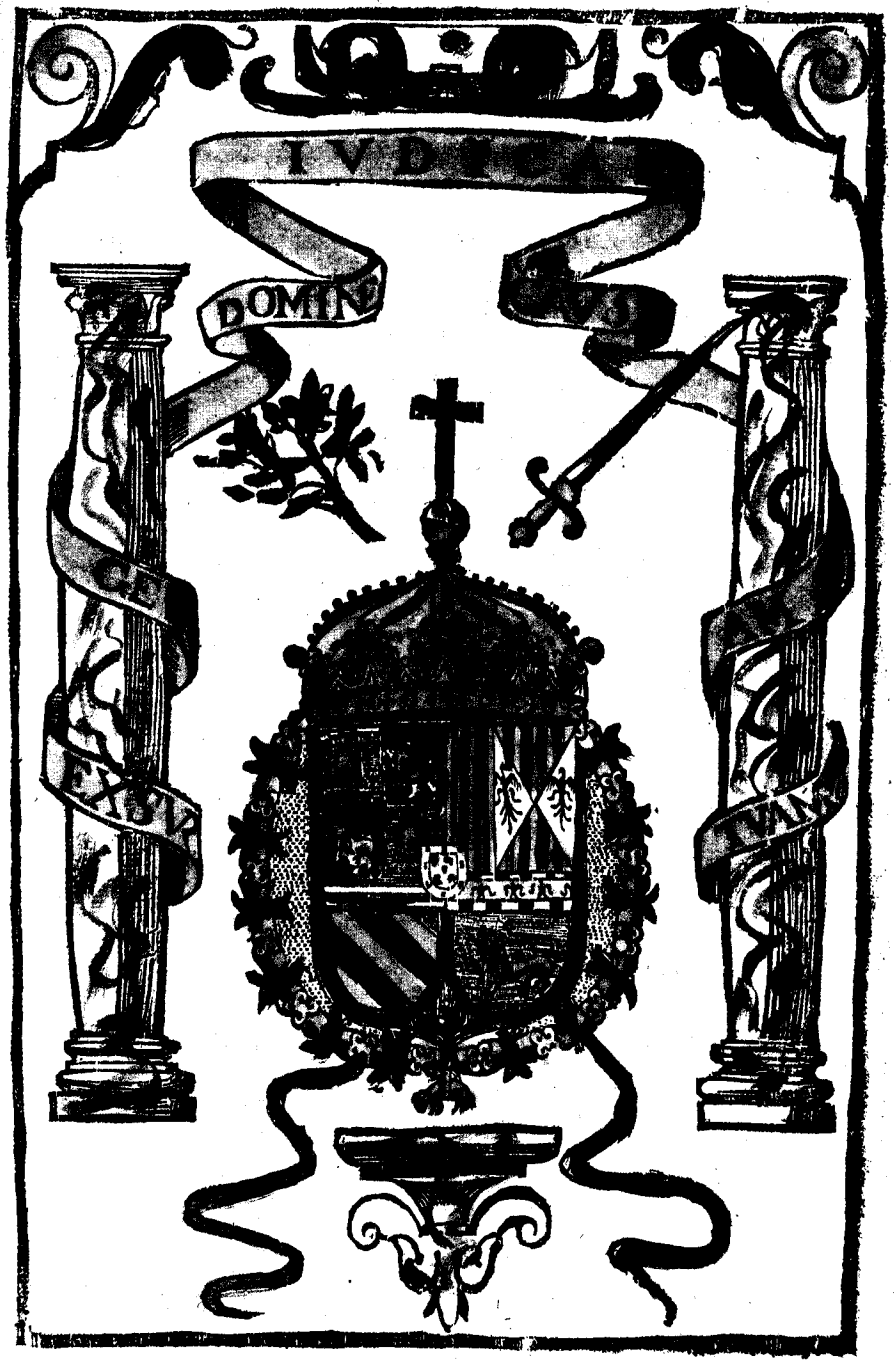
IVDICA
DOMINE

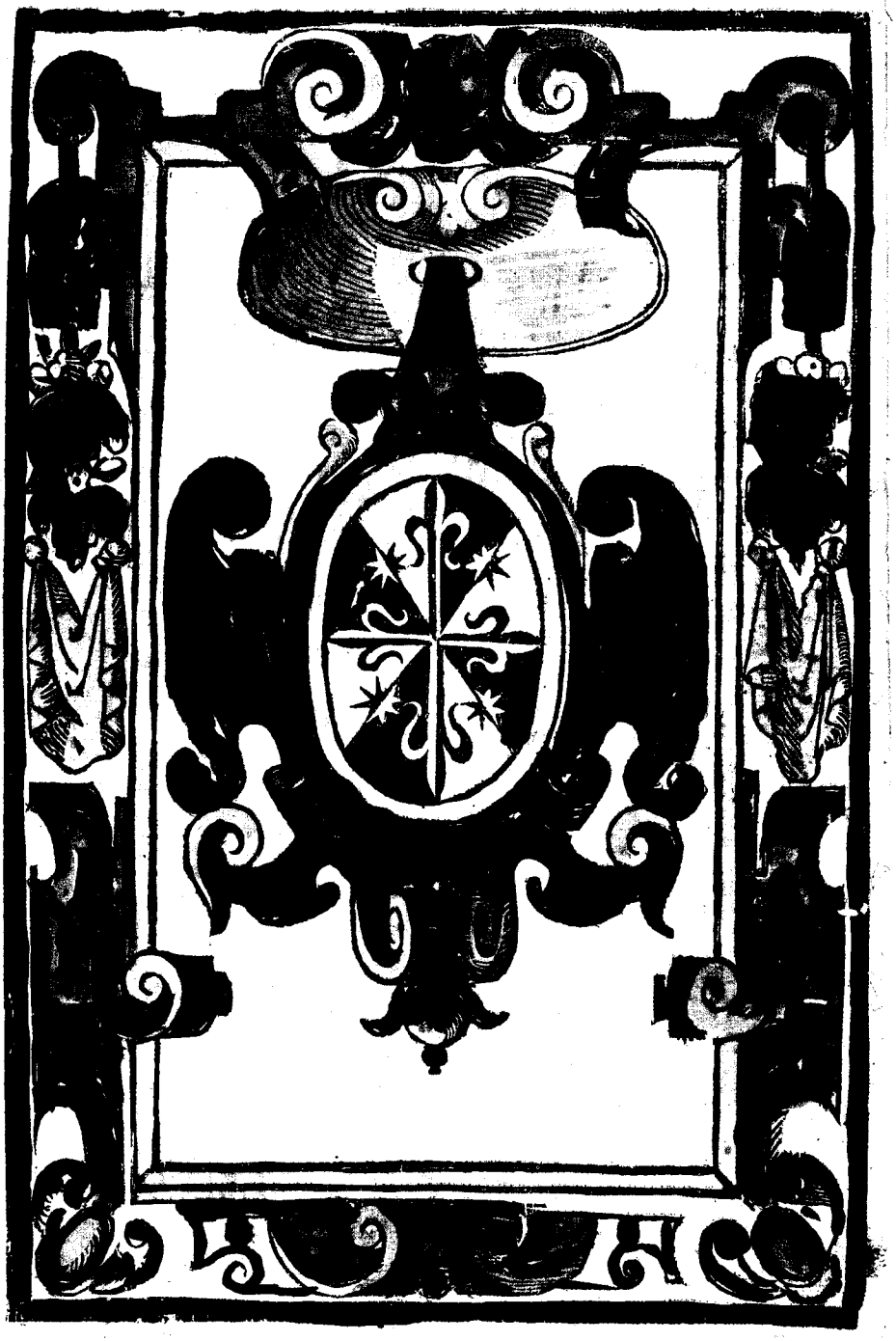

CAPITVLO PRIMERO, DE LA CAVSA PORQVE SE INSTITVYO EL SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION.

EL PRIMERO dictamen, deliberacion, y anjelo del perverso demonio, revelado Luzero, emulo sacrilego, y obstinado de su Criador, y Dios; enemigo comun de todas las criaturas, y en especial del linage humano; fue quitar al mismo Dios la adoracion, culto, y reverencia, que le son devidos, y apropiarlo todo para si. Y aunque en la empressa torpe, quanto impossible, fue tan miserablemente vencido, y castigado, nunca la ha dexado, ni dexarà, por ser de naturaleza immutable; valiendose para ella, de la fragilidad de la naturaleza humana, procurando astuto, mañoso, y disimulado, prevertirla del vasallaje, y reverencia de su Señor, y Dios, y pasarla à su maldito sequito, y dominio, haziendola participe de su miserable condenacion, y penas, que nunca tendràn fin. Por cuya causa fue necessario, que el primoroso dictamen, y mayor solicitud de nuestros muy Sanctos Padres Romanos Pontifices, como Vicarios de Dios en la tierra, siempre aya sido, y sea, zelar con toda vigilancia, esfuerço, y prontitud, la honra de su divina Magestad, y observancia de su santa Ley; y que las asechanças infernales, no prevalezcan contra el linage humano, divirtiendolo del servicio de su Dios, y privandolo de la gloria, y bienaventurança para que fue criado. Y assi como Principes soberanos, y Capitanes Generales de los Exercitos de los Fieles (que congregados en la vnidad de la Iglesia Catholica Apostolica, y obedientes à sus divinos preceptos, la defienden, amparan, y procuran dilatar por todos los fines de la tierra, reduciendo à su suave iugo, è im-

perio la cerviz altiva del judaizmo, Heregia, y Gentilismo, destruyendo el culto del perverso demonio) considerando con zelo ardiente la immensidad desta obligacion, y cuidado; determinaron criar, y señalar Caudillos, y Capitanes, à quien encargar, y de quien fiar con seguridad gran parte del; en cuya execucion crearon, è instituyeron el SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION; y lo colocaron en todas las Provincias de la Christiandad, para que en ellas, y en cada vna, los señores Inquisidores, Officiales, y Ministros dèl, se mostrasen Caudillos principales, Capitanes, y prepuestos de dichos creditos Catolicos, y milicia celestial, y como tales fuessen tenidos, obedecidos, y reverenciados; y para ello les cituaron francamente sus sueldos, socorros, y gajes en el copioso, è inestimable tesoro de nuestra santa Madre Iglesia, sufragios della, obras buenas, y oraciones de los Fieles, de que se hallan muy enoblecidos, enriquecidos, y adelantados à todos los demas, que en dichos divinos Exercitos militan; como consta de repetidos Breves, y Motus proprios, Decretos, y Bullas, que desde la fundacion del SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, hasta el presente, sus Santidades han librado, dado, establecido, y decretado, y en adelante justamente se deve esperar daràn, y aumentaràn, mediante la divina bondad, concediendo à los señores Inquisidores, Fiscales, Secretarios, Officiales, Calificadores, Consultores, Comissarios, Notarios, Honestas personas, Capellanes, Familiares, y à todos los demas, que con qualquiera titulo, y causa se dedican à el servicio del SANTO OFFICIO, muchas, y copiosas Gracias, e Indulgencias Remisiones de sus pecados, y auxilio para no bolver a caer en ellos; representando à los Reyes, y Principes soberanos, la grandeza, y necessidad del ministerio del S. OFFICIO, preheminencias, honores, prerogativas, y excempciones, que en las temporalidades, se deven à los Ministros dèl; exortando, y mandando, se les guarden, y hagan guardar exactissimamente, so graves penas, y censuras, por convenir tanto, que assi se haga, para que siendo assi respetados, reverenciados, y privilegiados, con mas authoridad, y seguridad ordenen, y executen con livertad todo lo conveniente à tan alto ministerio, sin embargo del poder, cautela, y sagacidad diabolica, de que se suelen prevenir los enemigos de nuestra santa Ley.

CAP-

CAPITVLO SEGVNDO.

COMO NVESTROS REYES CATHOLICOS, CONSIDERANDOSE DEFENSORES DE LA FÈ, Y COLVMNAS DE LA IGLESIA, PARA CONSERVAR SVS REYNOS EN PVREZA CHRISTIANA PIDIERON A NVESTROS MVY SANTOS PADRES, FVNDASEN EN ELLOS EL SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, Y SE CONSTITVYERON POR SVS PATRONOS.

POR la causa referida en el Capitulo antecedente, nuestros Inclitos, y Catholicos Reyes, de santa, y gloriosa memoria, como principales columnas de la Iglesia, Protectores, y Defensores de nuestra santa Fee, queriendola conservar pura, y sin macula en sus Reynos, y Señorios, y desterrar dellos totalmente el judaizmo, Heregia, y Gentilismo, Idolatria, Supersticion, y culto del perverso demonio: No solamente suplicaron à la Sede Apostolica, que fundasse, y estableciesse el SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, en todos sus Reynos, y Señorios; pero tambien se ofrecieron, y constituyeron por Patronos de èl: no solo para dotarlo, como lo dotaron, de sus mas aseguradas Regalias, y Rentas, sino tambien para defenderlo, y hazerlo venerar, y reverenciar, segun la grandeza, y santidad de tan alto ministerio, como siempre lo han hecho, hazen, y haràn, con tal cuidado, y estremo, que lo han dexado por principal herencia, y joya, à los Principes sus successores; advistiendoles, que demas de ser para tanta honra, y gloria de Dios Nuestro Señor, es el principal nervio para la estabilidad, y dilatacion de sus Monarchias.

Como todo lo testificò, y estableciò el christianissimo, y ardiente zelo de la Magestad del Rey Don Felipe III. nuestro Señor, de gloriosa memoria, en carta que por el año de 1603. escriviò à todos sus Virreyes, del tenor siguiente.

EX-

EXPECTABLE mi Lugar-Theniente, y Capitan General. Ya sabeis lo mucho que Dios Nuestro Señor, es servido, y nuestra santa Fè Catholica ensalçada, por el SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, y de quanto beneficio ha sido a la vniversal Iglesia, à mis Reynos, y Señorios, y naturales dellos, despues que los Señores Reyes Catholicos, de gloriosa memoria mis Revisabuelos, la pusieron, y plantaron en ellos, con que se han limpiado de infinidad de Hereges, que en ellos han venido, con el castigo que se les à dado en tantos grandes, è infinitos Autos de INQVISICION, como se han celebrado, que les ha causado gran temor, y confusion; y a los Catholicos singular gozo, quietud, y consuelo; de que como veis por carecer desta gracia otros Reynos, han padecido, y padecen grandes disturbios, inquietudes, y desasosiegos, de que damos muchas gracias à Dios Nuestro Señor, que assi lo a encaminado, haziendo tan gran bien à estos. Y assi por todo esto, como por avermelo encomendado affectuosamente el Rey nuestro Señor mi Padre, que estè en el cielo, como por lo que yo la estimo, devocion, y aficion que la tengo, y la obligacion que à todos los Fieles corre, de mirar por el, que sea amparado, defendido, y honrado, mayormente en estos tiempos, que tanta necessidad ay, y ser vna de las principales cosas, que se os pueden encomendar de mi estado Real: Os encargo mucho, que assi à los Venerables Inquisidores Apostolicos de esse Reyno, como à todos los otros Oficiales Familiares, y Ministros del dicho SANTO OFFICIO, honreis, y favorescais, dandoles de nuestra parte todo el favor, y ayuda, que se os pidiere, y fuere necessario, guardandoles, y haziendoles guardar todos los privilegios, exempciones, y libertades, que les estàn concedidas, assi por derecho, Concordias, Cedulas Reales, como de vso, y costumbre, y en otra qualquier manera: desuerte que el dicho SANTO OFFICIO, se vse, y exerza, con la libertad, y authoridad, que siempre à tenido, y yo deseo tenga; y no hagais, ni permitais que se haga cosa en otra manera alguna: que demas que cumplireis con lo que sois obligado como Catholico Christiano, y con el cargo que teneis en esse Reyno, y que à vuestro exemplo haràn otros lo mesmo, me tendrè de vos por muy servido, y à lo contrario no tengo de dar lugar.

LO

LO mesmo testificò, y estableciò la Magestad del Rey Don Felipe II. nuestro Señor, de gloriosa memoria, en otra Carta que escriviò à Don Felipe Servellon, Virrey de Mallorca, en veinte de Março, de 1542. que es del tenor siguiente.

EXPECTABLE Lugar-Theniente, y Capitan General: Ya sabeis lo mucho que Dios es servido, y nuestra santa Fè Catholica ensalçada por el SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, y assi es nuestra voluntad, que à sus Officiales, y Ministros de la INQVISICION de esse Reyno, deis siempre, y hagais dar todo el favor, que fuere menester, para que libremente, y sin impedimento alguno, puedan vsar, y vsen de sus cargos, y oficios, y de las libertades, gracias, prehemineneias, excẽpciones, y inmunidades à ellos, assi por derecho, como por costumbre pertenecientes; y en todo los ayais de contino por muy encomendados, segun de vos confiamos, y guardando, y haziendo guardar la Provision de seguro, y salva guardia Real, que en dias passados mandamos despachar, en favor del dicho SANTO OFFICIO, y sus Ministros, so las penas en ellas contenidas; que demas de cumplir con lo que sois obligado como Catholico Christiano, y buen Cavallero, y por el cargo que teneis en esse Reyno, nos hareis en ello, muy aceto servicio. Dada en Valladolid, à diez dias del mes de Março, de 1542.

Y la mesma Magestad, siendo Principe, y estando en Madrid, en diez de Mayo, de 1553. despachò otra Cedula del tenor siguiente.

EL PRINCIPE. Presidente, y los del Consejo del Emperador, y Rey, mi Señor, Presidentes, y Oydores de sus Audiencias, y Chancillerias, Alcaldes de su Casa, y Corte, y Chancillerias, Assistente, Governadores, Corregidores, Alcaldes, y otros qualesquier juezes, y justicias, de todas las Ciudades, Villas, y Lugares destos Reynos, y Señorios, y otras qualesquier personas, de qualquier estado, ò condicion que sean à quien lo contenido en esta mi Cedula toca, y atañe, y atañer puede, en qualquier manera: Salud, y gracia: Sepades, que su Magestad fue informado, que estando probeydo, y mandado por muchas Cedulas, de los Reyes Catholicos, de gloriosa memoria, y otras de su Magestad, que ningunas justicias Seglares se entrometiessen, directa, ni indirectamente à conocer de

cosa, ni negocios algunos tocantes al SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, y bienes confiscados, incedentes, y dependientes dellos, assi Civiles, como Criminales, pues por su Santidad, y por su Magestad estan diputados juezes, que en todas las instancias puedan conocer, y conozcan de las dichas causas, y que las que dellos ante ellos viniessen, las remitiessen con las partes, à los Venerables Inquisidores, y juezes de bienes confiscados, à los quales pertenece el conocimiento dellas, y revocassen, y repusiessen qualquier Provision, ò Mandamiento, que sobre la dicha razon vbiessen dado, pues podian las partes que se sintiessen agraviadas de los Inquisidores, ò juezes de bienes, ocurrir à los del su Consejo de la Santa, y General INQVISICION, que residen en su Corte, à donde se les haria entero cumplimiento de justicia: Aora de poco tiempo à esta parte, no se guardava, ni cumplia lo assi probeydo, y mandado, y algunas de las justicias Seglares, se entrometian à conocer de los dichos negocios, y impedian à los Inquisidores, y juezes de bienes, por diversas vias, que no pudiessen administrar en ellos justicia, de lo qual se seguia mucho estorvo, y impedimento à el buen exercicio del SANTO OFFICIO, y de su authoridad à sus Ministros, y continua competencia de jurisdiccion: Y queriendo su Magestad, remediar, y atajar todo lo susodicho, y que no se haga agravio, ni impedimento alguno à el SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, y Ministros del; mayormente en estos tiempos, que es tan necessario, mandò, que se viesse, y platicasse sobre ello, y se proveyesse como cessassen de aqui adelante todas las dichas diferencias, y competencias de jurisdiccion, pues es cosa que tanto importa al servicio de Dios, y suyo. Para lo qual yo mandè juntar algunas personas, assi del Consejo Real, como del Consejo de la General INQVISICION, los quales aviendo visto las dichas Cedulas, que de suso se haze mension, y practicado cerca de lo que en ello convenia proveerse, y aviendolo consultado conmigo: Fue acordado, que devia mandar dar la presente, para vos, en la dicha razon; y yo tuvelo por bien: Por la qual, y por su traslado, signado de Escrivano Publico, mando, que de aqui adelante, en ningun negocio, ni negocios, causa, ò causas Civiles, ò Criminales, de qualquier calidad, y condicion que sean, que al presente se traten, ò de aqui adelante

se

se trataren ante los Inquisidores, ò juezes de bienes destos Reynos, y Señorios, y incidentes, y dependientes en alguna manera de los dichos negocios, y causas, que ante los dichos Inquisidores, y juezes de bienes, ò alguno dellos al presente se traten, ò de aqui adelante se trataren, vos, ni alguno de vosotros, se entrometan, por via de agravio, ni por via de fuerza, ni por razon de dezir, no aver sido algun delicto en el SANTO OFFICIO, ante los dichos Inquisidores suficientemente punido, ò que el conocimiento del dicho negocio, no les pertenece, ni por otra via, causa, ni razon alguna, à conocer, ni conosca, ni dar Mandamientos, Cartas, Cedulas, ò Provisiones, contra los dichos Inquisidores, ò juezes de bienes, sobre absolucion, ò alçamiento de censuras, ò entredicho, ò por otra causa, ò razon alguna, sino que dexeis, y cada vno de vos, dexe proceder libremente à los dichos Inquisidores, y juezes de bienes, à conocer, y hazer justicia, y no les pongais impedimento, ni estorvo en manera alguna; pues si alguna persona, ò personas, Pueblo, ò Comunidades, se sintieren agraviado, ò agraviados de los dichos Inquisidores, ò juezes de bienes, ò de alguno dellos, pueden tener, y tienen recurso à los del nuestro Consejo de la Santa, y General INQVISICION, que en la nuestra Corte reside, para deshazer, y quitar los agravios que los dichos Inquisidores, y juezes de bienes, ò alguno dellos vbiessen fecho, desagraviando à los que hallaren ser agraviados, y absolviendo, y alçando las censuras, y entredichos conforme à justicia, y consultando con su Magestad, y Conmigo, los negocios que convenga, y despachar para el buen expediente dellos, las Provisiones, y Cedulas Reales que sean necessarias: A los quales del dicho nuestro Consejo de la Santa, y General INQVISICION, y no à otro Tribunal alguno se ha de tener el dicho recurso, pues ellos solos tienen facultad en lo Apostolico, de su Santidad, y Sede Apostolica, y en lo demas de su Magestad, y de los Reyes Catholicos nuestros Visabuelos, de gloriosa memoria, para conocer, y deshazer los agravios, que los dichos Inquisidores, y juezes de bienes, ò alguno dellos hiziere, ò hizieren. Y assimesmo se guarde, y cumpla de aqui adelante, en todo, y por todo, segun, y como dicho es; y que si sobre los dichos negocios de que los dichos Inquisidores, y juezes vbieren empeçado à conocer, ò ya que no ayan empeçado

à co-

à conocer pertenezca el conocimiendo dellos à los dichos Inquisidores, y juezes, alguna persona, ò personas Pueblos, ò Comunidades, ò alguno de nuestros Fiscales, à vos, ò alguno de vos recurriere, lo remitid, y remitais, sin entrometeros en conocer dellos, a los dichos Inquisidores, y juezes, ò a los del dicho nuestro Consejo de la Santa, y General INQVISICION. Y si hasta aora vbieredes en alguno de los dichos negocios, procedido, ò hecho autos algunos, ò dado Mandamiento, ò Mandamientos, Provision, ò Provisiones, los repongais, y deis por ningunos, y no fagades, ni alguno de vosotros faga endeal, porque asi conviene al servicio de Nuestro Señor, y de su Magestad, y esta es su voluntad, y Mia; y de lo contrario nos tendremos por deservidos. Y derogamos, y revocamos todas, y qualesquiera Cedulas, que hasta aqui ayan sido dadas, que sean en algo contrarias à la susodicha, ò que contengan otra orden, y forma de lo en esta mi Cedula contenido. Fecho en la Villa de Madrid, à diez de Março, de 1553. años. YO EL PRINCIPE. Por mandado de su Alteza. Iuan Vazquez.

Lo mesmo testificò, y estableciò, la Magestad del Rey Don Fernando el Catholico, en Carta dada para el Virrey de Sicilia, del tenor siguiente.

EL REY. Visorrey, ya vedes quanta razon es, que los Officiales, y Ministros del SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION sean bien tratados; y como en todas las partes de nuestros Reynos, gozan de las inmunidades, exempciones, que por la Sede Apostolica les son concedidas; y por que este Officio ha seido como vedes allà nuevamente introducido, y es razon, que sean los Officiales tratados como en estas otras partes destos Reynos: Por ende mandamos a vos, que asi en el pagamiento de los derechos, gavelas, y imposiciones, como en otras cosas qualesquiera, proveais que sean tratados tambien, como lo son los otros Inquisidores de nuestros Reynos, certificandovos, que lo recibiremos de vos en mucho servicio. Dada en la Ciudad de Granada, à diez de Septiembre del año de 1508. YO EL REY.

Y en Cedula, que la mesma Magestad mandò despachar en Granada, en diez y ocho de Agosto de 1501. para Diego Lopez Davalos, en la qual aviendo mandado que sus Aguaziles cumplie-

pliessen la penitencia que los Señores Inquisidores les avian impuesto, por aver prendido à vn Official de la INQVISICION, dize estas palabras. *Y no fagais apuntamiento, diziendo que la* INQVISICION *es otra jurisdiccion, porque todo es Nuestro.*

Y en Cedula dada por la mesma Magestad, en Madrid en veinte y vno de Março de 1499. para el Governador de Valencia, del tenor siguiente.

EL REY. Governador. Los Inquisidores residentes en essa Ciudad, nos an escrito diziendo, que acausa de cierta declaracion que ellos fizieron, sobre la confiscacion de los bienes de Valeriola, se juntaron los jurados, y Rasional, y vos los del Consejo Real, faziendo demasiado sentimiento, y con requirimientos, y autos, afrontando à los dichos Inquisidores, y diziendo algunas palabras no convenientes à semejantes personas: De lo qual mucho nos maravillamos, por que à los dichos Inquisidores, es dado proveer lo que toca al descargo de sus conciencias, y Officio; y quando alguno se sintiesse agraviado, pues ellos tienen juezes Superiores, deven interpossar su apelacion para los Superiores, por los quales serà devidamente proveido; y dexar las otras formas de requirimientos, y congregaciones, porque no se puede dellas seguir sino escandalo, y inconveniente en deservicio de Dios Nuestro Señor, y nuestro. Y quando à vos pareciere deverse fazer, deveis escrivirnos sobre ello, y allà no entender en otra cosa, salvo siempre favorecer à los dichos Inquisidores, quanto mas siendo ellos personas de ciencia, y conciencia, y allegadas à toda razon, y justicia; y porque faciendose otra cosa lo reciviremos en mucho deservicio: Por ende mandamos, que de aqui adelante eviteis semejantes ayuntamientos, y quanto en vos fuere, favorezcais à los dichos Inquisidores, en todo lo que vbieren de hazer, que como dezimos quando ellos hizieren algo que no parezca conforme à derecho, appelando para los Superiores la parte cuyo es el interese, serà con justicia remediado. &c.

Y en otra librada sobre el mesmo casso, en dicho dia, mes, y año, dixo

EL REY. jurados, y Rasional. Diversas vezes vos avemos escrito, que por via directa, ni indirecta, no os entrometiesedes de las cosas tocantes al SANTO OFFICIO

DE LA INQVISICION, antes mirareis de siempre favorecer à los Inquisidores, y otros Oficiales, en las cosas que vbieren de fazer tocantes al exercicio de su oficio: Y segun aora nos à sido escrito por parte de los dichos Inquisidores, dizque à causa de cierta declaracion que ellos fizieron por razon de los bienes de Valeriola, pretendiendo ser confiscados, diz que vosotros os ajuntastes, y aun fazistes ajuntar a los del nuestro Consejo Real, sobre ello, y con escripturas, y requerimientos feziste afrontar los dichos Inquisidores, de lo qual mucho nos maravillamos; porque si los Inquisidores en sus declaraciones agravian alguno, ya tienen los que pretenden ser agraviados, su remedio de appelacion para los Inquisidores Generales sus Superiores, por los quales serà fecho todo cumplimiento de justicia, à los que la pidieren: Y fazer vosotros semejantes requerimientos, es procurar escandalo en deservicio de Dios, y nuestro. Y porque à ello no se ha de dar lugar, vos mandamos, que de aqui adelante de las cosas del dicho Officio, no os entrometais, ni deis impedimento alguno à los dichos Inquisidores en el exercicio de sus officios, antes les favorezcais en todo lo que vbieren de fazer, por manera, que no aya causa de se quejar, que en lo que fuere de justicia, recorriendo acà se farà de vida provision, y no se faga lo contrario que lo reciviremos en mucho deservicio.

Y en Cedula despachada por la misma Magestad, en Ocaña, en treinta y vno de Diziembre, de 1499. para los Diputados del Reyno de Aragon: Donde tratando de la opposicion que hazian à el Receptor del SANTO OFFICIO, en la cobrança de ciertos bienes confiscados, dize las siguientes palabras. *De lo qual mucho Nos marauillamos, que vosotros querais entrometeros a dar impedimento al exercicio de esse* S. OFFICIO: *ademas que no se ha de permitir, dais causa à escandalo, y aun vosotros mismos procurais infamia.*

Y en otra Cedula, dirigida a los señores Inquisidores de Valencia, en ocho de Diziembre de 1497. del tenor siguiente.

EL REY. Inquisidor. Vimos vuestra carta, y la del Receptor, è sobre lo que los jurados, y Mayorales de los Notarios intentaron contra Iuan Perez Escrivano de esse Officio, de lo qual ovimos enojo, y luego les avemos mandado escrivir como conviene: Fazeldes dar nuestra carta; y si toda via ellos insistieren en perturbar los Notarios en el exercicio de sus offi-

officios procedereis contra los que lo fizieren, como contra perturbadores de esse SANTO OFFICIO, segun que por justicia en tal casso se puede, è deve fazer, &c.

Y en otra, dirigida à los jurados, y Rasional de Valencia, dada en Alcalà de Henares, en dicho mes, y año: En la qual reprehendiendoles porque inquietavan à los Notarios de sequestros, y juzgado del SANTO OFFICIO, en el vsso de sus Officios, concluye diziendo. *Vos mandamos, que luego vos aparteis de qualesquiera autos fechos contra el dicho Juan Perez, y los otros Notarios de la* INQVISICION, *ê no vos entrometais dellos, y de los autos por ellos fechos, y facederos, sino que les dexeis libremente fazer sus Officios, segun que se à fecho, y faze en todas las otras Inquisiciones, certificandovos, que si assi no lo fazeis mandaremos probeer demanera que conocereis bien el sentimiento que dello tenemos: Vltra, que los Inquisidores, por su Officio procederàn contra vosotros, por sus terminos deuidos de justicia, à los quales como sabeis, priuilegio, ni fuero no comprehenden.*

Y en otra, dirigida à los Diputados del Principado de Cataluña, dada en Toro, en onze de Febrero, de 1505. del tenor siguiente.

EL REY. Diputados. Recivimos vuestra letra, sobre las treinta i quatro libras, y treze sueldos, que dezis que eran devidas por casa franca à esse General: Y ciertamente nos maravillamos de lo que escrivis, que no se demandara por parte de esse General, ante el Inquisidor, y juez de bienes, por ser su jurisdiccion contra constitucion de esse Principado, por que esto muchos dias ha, que està visto, y determinado, y no avemos de permitir al contrario, porque bien sabemos, que de esta jurisdiccion, no se ha de traer consequencia para en otras causas, porque la jurisdiccion de la Fè, y execucion de las sentencias dadas por los juezes della, pertenecen à los Inquisidores, y esta jurisdiccion es principal à todas las otras, y no ay fuero, ni ley, que lo impida; pero por ser esta poca cosa escrivimos al Receptor de los bienes confiscados, que constandole legitimamẽte de la deuda, le pague, y la Letra va con la presente; y no se faze esto para q lo traigais vosotros en consequencia, sino q̃ creemos, es la deuda tan clara como escrivis, que siendo de otra calidad, no se de permitir que se pague sin pedirla ante los Inquisidores, y juez à quien pertenece el conocimiento de tales causas.

Y en

Y en otra, que la misma Magestad librò en siete de Março, de 1575. del tenor siguiente.

EL REY. Illustrissimo Prior Don Fernando de Toledo, Primo, nuestro Lugar-Theniente, y Capitan General: Yo he sido informado, que en esse Principado, y Condado, esta prohibido generalmente tener, y traer arcabuzes de pedreñal, so ciertas penas, y que os aveis dado à entender, que esto tambien ha de comprehender à los Familiares del SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION de esse nuestro Principado, estando probeydo por Cartas del Emperador, y Rey mi Señor, que aya gloria, que quando se ofrezca semejante provision por algun respecto, no se comprehendan, ni se quiten armas à los Familiares del SANTO OFFICIO, sino que el Virrey avise de ello à los Inquisidores, que entendidas las causas, y razones que para ello vbiere, ellos se los prohibiràn, y suspenderàn, &c.

Lo mesmo testificò, y estableciò la Magestad del Señor Emperador Carlos Quinto, en carta dada para el Governador de Menorca, tel tenor siguiente.

GOvernador. Yo he sido informado, que en algunos negocios tocantes al SANTO OFFICIO DE LA INQVISICON se han ofrecido en essa Isla, por Provision del Comissario della, y de Inquisidor de Mallorca, no aveis dado el favor, que en semejantes cassos conviene, y se deve dar; antes aveis impedido que el SANTO OFFICIO no se exercite libremente: Y porque Nuestro Señor Dios es servido, y nuestra santa Fee Catholica ençalsada por el SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, nuestra voluntad es, que à sus Officiales, y Ministros de la INQVISICON de esse Reyno, deis, y hagais dar todo el favor, que fuere necessario, para que libremente, y sin impedimento alguno, puedan vsar, y vsen de sus cargos, y officios, y de las libertades, gracias exempciones, preheminencias, y inmunidades por derecho comun, y costumbre, à ellos pertenecientes; que demas de cumplir con lo que sois obligado por el cargo que teneis, nos hareis en ello muy acepto servicio, y de lo contrario seriamos deservido. Dada en la Villa de Valladolid, à diez de Março de 1642. YO EL REY. Por mandado de su Magestad, señalada de los señores. Licenciado Aguirre, y Obispo de Bajoz DonGeronimo Vrrus.

Y en

Y en otra Cedula, dada en Valladolid, por la misma Magestad, en veinte y cinco de Septiembre, de 1549. que dize assi.

EL REY. Ilustre Iuan de Vega, Primo, Visorrey, y Capitan General del Reyno de Sicilia: Ya sabeis lo mucho q̃ Dios Nuestro Señor es servido, y nuestra S. Fè Catholica ensalçada por el SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, y como por este respecto Nos avemos mandado, que los Inquisidores, Ministros, y Familiares dèl, sean favorecidos; por lo qual os agradecemos lo que vos à cerca de esso en este Reyno aveis hecho, y favor que al Reverendo en Christo Padre Obispo de Pati Inquisidor, aveis dado, en los negocios que ahi se han ofrecido tocãtes al SANTO OFFICIO: Y encargamos os, q̃ de aqui adelante no deis lugar, à que las cosas del, y sus Ministros, sean desfavorecidos, ni perturbados, sino que antes se les guarden enteramente sus exempciones, y libertades, dexando conocer à los Inquisidores de las causas Civiles, y Criminales, tocantes à los Officiales, y Familiares, y criados de los Officiales, como se ha hecho hasta aqui, y se haze en todas las Inquisiciones de la Corona de Aragon, pues en esse Reyno no ay de ello menos necessidad, por averse como sabeis, de algunos dias à esta parte muerto, y herido algunas personas, por ir à exercer cosas, y negocios del SANTO OFFICIO, &c.

Y en otra, que librò en el año de 1523. para todo genero de Governadores de las Republicas, en que ay vna clausula del tenor siguiente. *Y vsando de nuestra authoridad Real, probeemos, ordenamos, establecemos, y prohibimos, que ningunos Consejeros, jurados, Consules, Officiales, Corregidores, ni Gouernadores, de qualesquiera Republicas, Vniuersidades, Ciudades, Villas, y Lugares de nuestros Reynos, y Dominios, no se atreuan, ni presuman, ni puedan hazer Ordenaciones, Estatutos, o Sanciones contra el* S. OFFICIO DE LA INQVISICION, *ò contra sus Officiales, Ministros, y Familiares, que al presente son, ò adelante fueren, ni excluirlos de los oficios publicos, Gouiernos, y demas honores de las Republicas, antes los den, y hagan dar todos los honores, fauores libertades, y inmunidades, que les compete por derecho, o costumbre; y si alguna cosa vbieren hecho contra lo referido, lo anulien, y reuoquen, poniendolo en su antiguo estado, que desde luego Nos reuocamos, y anullamos qualquiera cosa que sea, o se juzgare ser perjudicial al S. Officio de la Inquisicion, y à sus Officiales, Ministros, y Familiares.*

Y porque nunca se ignorase la causa que moviò a dichas Catholicas Magestades, para honrar assi los Ministros del SANTO OFFICIO, la expressò el dicho Señor Rey Don Fernando el Catholico, en Cedula dirigida al Infante Don Enrique, Lugar-Theniente General en el Principado de Cataluña, dada en el real de Valencia, en quinze de Março, de 1458. en que ay vna clausula del tenor siguiente. *Porque los Officiales, y otros Ministros de la* SANTA INQVISICION *entiendan con summa diligencia, en la expedicion de los negocios della, sin embaraço, y perturbacion alguna, y sin auerse de diuertir à otros negocios, es nuestra voluntad, que de las personas, y bienes de ellos, ninguno de vosotros se entrometa: Por tanto vos dezimos, y encargamos, y mandamos, que de las personas, y bienes de los dichos Inquisidores, y de los Ministros, y Officiales del* SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, *y Familiares suyos en esse Principado, en alguna manera, ni por causa alguna, os entrometais, ni conozcais, ni permitais, que official, ni persona alguna se entrometa, ni conozca, abdicandoos todo poder de hazer, y atender lo contrario, so decreto de nullidad.*

CAPITVLO TERCERO, PORQVE CAVSA EL GLORIOSO, INVICTO SAN PEDRO MARTYR ES PATRON, Y TVTELAR DEL SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, Y DE SVS MINISTROS.

Y POR quanto al tiempo de colocar los primeros fundamentos de la gloriosa fabrica del SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION los malditos Hereges, y demas enemigos de nuestra Santa Fe Catholica, instigados de la furia infernal, que los domina poderosos, sagazes, temerarios, y protervos (temiendo justamente, que creciendo aquella fabrica, y santissimo instituto, avia de causarles su total ruina, muerte, y infamia perpetua) procurando desvanecerla, y sepultarla en su misma cuna, ruina, y estragos: La providencia divina tuvo

pre-

prevenido, y criado, por la mesma razon vn Capitan fuerte, constante, invencible, que acaudillando los Exercitos de los Fieles, se oppusiera à las invasiones, asaltos, y asechanças, que la amenazaban: Conviene a saber el Glorioso SAN PEDRO MARTYR incontrastable en la Fè, y siempre vencedor, y triunfador de la heregia, el qual asegurò el edificio sobre la firmeza de su fee, la fabricò, y consumò con las preciosas fuentes, y resplandecientes piedras de su solida, y santa doctrina, y la fortaleciò, y amurallò con el fuego que abrasava su coraçon, por la conservasion, y dilatacion de la Fè, y la dotò, y enriqueciò con el precio inestimable de su sangre, y vida, derramando aquella, y perdiendo esta, en servicio de su Rey, y Señor Dios, para que agradado de su fieldad, y esfuerço, vinculase los estipendios, y adelantamientos de sus sucessores en tan santo ministerio, en los tesoros de su agrado, y divina gracia; de que resultò ser forçosa obligacion de todos los del gremio del SANTO OFFICIO, reconocer, y venerar por su principal Patron, y tutelar al Glorioso, y esclarecido MARTYR, esperando que por sus meritos, y intercession Dios Nuestro Señor los ha de auxiliar con especial prerrogativa. Y en esta contemplacion nuestros muy Santos Padres, para mas animarlos a esta esclarecida devocion, y vnir los coraçones para el servicio del Glorioso, y escogido MARTYR, instituyeron, y fundaron vna Hermandad, y Cofradia nobilissima, con titulo de su Venerabilissimo, y esclarecido nombre: conviene à saber SAN PEDRO MARTYR, y de la insignia de la SANTA CRVZ, la qual fuesse proprio, y especial patrimonio de todos los del gremio del SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, repartiendo con los Cofrades della gran suma del divino tesoro de la Iglesia, en cuyo servicio assi construida, enriquecida, y enoblecida, ha permanecido por muchos siglos, aventajandose mucho a otras Cofradias, en su ençalsamiento, estabilidad, dilataciõ, y triunfos de sus enemigos la heregia, judaizmo, Idolatria, y culto del perverso demonio.

Como parece de vna Bulla dada por la Santidad de Gregorio IX. en el año onze de su Pontificado: conviene a saber en el de 1238. en que concede à todos los que assistieren à los Sermones, que en execucion del ministerio del SANTO OFFICIO se predicaren, *veinte dias de indulgencia*: Y à los que favorecieren

al

al SANTO OFFICIO, contra los Hereges, y sus Receptadores, y defensores, *tres años de remission de las penitencias que les han sido impuestas*: Y à todos aquellos que murieren exercitando el servicio, y favor del S. OFFICIO, con verdadero arrepentimiento de sus pecados, confessandolos sacramentalmente, en caso que lo puedan hazer, *indulgencia plenaria, y remission de todos ellos.*

Y la Santidad de Innocencio IIII. por otra Bulla suya dada en el año nueve de su Pontificado, que fue el de 1252. diò facultad à los señores Inquisidores, para conceder *quarenta dias de indulgencia, y perdon*, à sus Ministros, y favorecedores. Y por otra Bulla, dada en el año onze de su Pontificado, q̃ fue el de 1254. mandò fundar en forma esta Nobilissima, y santa Cofradia, y que los Cofrades della fuessen adornados, enoblecidos, y señalados con la insignia de la SANTA CRVZ, que siempre traxessen en el pecho, por blason el mas honorifico, concediendoles *quarenta dias de indulgencia, y remission de las penitencias, que les vbiessen sido impuestas*, todas las vezes que assistieren à los Sermones que predicaren para el ministerio del SANTO OFFICIO, aviendo confessado sus pecados con verdadera penitencia: Y en el dia que fueren recevidos por tales Ministros, y Cofrades, les concediò, *todas las indulgencias, y remissiones, que estàn concedidas* por el Concilio General Claremontano, à los que navegan, y passan el mar, por la recuperaciõ de la tierra Santa. Y lo mesmo repitiò, y confirmò en otra Bulla dada el mesmo año, añadiendo, y dando à los señores Inquisidores, privilegio, y facultad de absolver à sus Ministros, y Cofrades desta S. Cofradia de qualquiera entredicho, suspension, excomunion, impuesta por Sentencia, ò Canon, como de las impuestas contra los incendiarios, violadores, y debastadores de las Iglesias, y los que ponen manos violentas en las personas Ecclesiasticas, y de otras qualesquier censuras, dadas generalmente por los Romanos Pontifices: con tal, que demas de aver sido recevidos por tales Cofrades continuen con fervor el servicio del SANTO OFFICIO, y para que puedan dispensar con los Ministros Ecclesiasticos, qualesquiera irregularidades en q̃ vbieren incurrido por aver celebrado estando descomulgados, y para poder comutar à todos los dichos Cofrades los Votos, y Promesas, que ayan hecho, menos de los exceptuados; como los de ir à la Tierra Santa, y otros

que

que ſon perpetuos: Y para que en tiempo de entredicho general puedan oyr Miſſa, y aſsiſtir à los Officios divinos, y recivir los ſantos Sacramentos: Como mas ſummariamente lo dixo la miſma Santidad en el cap. *Excommunicamus* 13. §. *Catholici* 4. *de hæreticis*, à donde dize: Que los Catholicos que tomaren por inſignia la ſeñal de la Santa Cruz, y ſe prepararen à el deſtierro, y eſtrago de los Hereges, *gozen de todas las indulgencias, y priuilegios, que gozan los que paſſan à la conquiſta de la Tierra Santa.* ¶ Lo meſmo repitiò, y confirmò la Santidad de Vrbano IIII. por Bulla dada en el año primero de ſu Pontificado, que fue el de 1261. Y en el miſmo año, por otra Bulla ordenò, que los Señores Inquiſidores, y Secretarios del SANTO OFFICIO, no puedan ſer deſcomulgados en tiempo alguno, ni tampoco los demas Miniſtros, mientras eſtuvieren ocupados, ò fuere neceſſario que ſe ocupen en ſervicio del SANTO OFFICIO, aunque ſea por juez Delegado, ò Subdelegado de la Sede Apoſtolica, Conſervador, ò Executador, diputado por ella, ſin eſpecial mandato del Romano Pontifice, que haga plena, y expreſſa menſion deſte privilegio derogandolo; que caſſo que los ſeñores Inquiſidores incurran en alguna cenſura, ſe puedan abſolver los vnos à los otros ad invicem. ¶ Y la Santidad de Alexandro IIII. en el año de 1260. por vna Bulla, que comiença: *Catholicæ fidei negotium, &c.* Excemptò à los Religioſos Miniſtros del SANTO OFFICIO, de la obediencia de ſus Superiores, en los negocios tocantes, y concernientes al SANTO OFFICIO. ¶ Y la Santidad de Iuan XXII. en el año quinto de ſu Pontificado, que fue el de 1321. concediò à dichos Miniſtros, y Cofrades, poder traer ſiempre armas ofenſivas, y defenſivas, aunque ſean de las prohibidas. ¶ Confirmò todas las dichas facultades, gracias, y indulgencias, la Santidad de Calixto III. por vna Bulla dada en el año quarto de ſu Pontificado, que fue el de 1458. ¶ Tambien renovò, y confirmò eſta Cofradia, y dichas facultades, gracias, y indulgencias, la Santidad de Paulo III. en el año ſeptimo de ſu Pontificado, que fue el de 1530. ampliando la facultad dada por la Santidad de Innocencio IIII. para poder abſolver à los Miniſtros, y Cofrades Eccleſiaſticos, de qualeſquier irregularidades, ſentencias, cenſuras, y penas impueſtas, à iure, vel ab homine, por qualeſquiera cauſas, aunque ſean por aver

celebrado Missa, y los divinos Officios, en lugar, y tiempo entredicho: como no lo ayan hecho en menospresio de la potestad Apostolica: Y que demas de poder conceder à todos los Cofrades facultad de assistir à los Officios divinos, en lugar, y tiempo entredicho, puedan tambien si murieren en dicho tiempo, y lugar, concederles que sean enterrados en las Iglesias, sin pompa, y los puedan absolver vna vez en el discurso de su vida, y otra en el articulo de su muerte, de todos los cassos reservados, y de los de la Bulla *in Cœna Domini*, con tal que los confiessen, ò tengan verdadero proposito de confessarlos, al tiempo que la santa Madre Iglesia lo manda, y que ganen tambien vna vez en vida, y otra en la muerte, confessando sacramentalmente sus pecados, y no lo pudiendo hazer, teniendo verdadera contricion, *indulgencia plenaria, y remission de todos ellos.* Y que en cada vn dia que visitaren cinco Altares, si los vbiere en el lugar donde se hallaren, ò vno sino vbiere mas cinco vezes, rezando de rodillas vn Psalmo, ò cinco vezes el Pater noster, y otras tantas el Aue Maria, *ganen todas las indulgencias de las Estaciones de Roma.*

Todas las quales gracias, indulgencias, prerrogativas, y favores, confirmo, y adelantò la Santidad de Pio V. por vna Bulla dada en el año quarto de su Pontificado q̃ fue el de 1569. que comiença: *Si de protegendis*, q̃ por ser tan repetida en los Edictos de la Fè, se omite aqui. Y por otra Bulla del tenor siguiente.

PIO Papa V. Para perpetua memoria. Supuesto que por la divina disposicion, y clemencia, aunque sin meritos nuestros estamos presidiendo à la sacrosanta Romana, y vniversal Iglesia, devemos poner nuestro principal cuydado, y vigilancia, en que en todos los fines de la tierra, quãto sea de nuestra parte, se conserve pura, y sin mancha la Fè Catholica, y q̃ las invasiones que contra ella hazen los impios, y detestables Hereges, se compriman, y destruyan: Por lo qual de muy buena gana approvamos, y mandamos guardar todos aquellos establecimientos, que fueron hechos para este proposito, y instituto por nuestros predecessores. Y aviendo considerado, que entre las demas Cofradias de Fieles, que hasta aora se han establecido en la Iglesia de Dios, aquella ha traydo, y dado mayores frutos à la Religion Christiana, que se halla instituida con nombre de los de la insignia de la SANTA CRVZ, para assistir à los

In-

Inquisidores de la heretica pravedad, y darles auxilio siempre que lo ayan menester, en los negocios de la Fè, contra los Hereges, aunque sea con riesgo de la vida: Por lo qual nuestros predecessores la enriquesieron, y adornaron con especiales gracias y privilegios. Nos atendiendo, que aquellas cosas tienen mayor firmeza, que mas vezes son confirmadas por la Sede Apostolica: *Aprobamos aora de nueuo su creacion, institucion, y priuilegios de que goza, y tambien todas las indulgencias, prerrogatiuas, facultades, gracias, y indultos, que à dicha Cofradia, y a sus Cofrades, varones, y mugeres estàn concedidas, assi por las Santidades de* Innocencio III. Innocencio VIII. Iulio II. Leon X. y Clemente VII. *como por otros qualesquiera Romanos Pontifices nuestros predecessores, con qualquiera thenor, forma, clausula, y decretos, cuyos thenores en general, y en particular, auidos aqui por expressos, por la autoridad Apostolica confirmamos, aprobamos, y inouamos, y les damos perpetua, y inuiolable firmeza, supliendo todos los defectos de hecho, y de derecho, que en su concession pueda auer auido, no obstante qualesquiera Constituciones, y Ordenaciones Apostolicas, y lo demas que pueda auer en contrario: Y queremos, que à los traslados impressos, ò manoescritos desta nuestra Bulla, estando signados de persona constituida en dignidad, se les dê la mesma fee, y credito, que à las presentes. Dadas en Roma, en la Iglesia de San Pedro, sub annulo Piscatoris, à treze de Otubre, de 1570. años. en el 5. de N. Pontificado.*

CAPITVLO QVARTO,

COMO NVESTRO MVY SANTO PADRE PAVLO V. DE NVEVO ENRIQVESIÓ LA COFRADIA DE SEÑOR S. PEDRO MARTYR, CON NVEVAS GRACIAS, Y INDVLGENCIAS.

CONOSIENDO, y considerando el divino, y ardiente zelo de nuestro Santissimo Padre Paulo V. la summa importancia de conservar, y adelantar el ministerio del SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, en el año septimo de su

Pon-

Pontificado, que fue el de 1611. queriendo encender mas los animos de los Fieles, en la solicitud de merecer ser miembros, y participes del, y de dicha nobilissima Cofradia, para servir en ella al SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, la aumentò de nuevo muchas gracias, y indulgencias, y perdones por vn Breve, y Bulla del tenor siguiente.

PAVLO Papa V. *Ad perpetuam rei memoriam.* Como entre las Cofradias de los Fieles de Christo, que hasta el presente se hallan instituidas en la Iglesia de Dios, aquella se conozca aver traido, y traer cada dia muy copiosos, y abundantes frutos, para gloria de Dios omnipotente, conservasion, y dilatacion de la santa, y verdadera Fè, que se halla instituida, y estendida en diversas partes, con nombre de la insignia de la CRVZ de SAN PEDRO MARTYR, para assistir à los Inquisidores de la heretica pravedad, y darles auxilio siempre que necessiten del, en los negocios de la Fè, contra los Hereges, aunque sea con riesgo de la vida: La qual Cofradia à muchos tiempos que se instituyò. Nos aora considerando con paternal providencia, que quanto dicha Cofradia mas fuere adornada con especiales privilegios, y socorrida con dones de celestial gracia harà mayores frutos: Confiados de la misericordia de Dios omnipotente, y de la authoridad de los Bienaventurados S. Pedro, y S. Pablo sus Apostoles, y de la authoridad de la Sede Apostolica, por el tenor de las presentes, concedemos, y hazemos gracia à todos los Fieles Christianos, que verdaderamente penitentes, y confessados, entraren en qualquiera tiempo en dicha Cofradia, y en ella fueren escritos, ò recevidos, en qualquier lugar que sea, el primero dia de su ingresso, y recepcion en dicha Cofradia, ganen *indulgencia plenaria, y alcancen remission de todos sus pecados*, con tal que ayan recivido la Sagrada Comunion. La misma *indulgencia, y remission de todos sus pecados*, concedemos à todos los que assi entraren en dicha Cofradia, y à los que al presente lo son della, que en el articulo de su muerte tuvieren verdadero arrepentimiento de sus pecados, y vbieren confessado, y comulgado, si comodamente lo pudieren hazer, ò que por lo menos tengan contricion de sus pecados, invocando el piadoso nombre de IESVS, en su coraçon, sino pudieren con la boca.

Y ten,

Yten, los dichos Cofrades, que penitentes, y confessados cada vn año visitaren devotamente alguna de las Iglesias, Capillas, ò Oratorios de la tal Cofradia, en las fiestas de la Exaltacion de la SANTA CRVZ, y de SAN PEDRO MARTYR, ò en alguna de ellas començando desde las Visperas, hasta el poner del Sol, de qualquier de los dichos dias de fiesta, y alli hizieren oracion à Dios, por el feliz estado, y exaltacion de la santa Iglesia Romana, y de nuestra santa Fè Catholica, y por la extirpacion de las heregias, salud del Romano Pontifice y por la paz, concordia, y vnion entre los Principes Christianos: en cada vna de las dichas fiestas que en qualquiera tiempo hizieren esto, si tambien vbieren recebido el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, por el tenor de las presentes, con authoridad Apostolica, les concedemos, y damos *plenaria indulgencia, y remission de todos sus pecados.*

Yten, à los mismos Cofrades, que assimismo penitentes, y confessados, y con la sagrada Comunion refeccionados, visitaren con devocion alguna de las Iglesias, Capillas, ò Oratorios arriva dichos, en las festividades de la Invencion de la S. Cruz, y de la Natividad de Nuestro Señor Iesu Christo, y de la Anunciacion, y gloriosa Assumpcion de la Bienaventurada Virgen Maria, y en las festividades de Todos los Santos, desde las primeras Visperas, hasta el ponerse el Sol de los dias de la mesma festividad, y alli, en la forma que arriva queda dada, oraren en cada vno de los tales dias de fiesta que esto hizieren, les concedemos misericordiosamente en el Señor, *quarenta años de indulgencia de las penitencias, que les han sido impuestas, o de qualquiera manera deuidas.*

Yten, à los que con solicitud trabajaren, en prender, ò en acompañar à los ya presos Hereges, para llevarlos seguros à la prission, ò en otra manera ayudaren à lo referido, ò assistieren à las processiones que se an de hazer, conforme à sus Estatutos, ò a las publicas, ò particulares abjuraciones, que vbieren de hazer los Hereges, en qualquier tiempo, y lugar que sean hechas, ò con cuidado trabajaren por su conversion, y instruccion en la Santa Fè Catholica, o acudieren à oyr las predicaciones, ò platicas, que contra ellos se hazen: Y finalmente llegaren à pelear, y combatir contra ellos, y contra sus favorecedores,

valedores, y defensores, ò dieren en las cosas dichas, à los Inquisidores, auxilio, consejo, ò favor; el dia que hizieren las cosas referidas, ò alguna dellas, con la authoridad, y tenor arriva nombrados, misericordiosamente en el Señor, les remitimos, y perdonamos, en la forma acostumbrada de la Iglesia, *quarenta años de las penitencias que les han sido impuestas, ò en otra manera deuan.*

Yten, por virtud de las presentes, perpetuas, y para los tiempos venideros valederas, tambien con la authoridad, y tenor ya referidos, concedemos, que los mismos Cofrades, cada vno de los dias del año visitando devotamente cinco Altares (si los vbiere) ò alomenos vno, de la Iglesia del lugar en el qual se hallaren, y rezando vn Psalmo, ò cinco vezes el Pater noster, con el Aue Maria de rodillas, *ganen las mismas indulgencias, y remission de pecados, que ganarian, si aquel dia visitaran las Iglesias de la Santa Ciudad de Roma, en las quales se tienen las Estaciones.*

Yten, determinamos ser de nuestra intension, que las dichas indulgencias, y gracias, sean concedidas assi à cada vno de los Inquisidores de la heretica pravedad, como à sus Commissarios, Consultores, y à los demas Officiales del SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, contra la heretica pravedad, y à los Ministros, y Familiares del, en qualquier parte que vivieren, y se hallaren, aunque no estèn escritos en el numero de los dichos Cofrades, con tal que cada vno sirva en el ministerio que le pertenece, y lo mesmo se entienda en todos los demas, que se exercitaren en el exercicio del SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, no obstantes qualesquiera Constituciones, y ordenaciones Apostolicas, y nuestra regla de no conceder indulgencias ad instar, y las demas, que de qualquier manera se puedan hazer en contrario. Dadas en Roma, en la Iglesia de San Marcos, sub annulo Piscatoris, à veinte y nueve de Iulio, de 1611. Año septimo de nuestro Pontificado.

Para ganar estas Indulgencias, es necessario tener la Bulla de la S. Cruzada.

CAP.

CAPITVLO QVINTO,

DE LA ESTIMACION QVE TODAS LAS PERSONAS DEDICADAS AL SERVICIO DEL SANTO OFFICIO, DEVEN HAZER DE ELLO, Y DEL MODO DE PVBLICAR, Y HAZER SABER ESTAS CONSTITVCIONES.

SIENDO pues los Señores Inquisidores, Fiscales, Secretarios, Calificadores, Consultores, Abogados, Comissarios, Notarios, honestas personas, Capellanes, Familiares, y otros qualesquiera Ministros, que con qualquier titulo, ò causa, y en qualquier ministerio sirven al SANTO OFFICIO, caudillos, Capitanes, Prepuestos, y aventajados en la celestial milicia de los Fieles, contra la heregia, y demas enemigos de la honra, y reverencia de Dios Nuestro Señor, y de su santa Ley; y hallandose tan enriquecidos, honrados, y aventajados de dones, y prerrogativas, prerrogativas precedencias, y excempciones eminencias espirituales, y temporales de la mano de Dios Nuestro Señor, por medio de sus Vicarios en la tierra: Conviene à saber de nuestros muy santos Padres Pontifices Romanos, y de nuestros muy Catholicos Reyes, y Señores, segun la eminencia de su zelo ardiente en la conservacion, y dilatacion de la Fè. Y siendo su Cofradia de Señor SAN PEDRO MARTYR, la que mas copiosos, y abundantes frutos à dado en servicio de la Iglesia, conservacion, y dilatacion de la Ley Evangelica, como lo testificò la Santidad de Paulo V. en su Bulla, que queda referida. Conocido es el aprecio que deven hazer del officio, ministerio, y exercicio à que cada vso se halla dedicado, pues en qualquiera de ellos es Caudillo, y Prepuesto de dicha milicia celestial; y conocido es, con quanto amor, valor, fieldad, vigilancia, y cuidado son obligados à cumplir sus ministerios, y las gracias que deven dar à Dios N. Señor, por averlos escogido para gremio tan santo, noble, y esclarecido: Y del gusto, y afecto rendido

con

que deven reconocer, y venerar por su Patrono, y Tutelar, al glorioso, y esclarecido MARTYR SAN PEDRO, su fundador, defensor, y auxiliador, y quanta culpa, y ignominia seria en lo espiritual, y temporal, faltar à tan santas, y precissas obligaciones: Y para que estas estèn mas promptas en nuestras memorias y mas encendidas en nuestros coraçones, y nunca nos dañe la ignorancia, ò olvido dellas, conviene que en el dia que en cada vn año, despues de las vacaciones de Pasquas de Navidad, y Reyes, se junten en el Tribunal todos los Señores Inquisidores, Fiscales, Secretarios, Officiales, y Ministros, para oir leer, y saber las Instrucciones, y Sanciones del SANTO OFFICIO. Luego que se acabe esta funcion, los dichos Señores Inquisidores, Fiscales, Secretarios, Officiales, y Ministros, se junten, y congreguen en la Capilla del Señor SAN PEDRO MARTYR, que està en el Tribunal, ò en otra pieça que estè en el prevenida de asientos, y lo demas necessario, y alli juntos, y sentados por el orden, que quando concurren à los actos del Tribunal, se lean, y publiquen estas Constituciones, por el Secretario mas antiguo, sin que en ello aya omission en manera alguna.

CAPITVLO SEXTO

DE LA ELECCION QVE EN CADA VN AÑO SE HA DE HAZER DE HERMANO MAYOR DE LA COFRADIA NOBILISSIMA DEL SEÑOR SAN PEDRO MARTYR.

Y PORQVE conforme à reglas de naturaleza, y buen govierno, deve aver en qualquiera cuerpo, y congregacion, cabeça que lo adorne, govierne, ampare, y defienda, como se estyla en todas las Cofradias recevidas en la Iglesia, y en especial en esta de Señor SAN PEDRO MARTYR, en todos los Tribunales de los Reynos de España, y de estos de Indias. Establecemos, y ordenamos, que en la Congregacion, que

que como dicho es se ha de hazer en cada vn año, para leer estas Constituciones, se elija en ella vn Hermano Mayor desta santa, y nobilissima Cofradia, por votos secretos de los señores Inquisidores, Fiscales, Secretarios, Officiales, y Ministros, que con qualquiera titulo lo sean, que se hallaren presentes, siendolo en propriedad calificados por el SANTO OFFICIO: Todos los quales han de tener voto activo, y passivo en dicha eleccion: esto es, que todos, y cada vno de porsi, han de poder dar su voto, y parecer a cerca de la persona, que juzgaren mas idonea para Hermano Mayor; y todos, y cada vno deporsi han de ser capaces de poder ser elegidos para Hermano Mayor, sin exempcion de personas, officios, antiguedad, ni otra alguna, menos los señores Inquisidores, Fiscales, y Secretarios, que solo han de tener voto activo, por no poder acudir à las funciones, y obligaciones, que han de ser à cargo del Hermano Mayor, como adelante se dirà, por sus continuas, y forçosas obligaciones, y hazerse assi en los demas Tribunales.

CAPITVLO SEPTIMO, DEL MODO DE HAZER LA ELECCION DEL HERMANO MAYOR.

CONGREGADA la Cofradia en cada vn año; y aviendose leeido estas Constituciones, como dicho es en el capitulo quinto: El Hermano Mayor se levantarà de su assiento, y harà cortesia à todos los presentes conforme à sus hierarchias, y bolviendose à sentar propondrà, que conforme à dichas Constituciones, aquel dia se deve hazer eleccion de Hermano Mayor, y que por ello pide, y suplica, se le perdonen las faltas que pudiere aver tenido, en el cumplimiento de sus obligaciones, y que elijan persona, que emiende sus defectos, y

adelante el lustre devido à tan santa, y noble Congregacion: Y el señor Inquisidor mas antiguo, en nombre de todos los Cofrades, le darà las gracias por lo bien que ha acudido à su obligacion, y mandarà, que en execucion de dicha propuesta, y destas Constituciones, se proceda à hazer eleccion de Hermano Mayor, exortando, que atiendan solo lo que mas convenga al lustre, y servicio de tan santo, y noble gremio. Y acavada esta accion, el Secretario mas antiguo, tendra prevenidos, y escritos tantos papeles, y nominas quantos electores se hallaren à la saçon en esta Ciudad, poniendo en ellos los nombres, y cognombres de cada vno, sin omitir alguno, aunque estè ausente, como se espere que serà su buelta con brevedad, en renglon a parte cada qual, dexando entre renglon, y renglon espacio, para que cortandolo de porsi de los demas, se pueda leer, y no quede diminuto. Los quales papeles, y nominas pondrà en la mesa cortados cada renglon de porsi, ante los señores Inquisidores, que los reconoceràn, y estando en forma, y sin diminucion, los irà repartiendo el señor Inquisidor mas antiguo, dando en primero lugar à los señores Inquisidores, y Fiscal, por sus antiguedades, y despues à los Secretarios, y Officiales, y despues à los Calificadores, Consultores, y Abogados, y despues a los Comissarios, y en esta forma los demas Ministros, por sus hierarchias, y antiguedades: con advertencia que de cada nomina se ha de quitar por el señor Inquisidor que las repartiere, el renglon, y nombre del Ministro à quien se dà, por no aver de votar por si mismo: Y aviendo repartido dichas nominas, pondrà el señor Inquisidor mas antiguo delante de si dos vrnas, vna blanca, y otra negra, ò con algunas señales negras, y a esta pondrà a su lado siniestro, y a la blanca a su lado diestro, y començarà a votar, quitando de la nomina con que se vbiere quedado, el nombre del Ministro por quiẽ deliberare votar, el qual echarà en la vrna blanca, y los demas en la negra, y en esta forma iràn votando todos los demas, lebantandose de sus assientos, y llegando a la mesa: Y aviendo acabado de votar, el señor Inquisidor mas antiguo vaciarà las cedulas de la vrna blanca sobre la mesa, y las contarà, y aviendo tantas como electores ay, començarà a regular los votos, tomando vna cedula, y leyendo en voz alta el nombre que estuviere escrito en ella, y el Secretario mas antiguo escri-

vi-

virà dicho nombre en vn papel, y harà vna raya, del renglon para adelante, y en ella echarà otra raya atravesada, en señal de que el contenido en dicho renglon tiene vn voto: Y hecho lo referido se leera otra cedula, y si el escrito en ella fuere el mismo que estava escrito en la primera, atrabesarà otra vez dicha raya, en señal de que tiene dos votos, y ambas cedulas se pondran juntas a parte sobre la mesa; y si en dicha segunda cedula se hallare escrito otro nombre diferente del primero, se pondrà en otro renglon, con otra raya semejante a lo largo, y atravesada vna vez como la primera, y se pondrà la cedula sobre la mesa à parte; y en esta forma se iràn leyendo, y apuntando todas: Y aviendose acabado contarà el Secretario los votos del escrito en el primero renglon, y dicho en voz alta: fulano tiene tantos votos, y se contaràn las cedulas, para ver si ay otras tantas como rayas hizo el Secretario, y publicò votos: Y en esta forma se publicaràn, y comprobaràn todos los votos, y aviendolos publicado, y comprobado, los regulara el señor Inquisidor mas antiguo, y aviendo ajustado quien tiene mas votos, dirá en voz alta: fulano, nombrando al que tiene mas votos, se halla electo por Hermano Mayor desta nobilissima, y santa Cofradia, con tantos votos mas, que otros. Y entonces el Hermano Mayor actual se levantarà de su asiento, y irá al del electo, y lo vendra acompañando hasta el asiento que tocare al dicho Hermano Mayor nuevamente electo, segun adelante se dirà, y alli se despedira el vno del otro con mucha cortesia, dexando al nuevamente electo, en su asiento, y el antiguo se bolvera a el asiento que le tocare, segun su hierarchia, y antiguedad, porque ya cessa su privilegio de precedencia en el asiento: Despues de lo qual el Hermano Mayor nuevamente electo, se levantarà, y harà la venia, y cortesia a todos por su orden, desde su asiento, y bolviendose a sentar darà las gracias de la merced que se le a hecho, prometiendo de mostrarse muy atento a la honra, y a las obligaciones de su puesto. Y el señor Inquisidor mas antiguo le significarà el gusto con que todos se hallan de su eleccion: con que se acabarà el acto.

CAP-

CAPITVLO OCTAVO,

EN QVE SE PREVIENEN ALGVNAS DIFICVLTADES QVE SE PVEDEN OFRECER EN LA ELECCION DEL HERMANO MAYOR.

SI sucediere en la eleccion de Hermano Mayor de esta santa, y nobilissima Cofradia, hallarse dos con iguales votos: estaràn prevenidas dos volicas de plata muy iguales en todo, sin q̃ tenga la vna cosa con que diferenciarse de la otra, horadadas por medio de suerte que el taladro sea capaz de meter en el doblada vna de dichas cedulas; y el señor Inquisidor mas antiguo, tomarà dos cedulas, vna del nombre del vno, y otra del otro, y las mostrarà a los demas señores Inquisidores, y al Secretario mas antiguo, y hecho esto meterà la vna cedula en la vna volica, y la otra cedula en la otra volica, y si vbiere riesgo de que se caigan se taparàn con cera, y ambas las echarà en la vrna blanca, y las meneará, y bolteará bien; y hecho esto hara entrar vn muchacho pequeño, que estarà prevenido, y le mandara saque vna de dichas volicas, y sacada, la tomarà, y sacará della la cedula que tiene dentro, y la leerà en alta voz, y la mostrarà a los demas señores Inquisidores, y Secretario mas antiguo; y despues sacarà la otra volica, y cedula, y la leerà en la misma forma; porque se reconozca, que no vbo engaño: Y no aviendolo, el señor Inquisidor mas antiguo, publicara por Hermano Mayor al que se hallò escrito en la cedula de la volica que primero se sacò, y se procederà a ponerlo en su possession, y lugar, como queda dicho: Y esto mismo se harà quando sucediere, que tres, ò mas salieren con iguales votos, multiplicando volicas, que estaràn prevenidas. Y si a casso al tiempo de contar juntas todas las cedulas, que son votos de eleccion antes de leerse, luego que se basian de la vrna, se hallare alguna cedula mas, ò menos, se ha de bolver a votar, repartiendo otra vez las cedu-

dulas, por el orden dicho; porque en todo, y por todo ha de ser esta eleccion hecha por tanta pureza, y cinceridad de animo, que se agrade della el glorioso Patron S. PEDRO MARTYR, y que no se haga su devocion motivo de enojarlo, y de ofender a Dios Nuestro Señor, pues valerse de la devocion, y santidad, para la falsedad, engaño, y servicio del Demonio, es la ofensa que mas castiga su divina Magestad.

CAPITVLO NOVENO, DE LOS HONORES Y PRECEDENCIAS DE QVE A DE GOZAR EL HERMANO MAYOR DESTA NOBILISSIMA, Y SANTA COFRADIA, EL AÑO DE SV ELECCION.

EL Hermano Mayor desta santa, y nobilissima Cofradia todo el tiempo que lo fuere, en todos los actos publicos, y secretos, en que se juntare el Tribunal, o Cofradia en forma, ha de tener su assiento en el vltimo lugar del banco cubierto de los Officiales: desuerte que le precedan todos los que tienen assiento en el: Y si alguno de los Officiales, que tiene assiento en dicho banco cubierto, fuere electo por tal Hermano Mayor, se ha de quedar en su mesmo assiento; porque siendo como es el mas preheminente, no ay otro en que poder mejorarlo.

Y en el dia de la festividad del glorioso Patron S. PEDRO MARTYR, à de llevar el Pendon, sacandolo de la Iglesia, y bolviendolo a ella; sino es que fuere de su volũtad darlo a otro que el elija, para que lo lleve algun tiempo, que lo podrà hazer, y podrà combidar para que le acompañen, a los Ministros que le pareciere, ò sino darà cuenta al Tribunal, para que los señale, y nombre: Y por todos los Cofrades, en todas ocasiones ha de ser tratado con especial cortesia, benevolencia, y agasajo; pues es honra de todos la que hizieren a su Hermano Mayor, y parte de servicio, y celebridad del glorioso MARTYR, que en su nombre a el mas dedicado a su servicio.

Yten, si sucediere, que el Hermano Mayor, muera en el año de su officio, ha de acudir, y assistir a su entierro el Tribunal, en la forma que acostumbra acudir, y assistir a los entierros de los Secretarios.

Yten, que luego que qualquiera fuere recevido por Ministro deste S. Tribunal, y se le despachare su Titulo, tenga obligacion de acudir con el al dicho hermano Mayor, para q̃ lo escriva en el libro, y numero de los Cofrades desta S. y nobilissima cofradia.

CAPITVLO DECIMO, DE LAS OBLIGACIONES DEL HERMANO MAYOR.

A CARGO del Hermano Mayor desta nobilissima Cofradia, y Santa de Señor SAN PEDRO MARTYR, ha de ser hazer en su dia la festividad acostumbrada, eligiendo, y combidando para ella el Predicador que le pareciere, previniendo todo lo necessario a el adorno de la Iglesia, fuegos, cera, musica, ramos, palmas, y todo lo demas que convenga, para que se haga devota, y lustrosamente: Para lo qual se le ha de dar del dinero de la Cofradia, la ayuda de costa que se acordare en la primera junta.

Yten, ha de ser a cargo del Hermano Mayor, luego que entrare a serlo, hazer que se tome la quenta de todo lo que vbiere pertenecido a la Cofradia en el año antecedente; la quàl quenta ha de hazer, y ajustar el Contador deste SANTO OFFICIO, y hecha, la ha de ver, y reconocer el Hermano Mayor, para que vea si falta algo que cargar en ella, para pedir la enmienda en el Tribunal, y que no se defraude cosa alguna: Y para que ajustada la hazienda haga lo que convenga a su aumento, imponiendo en renta lo que sobrare, ò comprando lo necessario para el culto del glorioso MARTYR, en su Capilla: Desuerte, que la ayuda de costa que como dicho es se le ha de dar para los gastos

desta

desta festividad, no se le ha de librar, ni pagar, hasta tanto que conste averse tomado dichas quentas: Y demas dello ha de ser a cargo de su conciencia lo que se defraudare a la hazienda, ò se dexare de aumentar, por no aver tomado dichas quentas; las quales se han de tomar, y escrivir en vn libro especialmente diputado para ello, començando el cargo por el alcance que en el año antecedente se vbiere hecho: desuerte que en el ajustamiento vltimo aya razon liquida de todo el caudal de la Cofradia. En dicho libro, al principio del se han de escrivir estas Constituciones, y luego se ha de poner inventario, con toda claridad, y distincion de lo perteneciente a la Capilla del glorioso Patrono: el qual inventario ha de reconocer el Hermano Mayor, luego que entre a serlo, y por el à de ajustar si falta algo, ò està deteriorado por culpa del que lo tuviere a su cargo, para hazer que lo ponga de manifiesto, ò lo pague, y para ir escriviendo, y imbentariando lo que denuevo se comprare.

Yten se ha de tomar en dicho libro, la razon de la hazienda que la dicha Cofradia tiene, y de la cantidad que deve pagar cada vno de los Cofrades en su ingresso, para que mejor se haga cargo de todo, a quien tuviere a su cargo la cobrança.

Yten, el dicho libro à de estar siempre en poder del Hermano Mayor, à quien se ha de entregar luego q̃ sea electo, para q̃ mas bien pueda ver en èl todo lo conveniente à dichas quentas, aumẽto de la hazienda, y govierno, y lo execute, y haga executar.

CAPITVLO VNDECIMO, DE LOS ENTIERROS DE LOS COFRADES.

LVEGO que se aya elegido Hermano Mayor, se le ha de entregar juntamente con el libro referido en el capitulo antecedente, el paño que la Cofradia tiene, con sus insignias, para adorno de los lechos, y entierros de los Cofrades difun-

funtos, y siempre q̃ suceda morir algun Cofrade, se ha de acudir a dar quenta dello, y de la hora, y lugar en que se ha de enterrar, al Hermano Mayor, para que dè el paño referido, y lo haga saber a todos los demas Ministros, y Cofrades, avisandoles de la hora del entierro, para que todos mas puntualmente acudan a el: Y estando juntos en casa del difunto, el Hermano Mayor eligirà los Cofrades que le pareciere mas à proposito para que carguen, y saquen el cuerpo hasta la calle, y lo entren en la Iglesia, porque respecto de ser poco el numero de los Cofrades, no lo podràn llevar todo el viage, y ninguno escusarà el nombramiento que assi hiziere el Hermano Mayor, para llevar el cuerpo, ni dexarà de acudir a semejantes acciones, tan piadosas, y christianas por lo general, y tan precissas por el vinculo especial de chardad, y hermandad, que deven professar vnos Cofrades con otros, sino fuere teniendo legitimo impedimento, y escusa; y teniendola daràn quenta dello al Hermano Mayor, el qual en caso que no se dè dicha escusa, y no se acudiere al entierro, ò que entienda aver sido maliciosa la escusa, darà quenta dello al Tribunal, para que provea de remedio, por via de reprehension, multa, ò en otra manera qual mas convenga: Y sin embargo de aver de ser este cuidado a cargo del Hermano Mayor, lo tendrà siempre el Tribunal, para emendar las faltas que en estas ocasiones hizieren los Cofrades. Y estarà advertido el Hermano Mayor, que la obligacion de acudir a los entierros en cuerpo de Cofradia, solo se entiende a los entierros de los mismos Ministros Cofrades, y de sus mugeres, aunque por la parte dellas no se ayan hecho pruevas, y no al de otra persona alguna. Y tambien estarà advertido, que el paño de la Cofradia, solo se ha de poder dar, para los entierros de los mismos Ministros Cofrades, y para los de sus mugeres, hijos, padres, y abuelos, y no para el de otra persona alguna.

Las Missas, Visperas, y demas culto Divino, y sufragios que se dixeren, y hizieren en las festividades del glorioso Patron, se ofrecen desde luego a Dios Nuestro Señor, por todos los Cofrades vivos, y defuntos desta Santa, y nobilissima Cofradia, por que su divina Magestad dè a los defuntos su santa gloria, y a los vivos lo que mas convenga para merecerla.

LAVS DEO.

Esta edición facsimilar de
Inundación Castálida
(1689)
con la introducción
Hablemos del amor
y el ensayo
El arrianismo de Juana Inés de Asbaje
de Fredo Arias de la Canal
y
Reglas y constituciones
que han de guardar los
señores inquisidores (1659)
(facsimilar)
se terminó de imprimir
el 17 de abril de 1995
a III siglos de la muerte de Juana Inés.

Tiraje: 1000 ejemplares.

La edición de la presente obra estuvo a cargo de:
M. A. V. Berenice Garmendia Ramírez y
D. G. Iván Garmendia Ramírez

La impresión se realizó en los talleres de
Impresora Mexfotocolor, bajo la supervisión de:
L. A. Alfonso Sánchez D.